LA PRENSA

AÑO XI—NUMERO 2968 — BUENOS AIRES, SABADO 15 DE MAYO DE 1880 — DIRECTOR: DOCTOR D. ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Número suelto del dia	Un peso
Id. atrasados	Dos pesos
Un mes	Veinte y cinco pesos
Seis meses	Ciento cuarenta pesos
Un año	Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes

Un mes	Treinta pesos
Tres meses	Noventa pesos
Seis meses	Ciento setenta pesos
Un año	Trescientos diez pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envío de números sueltos directamente

Un mes	Cuarenta pesos
Tres meses	Ciento diez pesos
Seis meses	Doscientos veinte pesos
Un año	Cuatrocientos treinta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR

Un mes	Doce reales fuertes oro
Seis meses	Ocho pesos fts. y 50 cts. oro
Un año	Quince pesos fuertes oro

COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS
Avisos se reciben hasta las seis de la tarde,
avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su Imprenta, Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—ss. Isidro, Torcuato é Indalecio

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MAYO 15 DE 1880

¡Y!

[El] pueblo de la República no ha elegido, ni elige. [...] contara!

[...]poco tienen voz las ligas. Ni las dos provincias, oprimidas ó no oprimidas, ni Corrientes y Buenos Aires, libres ó no libres, tienen arte ni parte [en la] eleccion presidencial. Falso, falsísimo cuanto [se diga] al respecto!

[...] es el Congreso y el Gabinete de la [...]. Ahí están los partidos, ahí los comités, [las in]trigas, y allí los comicios decisivos.

[Va]mos rápidamente á la simplificacion de [l]as cosas.

[Los di]putados sustituyeron á los pueblos, los go[bernado]res á los partidos, los círculos á estos últimos y el Congreso y los miembros del Gobierno [...] á pueblos, partidos, círculos y gober[nadores].

[...] de nosotros, que gozarémos del reino de [los cielos]! Amen!

[La] multiplicidad no es la forma del progreso. El [...] ha descubierto que lo es la unidad.

[La li]bertad no se fecunda por el sistema tan complejo del gobierno propio y republicano. Esto [...] de los norte americanos. ¡No señor! [La liber]tad está en la síntesis mas acabada del sis[tema]. Esto se hace ejercitar todo mas que para que [...] se recrée, pero en seguida se recoge, se [...] al recinto del Congreso, y allí los [...] patricios, inventores del gran sistema del [...], lo que debe convenir mas al país se[gun su] elevado criterio, sus elevadas miras, y sus [des]interesos. No hay mas que hablar. Tene[mos la] palanca para mover las repúblicas.

[...] al pueblo! ¡Hoy se reune el Congreso para [elegir] el elector es de presidente »

«[Los] que quieran asistir al acto, por si desean [ver el] mecanismo de que se hace uso, tienen [...] á su disposicion en la barra »

[...] de esto, ¡cuanta cosa! A las intendencias [...] unitario! Y [...] esto [...] lo mejor, [el] Senado y la plebe.

[...] patricios y plebeyos. Y con ventaja; en nuestras pampas no hay Janículos, ni [...]

[...] final!

La política y la produccion

[Olvide]mos por un momento á los partidos, y pon[gámonos] á hablar con el país.

[Su p]alabra debe ser instructiva.

[¿Qué] nos dice?

[Que] los legisladores del Congreso que tem[pori]zan á hacer política.

[El pa]ís está pobre, muy pobre.

[Hace] nueve meses que no llueve lo necesario [para fec]undar los campos. Las haciendas están [muriendo] á millares de cabezas por dia.

[Es] indispensable escarbar de sus querencias y [llevarlas] á los terrenos vírgenes de la pampa.

[¿Quién] realiza este recurso?

[Es] lo que no se atreve á hacer nadie.

[¿Por] qué?

[Porque] los políticos que se complacen en pro[longar] la terrible expectativa y las ansiedades en [que] vivimos.

[No h]ay confianza, por consiguiente, y nadie se [...] aventurar á trasladar haciendas á donde no [se cu]enta con garantías de seguridad permanente.

[El] ejército puede ser requerido de un momento á [otro pa]ra pesar en los destinos de la lucha, y esto [sería] desamparar las fronteras.

[...] veríamos otra vez á las depredaciones del [indio].

[Por lo] tanto, las haciendas tendrán que seguirse [...]mando.

[...] un gaje de la actualidad!

[...] ganos á otro.

[To]dos los sembradores tienen sus terrenos pron[tos], pero no se atreven á echar en ellos una semilla [que no] saben si podrán cosechar.

[No] se tiene garantías de estabilidad en el tra[bajo].

[En el] momento menos pensado, creen vaya á sor[prenderlos] la movilizacion de la Guardia Nacional. [...] se ha anunciado!

[La c]osecha de cereales ha sido muy limitada. Es [necesario] recuperar el déficit, porque si nó, tendré[mos que] volver por trigos al Estrangero, y no ha[brá cómo] sacar de pan á los pobres al precio ac[tual] por esos granos se pagará en otros mer[cados].

[La e]stacion de la siembra avanza no obstante, [...]amente, y si las cosas siguen como hoy, no se [hará la] cultura de los campos.

[Lo que] sucede con los agricultores en pequeña es[cala ...]

[Los] grandes cultivos están aun en peor condi[cion].

[Para] esas labores se necesitan capitales, y el capi[tal no ...] para salir de las arcas de los Bancos, ó de [los de]pósitos de títulos de renta.

[...] recelo de lo que sucederá, y con muchísi[mo ...]

[...] lo que toda esa paralizacion está im[...] á la Provincia!

[Vean] nuestros gobernantes y hombres polí[ticos la] estadística rural de esta provincia, y verán [lo que] les cuestan sus ambiciones, sus mane[jos y] especulaciones de partido.

[...] no ven las cosas mas que por encima, [...] muy distantes de apreciar lo que vale al país [una] ambicion nueva que asoma á la escena polí[tica].

[...] es el fenómeno de lo que se ve y lo que no [se ve].

[Son] millones los que se arranca á la riqueza con [cada] conmocion y con los trastornos como [los que] tienen impedidos de dar un paso en la [marcha] normal de la produccion y del trabajo.

[...] veces se suele hablar de los sueldos que [gana] un hombre de Estado, cuya ambicion no[...] en una lucha agitada y alarmante, y de [las pro]digalidades de que hace víctima al Tesoro, [pero no] se echa de ver las sumas ingentes que pier[de dia]riamente el país con la intranquilidad y la zozo[bra que] trae consigo toda situacion de que se teme [que] surja la guerra ó la anarquía.

[...] está demostrando prácticamente el [estado] de los negocios y de la agricultura en gene[ral].

[El país] está estacionario. Todo vive pendiente de [los c]álculos de una media docena de ciudadanos [que han] promovido la lucha y mantienen en eferve[scencia] las pasiones populares.

[Nadie] aumenta sus ganados, ni provee á su con[ser]vacion.

Nadie arroja á la tierra un grano de trigo.

[...] la riqueza atrasada! ¡Cuánto consumo de [tiempo] y de fuerzas para recuperarla mas tarde!

[Se da] cuenta que la política del presente se está [...]endo ante la Provincia, arroja un saldo tan [gra]nde en contra de ella, que dudamos alcancen á [comp]ensar los beneficios que crean poder reportar [los] partidos en esta lucha.

Esto es lo que cree y lo que nos dice el país.

[Pres]témosle el oido atento á su palabra, y escuché[mos] sus justas exigencias por un momento si[quiera].

[H]ay malestar profundo y grandes quebrantos en [todas] las industrias.

[Los] hombres que juegan en el Congreso al tira [y afl]oja con el manto de la patria, harian bien en [recordar] que, si de la política surgen los gobiernos, [de la riqu]eza, del capital y del trabajo viven tambien [los] gobernantes, los políticos y los pueblos.

[En] todo esto, no lo duden, mas están perdiendo, [que] ganando, los partidos mismos y el país.

La ilegalidad arriba de todo

La algazara electoral va logrando sobreponerse á todo.

En el flujo y reflujo de la defensa y del ataque y del ataque y de la defensa, los partidos han salvado todas las barreras legales y allojado todos los resortes del gobierno justo y constitucional.

De Buenos Aires parte una provocacion hácia el Interior y del Interior vuelve otra provocacion á Buenos Aires.

Los Gobernadores de Provincia se permiten hacer política exterior, á estremos tales que amenazan con la guerra unas veces, y otras protestan que su política es de paz, como si la Constitucion les permitiese hacer la paz y la guerra.

El Gobierno Nacional, entre tanto, hace el papel del convidado de piedra: es un espectador neutral en ese desbarajuste universal.

Desde Buenos Aires á Jujuy, todo el sistema ha sido profundamente viciado.

La idea del gobierno es inherente á la idea de fabricar elecciones, y en consecuencia su estructura práctica no es mas que una máquina de hacer y ganar elecciones, y ¡guay del que ose trabar su movimiento!

Pero no nos hemos conformado con demoler en el interior de la casa: debemos salir á la calle y dar allí el escándalo.

Con la indiferente negligencia de los unos, con la precipitacion temeraria de los otros, y con los gritos estrepitosos de muchos, la República Argentina se revoluciona en estos momentos en la ribera Oriental del Rio de la Plata.

Nuestro Gobierno, que por la Constitucion tiene la representacion externa de la Nacion, se encuentra comprometido en un conflicto internacional.

¿Procedió bien?

¿Procedió mal?

Estas cuestiones no se ventilan sobre las fronteras de la patria, en donde no flamea sino la bandera que refleja el honor de todos.

Entre tanto: no han faltado quienes manden una palabra de aliento y de coraje á nuestra contraparte, para que nos hagan el pleito que ya se ha formalizado.

La prédica ha logrado su objeto: la controversia ha sido formalmente planteada y bajo formas que nos honran poco.

Nuestros vecinos hacen espaldas en los juicios de una parte de la prensa argentina y á su amparo formulan sus cargos.

¡Cuan hondas son las brechas que abre en el organismo de los pueblos la pasion intestina!

Ahí está como doloroso ejemplo lo que está pasando en el conflicto argentino-oriental.

Se ha incitado al estrangero para que nos arme querella y se le suministró argumentos para que funde su demanda.

¿Qué podían hacer nuestros vecinos?

Y su Gobierno ¿podia haber meditado un temperamento que apoque la magnitud de la causa del agravio, cuando de aquí mismo le [...] armaban el proceso?

La opinion oriental ha sido preparada con los alegatos argentinos, y aquel gobierno se ha visto en el caso estremo de escuchar sus exigencias en toda su latitud.

Rara vez el espíritu disolvente alcanza victorias como esta.

Solamente el Perú y Bolivia han dado ese espectáculo triunfal en estos tiempos, pues estando sus costas ocupadas por el enemigo, la anarquía estallaba en el corazon de las ciudades, distrayendo los ejércitos del campo del honor y del deber.

La guerra civil, en acto ó en potencia, abate el espíritu público, enfria la fibra del patriotismo y divide á los ciudadanos y á las familias con abismos profundos.

La guerra exterior ó sus simples amagos, levanta la idea, y el sentimiento á una altura serena, en donde todos se encuentran hermanos é hijos de una misma patria.

Nosotros estuvimos desterrados no ha mucho en país estrangero despues de ver vencida una causa noble é imperecedera, y recordamos que un dia un estrangero amigo personal nuestro deprimia en nuestra presencia á los hombres que presidian los destinos de la Nacion, impulsado por el deseo de sernos agradable.

Nosotros sentimos en el alma una impresion ingrata: nos sentimos heridos vivamente, y respondimos á nuestro bondadoso interlocutor.

—Las cosas argentinas son para los argentinos, y por mas repelentes que nos sean los hombres del gobierno de nuestro país, á quienes hemos combatido y seguiremos combatiendo en la victoria como en la derrota, nos es desagradable oir al estrangero en país estrangero, que los deprime á los ojos del mundo, ellos representan á la República Argentina, y eso nos basta.

No hemos modificado y esperamos no modificar jamás nuestras ideas sobre el particular.

El sentimiento de la patria está sobre todo.

La República está comprometida en un conflicto internacional, y debemos estar del lado de quien representa nuestro honor y tiene el encargo de hablar en su nombre, quien quiera que sea, no sin hacer sinceros votos porque se inspire en la justicia, en la equidad y en el derecho.

Cualesquiera que sean nuestros juicios sobre el fondo de la cuestion, no hemos de alcanzar una arma al adversario para que nos hiera.

Por otra parte ¿es prudente suscitar resentimientos entre pueblos tan intimamente vinculados y que no pueden ni deben ser enemigos?

¿No es mas patriótico contribuir con la accion y la propaganda á facilitar el camino á un arreglo noble y caballeresco entre ambos países, á fin de que no quede en pié ninguna susceptibilidad herida?

¿A qué responde ese prurito de levantar barreras entre pueblos amigos, cuando no ha habido ni podido haber la mente de inferir al vecino una ofensa?

Y mirando esa prédica en sus resultados prácticos, preguntamos ¿cuales pueden ser esos?

¿Deprimir á nuestro Gobierno á los ojos del estrangero, para dar los colores de la humillacion á una esplicacion honrada por su parte? ¿O armar un conflicto para dirimirlo por la fuerza?

Si lo primero, las humillaciones soportadas por el Gobierno, alcanzan á todo el pueblo de la Nacion, en cuyo nombre habla.

Si lo segundo, todos, griegos y troyanos iríamos á los cuarteles y á los campos de batalla, en defensa de la bandera comun.

Decididamente la propaganda ha sido inoportuna y su paternidad no puede atribuirse á otra causa que á la exaltacion política, que hace fuego, sin cuidarse del blanco que destroza.

Desgarrémonos entre nosotros, si ese es nuestro destino, pero en ningun momento pongamos en peligro el honor y la integridad de la patria.

La contribucion directa

Se comprende que los partidos lo sacrifiquen todo á las exigencias de la política, pero no es disculpable que los Gobiernos observen la misma conducta.

La agitacion electoral es la pasion de un dia. Las ideas y las opiniones se chocan, y de la oposicion de esas fuerzas surge una resultante que es la ley de la mayoría. Una vez manifestada esta, la sociedad vuelve á la labor constante del trabajo y de la produccion, que es la base permanente de su estabilidad y su desarrollo progresivo.

Cada uno de esos órdenes de la actividad social tiene su campo de accion propio y sus resortes peculiares y de oportunidad.

Puede, pues, atenderse á uno y á otro sin olvidar nada de lo que á ambos se debe.

La política está hoy demasiado servida por los partidos en accion.

Dediquémos entónces un poco de atencion á los intereses económicos.

La contribucion directa está en via de ser recaudada. Se ha determinado plazo á los propietarios para efectuarla, y si mal no recordamos, este vence el 31 del presente.

La tasa de este impuesto es el de cinco por mil.

Es entendido que todo esto no es precepto de ley. Lo ha establecido un simple decreto del Ejecutivo.

Ya hemos hablado bastante sobre lo inconstitucional de este proceder. Está tambien en la conciencia pública.

La Constitucion es terminante á este respecto.

Fijar impuestos, dice, es de esclusiva atribucion de la Lejislatura, teniendo la iniciativa la Cámara de Diputados.

Y por si alguien duda del derecho que le asiste para reclamar contra lo que, en materia de contribuciones, no sea un mandato lejislativo, basta saber que la misma Constitucion declara, que ningun habitante está obligado á hacer lo que la ley no manda, lo que en el caso presente es como decir, no está obligado á pagar impuestos que no ha dictado el Lejislador.

Pero prescindamos de esta cuestion tan sabida y comentada para ocuparnos de algo mas práctico aun, relativamente al órden de cosas anormal en que nos hallamos.

Es el punto de las necesidades y conveniencias de la propiedad raiz.

La contribucion, tarde ó temprano, ha de tener que abonarse. Es la retribucion del servicio administrativo de seguridad, justicia y gobierno, que dia por dia estamos recibiendo.

Lo que debe preocuparnos es el fijamiento arbitrario de su monto, que ha hecho el Ejecutivo.

¿Por qué cobra cinco por mil?

El proyecto de ley que está pendiente de una de las Cámaras establece el 4 por mil.

Estas han estudiado detenidamente la situacion del país, el estado de la propiedad, y los quebrantos que ella ha sufrido en su valor, para determinar la cuota con que habia de concurrir á los gastos generales de la administracion.

El Ejecutivo ha debido ajustarse á ese criterio, y no separarse de él en un sentido tan opuesto al que animaba al Poder Legislativo.

Las causas que obraron en el ánimo de este, están aun subsistentes. La propiedad no se ha valorizado. Los azotes de epidemias y secas que en la campaña han afligido á los estancieros, han continuado haciendo estragos en las haciendas. La situacion nebulosa del país ha producido el estancamiento de todo género de transacciones, y como es natural esto ha repercutido tambien en la propiedad raiz.

Así pues, ya que el Ejecutivo ha resuelto arrogarse atribuciones legislativas por las razones que ha enunciado en su último mensaje y que no es nuestro propósito discutir en este momento, debió por lo ménos rendir un testimonio de acatamiento, aunque no mas fuese á las conveniencias del país, en lo que concierne á no exigir mas de la propiedad, que aquello que buenamente puede dar de sí.

No son solo los propietarios los que caen bajo los golpes fatales del impuesto excesivo. El capital raiz como todos los agentes de la produccion son solidarios entre sí. Si á aquel se le recarga con una contribucion elevada, tanto en la ciudad como en la campaña, su tasa, de uno ú otro modo, ha de ir al fin á prorratearse entre el inquilino, industrial ó no, y el arrendatario, sembrador ó ganadero.

El Senado haria bien en anticiparse al vencimiento del plazo acordado por el Ejecutivo, y dictar la ley de contribucion directa fijando su monto en el cuatro por mil que trae el proyecto de la otra Cámara.

Ese plazo en sí mismo es tambien bastante oneroso en la actualidad.

Llevamos varios meses en que la espectativa política tiene paralizados todos los negocios, y no es esta la oportunidad de modificar de ese modo los precedentes de los años anteriores.

Los plazos de otras veces se han estendido por lo regular á fechas posteriores al 31 del presente.

En [nombre] de los intereses de esa gran masa de [contribuyentes] á que afecta esa medida, y de todos los ramos que se han de resentir de toda imposicion [...] sobre la propiedad fundaria, esperamos que, siquiera en obsequio de la tasa, se postergue [...] de la produccion y de la riqueza.

SECCION CIENTIFICA

Agricultura y Horticultura

PLANTAS ÚTILES. EL BAMBÚ.—(Cultivo económico.)

Predicar en el desierto es el destino habitual de los que divulgan buenas ideas, cuando esas ideas vienen á contrariar viejas costumbres. Es que para romper con unas inveteradas, buenas ó malas, para salir de la rutina, en una palabra, es necesario hacer un esfuerzo, y debemos confesarlo, pocos son los que quieren hacerlo.

Sea cual fuera el objeto que se estudia, no tarda uno en reconocer que presenta particulares atractivos mas que otros. En ciertos casos, sin embargo, el reverso de la medalla está tan poco sensible que pasa sin ser notado. Esto es lo que sucede cuando se trata de la familia botánica «los Bambuseceas». En efecto todo nos gusta en el «Bambú»: el aspecto imponente de la planta, el conjunto gracioso y ligero que la caracteriza, al mérito ornamental, en una palabra, viene agregarse una incontestable utilidad. Tan estensas [...] presentan aquellos vegetales que hay entre ellos especies que pueden acomodarse de cualquier manera en que los quieran cultivar. Lo que explica la universal predileccion que han suscitado en el mundo inteligente que se dedica por gusto ó por especulacion á la agricultura y horticultura.

El mérito ornamental del «Bambú» será siempre desconocido entre nosotros, no lo dudamos, quizá no tanto su utilidad, aunque excesiva. Apropiados de mil modos por la industria, sus productos variados se conocen, se venden y se utilizan en todas las partes del mundo; la mayoría de los Asiáticos y ciertos habitantes de América se sirven del «Bambú» para las construcciones y para una infinidad de artefactos y utensilios domésticos, de tal modo que la existencia y el bienestar de aquellos pueblos podria decirse enlazados íntimamente á la presencia de ese precioso vegetal.

Bajo varios puntos de vista habria pues ventajas en propagar el cultivo del «Bambú» en nuestra provincia, cuyo clima es análogo con el del mediodia de Francia, de Italia y principalmente de Argelia, países en donde, desde muchos años, se ha introducido y se cultiva con el mejor éxito. Nuestros estancieros encontrarian así el modo mas fácil y sobre todo mas económico de cercar sus propiedades, sin contar con los beneficios verdaderamente remunerativos que podrian sacar en pocos años de las cañas, cuyo empleo es general y venta segura. Plantados á lo largo de los terraplenes de las vías férreas, mantendrian sólidamente las tierras por los entrelazos de sus rizomas y de sus raices, impedirian las quiebras causadas por las aguas de lluvia.

Seria inútil enumerar aquí los varios usos industriales y domésticos en que se pueden aplicar aquellos tallos [...], flexibles, de gran resistencia, de muy larga duracion, mientras estan fuera de la humedad.

En Argelia cuyo clima, hemos dicho, es análogo con el nuestro, las especies de la familia «Bambuseceas» son rústicas y crecen en todos los terrenos aun de todo áridos á condicion de asegurarles un poco de humedad en el verano. A una altitud de 2 á 3 metros solo las pequeñas especies del Himalaya del Norte de la China y el Japon, tienen un buen éxito. Citaremos las especies cultivadas en Argelia y que facilmente podrian introducirse en nuestra provincia, indicaremos al mismo tiempo sus lugares de procedencia y la altura que alcanzan sus tallos, cuando son plantados en buenas condiciones.

	ESPECIES BOTÁNICAS	*Procedencias*	Altura en metros
1	Bambusa máxima (Poir.)	Cambodja	18 á 20
2	» altíssima [illegible]	Siam	18 á 20
3	» arundinacea (Retz.)	Indostan	18 á 20
4	» Thouarsii (Kunth.)	Madagascar	16 á 18
5	» variegata [illegible]	Indo-China	15 á 18
6	» distorta (Nees)	Brasil	15 á 18
7	» spinosa (Roxb.)	China meridional	14 á 15
8	» media [illegible]	Brasil	12 á 14
9	» mitis (Poir.)	China	8 á 14
10	» nigra (Hort.)	China	6 á 7
11	» verticillata (Willd.)	Indo-China	4 á 5
12	» stricta (Roxb.)	Indostan	4 á 5
13	» metake (Siebold)	Japon	4 á 5
14	» gracilis (Hort.)	Japon	2 á 4
15	» aurea (id.)	China	2 á 4
16	» scriptoria (Dennst.)	Indo-China	3 á 4
17	Arundinaria falcata (Nees)	Himalaya	3 á 4

Hemos visitado, hace algunos años, el jardin del «Hamma», en Argelia, hemos admirado en el una larga avenida de 400 metros, plantada con «Bambú arundinacea» que produce un efecto magnífico [...] pintoresco como fuéreis. Todos los que han visitado el «Hamma» se acuerdan sin duda y no pueden olvidarse de aquella inmensa bóveda impenetrable á los rayos del sol, cuya vista grandiosa causa un sentimiento profundo, indescriptible en el ánimo de todo amante de la «bella naturaleza».

Examinando la cuestion sobre el terreno de la especulacion, indicaremos rápidamente las ventajas que procuraria la esplotacion bien entendida, y el cultivo en gran escala de aquella preciosa planta en nuestros terrenos incultos y admirablemente apropiados, por su naturaleza, á un resultado seguro y remunerador. En Francia, se importa anualmente de 2 á 3.000,000 kilos según informes oficiales, cuyo valor comercial es de 1 fr. mínimum (un franco) por kilo. Un particular, Sr. Garrigues, ha plantado en el departamento de los Bajos Pirineos 4 hectáreas de «Bambúes», en estacas espesas de 4 metros, estimando todos sus gastos de plantío, abonos, etc. [...] agregando [...] de la tierra, [...] en Francia que aquí, demuestra, pruebas en mano, [...] sus compradores que su esplotacion le ha producido un interés de 13 0/0 del capital invertido. Hace mas hojas de paso que le trae á los [...] ríos de 1500 á 2000 francos. En adelante dice el Sr. Garrigues los productos irán progresivamente durante cinco ó seis años y alcanzarán en aquella época el décuplo. Avanza como prueba [...] una porcion de terreno en que habia plantado algunos bambúes mas viejos de un año que los otros y que actualmente han dado mas de *diez tallos* por metro cuadrado; sus dimensiones son tales, que *se pueden vender á razon de medio franco cada uno.* Lo que daria un valor fabuloso al terreno, ó sea 50,000 francos *por hectárea.*

Nos limitarémos ahora en la rápida reseña que hemos ofrecido á los lectores de LA PRENSA, prometiéndoles volver sobre esta interesante cuestion, cuya importancia será reconocida de todos los amantes del progreso.

BOLETIN TELEGRAFICO

OFICIALES

Córdoba, *Mayo 9 de 1880—Al Sr. Ministro del Interior*—Tenemos 4500 metros cúbicos de escavacion y terraplenes hechos. Los cimientos del punto inmediato á la Estacion están concluidos y se procede activamente á su construccion, que estará concluida dentro de un mes.

Para la espropiacion de los terrenos en la ciudad la Administracion tendrá que hacerla, pues el Gobierno Provincial de Tucuman no se ha ocupado sino de los lejanos. El Directorio ha dirigido ya á V. E. una nota pidiendo instrucciones al respecto. En la semana entrante el Directorio remitirá informe detallado sobre las dos dragas ya estudiadas para que se pueda pedir lo mas conveniente y poner en licitacion inmediatamente los diferentes trabajos.

Para activar el trabajo en las grandes escavaciones á la salida de Tucuman, estamos [...] una locomotora. Las vías provisorias tienen ya una longitud 450 metros. La tierra de desmonte se emplea para levantar los terrenos bajos de la parte Sur de la estacion de Tucuman.

Dios guarde al Sr. Ministro—*E. [illegible]*—

Mayo 14 de 1880

Publíquese y archívese—*B. Zorrilla*

PARTICULARES

Paris 12—Los últimos telégramas del Montenegro y Novibazar anuncian que casi toda la Albania se ha sublevado en armas contra las autoridades turcas, reivindicando su completa independencia.

La Puerta Otomana se prepara á enviar importantes refuerzos de tropas contra los revoltosos. Parece muy difícil sin embargo que consiga restablecer su autoridad.

BOLETIN DEL DIA

Cámara Nacional de Diputados—Ayer habíamos anunciado que no obstante estar citado ese cuerpo para [...] se sentian trabajos para postergar la sesion, [...] se abrian [...] esperanzas de arreglo.

Las conferencias [...] casa de los señores Mitre y Plaza, no habia cerrado todas las puertas.

Desde temprano se habia [...] del aplazamiento. En este sentido [...] temprano los señores Montes de Oca M. A. y Avellaneda (M.)

Con todo, la concurrencia á la barra se mostró [...] numerosa que los dias anteriores.

En el mercado del 11 de Setiembre [...] alarma la noticia que corrió allí, de que en esos barrios se sentian trabajos para llevar gente al Congreso.

Dos carros del tiro se pusieron en marcha de las galerías de la barra, desde antes de la hora de la citacion.

A parte de estos, veíanse grupos numerosos en las veredas del Congreso, grupos que se agrandaban progresivamente.

Un colega de la tarde asegura que en algunos cuarteles de voluntarios las armas estaban empabelladas y los soldados amunicionados á 104 cartuchos.

Las galerías interiores del Congreso estaban atestadas de gente. Ahí estaban casi todos los miembros de la Legislatura Provincial y multitud de personas conocidas.

Aquí y allá se formaban y deshacian corrillos de diputados, que hablaban con reserva y visible agitacion.

El aspecto del conjunto anunciaba la próxima batalla como inevitable.

Al mismo tiempo circulaba una peticion solicitando que la sesion fuera secreta, peticion que contuvo el número suficiente de firmas requeridas por el Reglamento.

A la 1 ½ pasada penetró el general Mitre al salon de la entrada, buscando al Dr. Plaza, quien le habia dirigido una carta *indicándole* que influyese con sus amigos para postergar la sesion, pues alimentaba la esperanza de que podia arribarse á un acuerdo que suprimiese el debate.

El Dr. Plaza no habia ido á la sazon y en vista de esto se le mandó llamar, enviándosele el carruaje del Dr. Montes de Oca que estaba á la puerta.

Entre tanto, la ansiedad crecia.

El general Mitre mostró la carta del Dr. Plaza á algunos de sus correligionarios y se convino en esperar á que conferenciasen ambos, para ver si convenia postergar el debate con provecho en el sentido del acuerdo aspirado.

Tambien habló con el Dr. Quintana, quien manifestó que por su parte no tenia embarazo en aceptar el aplazamiento, siempre que los Diputados conviniesen en ello, y que le sería satisfactorio el que pudiesen armonizarse las opiniones.

Despues de las 2 entraron al Congreso los Sres. Plaza y Alcorta, y en el acto pasó el primero á conferenciar con el General Mitre.

La conferencia fue breve, y una vez concluida, fueron llamados á la Secretaría del Presidente de la Cámara todos los Diputados que forman las Comisiones que denominamos de—Arreglos.

Sonaron en el reloj las 3 de la tarde y Congresales y no congresales permanecian en la indecision espectativa.

Por una y otra parte no se veian esfuerzos que pudieran entrar [...] á sesion, y mostrados que hacian propaganda en pró del aplazamiento, siempre que se [...] esperanzas [...] cuestiones pacíficas.

En antesalas se [...] diversos temperamentos para llegar á la meta.

Entre los [...] el siguiente.

Convenirse los partidos en someter á la Córte Suprema de la Nacion el punto, para que esta [...] al respecto, [...] de sus [...] su voto.

Esta idea tenia algunos prosélitos, siendo era mayor el número de los que la impugnaban.

Por fin, despues de las tres se inició la idea de [...] decreto de postergar para hoy á la misma hora la sesion, [...] que fuera [...] a favor de despacho [...] firme.

La Diputacion autonomista fué invitada á pasar á [...] á casa del Dr. Plaza, sobre la [...] última que se habia [...] para las [...] ordinarias, [...] de Córdoba y la Rioja.

Esa reunion privada tuvo lugar ayer á las cuatro.

En antesalas se [...] como de un [...] de la candidatura del Dr. Benjamin Paz, Senador por Tucuman, para suceder al general Roca, en caso de que la de éste desapareciese.

Pertenecen á esta misma noticia [...] siguiente.

A las 11 1/2 de la mañana conferenciaron en casa particular del Presidente de la República, los SS. Montes de Oca (M. A.) Plaza y D. Carlos Casares.

Se habló con preferencia de la sesion que debia celebrar ayer la Cámara de Diputados, á fin de constituir [...] el Congreso.

Apresuradamente fué llamado el Ministro de la Guerra, quien terció en la entrevista.

Se ignoran los pormenores de la conversacion, pero es fuera de duda que no se arribó á un acuerdo.

Parece que el aplazamiento del debate no es estraño á las ideas que allí se vertieron.

En la reunion celebrada ayer tarde en casa del Dr. Plaza, de que hablamos mas arriba, no se [...] opiniones, y se [...] hasta las 9 de la noche.

Predominaba la idea de llevar adelante el debate [...]

Asociacion Bernardino Rivadavia—Se invita á la Comision Directiva de esta asociacion á la reunion que tendrá lugar hoy Sábado, á las 7½ de la noche, en su local Artes 111, para tratar asuntos urgentes con [...] el Centenario de Rivadavia. *Benjamin C. Gonzalez, Alberto Posse*, Secretarios.

Aida—Se dió anteanoche ó la grand ópera en Colon.

¿Quienes la cantaron?

La respuesta ya la sabe el público.

Fueron la Sra. Durand, el barítono, los coros, y el tenor, no obstante haber estado bastante frio en los pasajes mas patéticos, especialmente en su encuentro con Aida en la mansion subterránea.

¿Y los demas partes?

¡Ah! no nos olvidamos del bajo. Este desempeñó su rol.

Lo que es la que hace de contralto, (que no es el no medio soprano) es algo como una segunda edicion de la artista que hizo el rol de Siebel en Fausto.

¡Qué poca consideracion con el auditorio!

¡Desdichada Amneris! ¡Quién habia de decir á toda una reina que una empresa teatral la habia de ridiculizar tan cruelmente!

El rol de Amneris debe ponerse en mejores manos. Es necesario cantarlo, y anteanoche no se ha cantado.

Téngase en cuenta que no es un personage accidental. Es como la Adalgisa de la Norma. Es un papel importantísimo.

Hay que espresar y cantar en él, el amor, los celos, la soberbia ultrajada, la dignidad de una reina, ofendida en medio de su poderío, el *furor* de un temperamento ardiente como el de una africana, y las vacilaciones atroces de una mujer que fluctúa entre la pasion que la atrae hácia el objeto amado, y el deseo de vengar en él la afrenta de su amor desairado.

Y sin embargo, todo eso quedó entre el apuntador y la orquesta.

El público no lo oyó, ni lo vió.

Parece que la empresa no ha ido á los teatros de Europa á buscar contraltos. Las habrá traido sin duda de algun café cantante.

La *mise en scène* de la opera ha estado espléndida, principalmente en el acto de la marcha triunfal.

La señora Durand ha encontrado en Aida su caballo de batalla.

Cantó con todo el gusto con que sabe hacerlo en general.

Desde que apareció, se conocia que se hallaba dueña de su rol. Dominaba la escena radiante de gracia y de esplendor.

Su voz clara, sonora, flexible y agradable le hizo arrancar entusiastas aplausos del público.

Estaba verdaderamente penetrada de la intencion y del alma de su papel en esa ópera.

Cada nota que modulaba llevaba el acento de amor, de ternura, ó de pena, que esperimentaba el corazon de la infeliz Aida.

En una palabra, el público tomó nota de la noble y apasionada hija del [...] etiope.

La claque de la Empresa estuvo en fiesta y cargante como de costumbre.

¡Qué bien se haria en suprimirla!

Son demasiado conocidos los aplausos pagados, para que no se distingan de los del público inteligente, y que los dineros á quien los merece.

La mision del Dr. Irigoyen—Hemos dicho ayer que el Dr. Irigoyen fue enviado en mision especial á Montevideo, en virtud de un ultimatum pasado por el Gobierno Oriental al Argentino, en el cual pedia una satisfaccion dentro de 48 horas, ó de lo contrario daria *por rotas* las relaciones de amistad y ordenaria la ocupacion de Martin Garcia.

La version es inexacta.

Lo que ha pasado es lo siguiente.

El Gobierno Oriental exigió una esplicacion por lo ocurrido, ó de lo contrario, enviaría recien su ultimatum.

Nuestro Gobierno resolvió, entonces, enviar al Dr. Irigoyen precipitadamente, para evitar el desarrollo de sucesos que no tienen razon de ser, pues entre países honrados y caballerescos, se evitan con justicia y con decoro, conflictos de [...] como el presente.

Si el comandante del [...] sus facultades y se apartó de sus instrucciones, nada mas natural y arreglado á derecho que solucionar la dificultad sobre la base de ese hecho, y con [...] motivo, cuando la contraparte es un Estado amigo y pequeño.

Segun nuestros informes, no responde á otra cosa la mision del Dr. Irigoyen y próximamente quedará todo arreglado decorosamente.

Tan luego como llegó ayer á Montevideo, fue mandado saludar cordialmente por el Presidente Vidal.

Cuentas claras—Un colega de la mañana ha puesto en duda la verdad de haber circulado la version sobre compra de votos de electores, que reflejamos en nuestras columnas en números anteriores.

Por única contestacion, invitamos al colega á que ocurra á esta Redaccion en donde se le suministrarán los datos suficientes para que se convenza, de que el rumor ha existido y que ha sido repetido por personas que el colega no podrá desdeñar.

Esperamos que [...] conciliadas.

Ratero audaz—Don Juan Sanguinetti dueño del almacen situado en la calle Cangallo núm. 167, se hallaba antes de ayer despachando cuando un individuo penetró resueltamente y tomando un cajon próximo á la puerta, se [lo echó] al hombro y salió en seguida.

Sanguinetti [...]

El acusado, al ser interrogado por el comisario, manifestó que habia hecho [...] por la pobreza.

Escusado es [...] correccional.

Fuerzas acuarteladas—Durante [...] de ayer todos los cuerpos de Bomberos, Artillería y Tiro Nacional han permanecido acuartelados.

En el Departamento [...] de Policia estaba una compañia del Guardia Provincial.

Cuando [...] estas fuerzas [...]

El tenor Bulterini—Segun [...] lamentable que hacemos en nuestro [...] ocurrido al Sr. Bulterini, pasamos á agregar otros detalles.

La señora Durand [...] en su casa, [...] al Sr. Bulterini [...] amigos para la suya.

[...] arreglaron [...]

Este ocurrió en la calle de [...] entre las de Reconquista y San Martin.

Bulterini, temiendo [...]

[...] efectuó á primera cura.

[...] imposibilidad de presentarse en la escena por varios dias.

Legislatura Provincial—Los miembros de la Cámara de Diputados de la Provincia, esperaron ayer [...] sesion, [...] asistir [...] anunciaban de la Cámara Nacional de Diputados.

En la próxima sesion se [...] dos pliegos [...] Poder Ejecutivo de la Provincia dirigidos á [...] 1880 [...] á cuyas minutas de [...] y elecciones, dieron lugar en el [...]

Se tomará en seguida [...] el despacho de la Comision de Negocios [...] sobre el veto del P. E. opuesto á [...] impuestos y leyes de [...]

Como [...] hemos anticipado, [...] á la Cámara que [...] un proyecto [...] las leyes de [...] 1879.

A [...] de las leyes [...] con arreglo á las leyes de aquel año, siempre que [...] hayan modificado.

Nombramiento—D. [...] designado por la [...] Jurado de Imprenta [...] miembros.

«El Leone de Caprera»—[...] embarcacion, [...] se hizo ayer tarde [...] su destino.

[...] órdenes [...]

¡Que [...] vientos y [...]!

El tenor Aramburu—[...] en Cádiz, con destino á [...] ciudad.

Es una grata [...]

El vapor «Vigilante»—[...] destinado á la vigilancia de las costas para evitar el contrabando de armas.

Salió del puerto antes de ayer [...] ayer por la mañana.

A medio dia les fueron dadas nuevas instrucciones á su gefe, para que zarpase á la noche con el objeto de continuar su servicio.

Teatro de la Alegría—Esta noche se pone en escena en la Alegría la comedia en 3 actos y en verso original de D. Enrique Zumel, titulada: *Las riendas del gobierno*, finalizando la funcion con la petipieza: *Una base constitucional.*

Becas—Se les ha concedido becas en el Colegio Militar de Palermo á los jóvenes Juan Zanini y Cárlos Alvarez.

Regatas importantes—Como está anunciado el dia 25 de Mayo próximo se celebrarán entre el muelle de las Catalinas y el de pasageros las importantes regatas ajustadas entre los sócios del club *L'Marina.*

El palco destinado á la concurrencia será construido en la punta del muelle de pasageros.

Dentro de pocos dias publicarémos el programa de la fiesta.

Sociedad «Estudiantes de Injeniería»—Están citados para mañana á la 1 p. m. los miembros de esta asociacion.

Entre los varios asuntos que se tratarán, se procederá al nombramiento de vocales correspondientes al primer año.

Tésis—Hemos recibido un trabajo jurídico con que el ex-alumno de la Facultad de Derecho D. Jorge Argerich ha obtenido el grado de doctor en jurisprudencia.

Ha escrito sobre los efectos de las leyes penales en relacion con el tiempo de su eficacia.

Apenas hemos tenido tiempo para revisarlo á la ligera, pero nos ha bastado esto para persuadirnos de que el Dr. Argerich ha organizado un trabajo útil, práctico y meditado sobre el importante tema de su disertacion.

El nuevo abogado entra al foro bajo buenos auspicios.

Anales de la Sociedad Científica—Se ha repartido la entrega V del tomo IX de esta publicacion, órgano de la asociacion de su nombre. Contiene importantes trabajos.

Centenario de Rivadavia—BUENOS AIRES, MAYO 13 DE 1880.—*Al Exmo. señor Ministro del Interior D. Benjamin Zorrilla*—La Comision Directiva de la ceremonia y fiestas que se preparan para celebrar el Centenario del eminente ciudadano D. Bernardino Rivadavia, me ha confiado el encargo de solicitar la asistencia y el concurso pecuniario del Gobierno de que V. E. forma parte, á fin de dar á dichas ceremonias la mayor solemnidad posible.

Desempeñando nuestra comision, rogamos á V. E. quiera servirnos de intermediarios cerca del Sr. Presidente, con el doble objeto indicado, y esperamos que V. E. y sus honorables colegas, lo honrarán con su presencia las fiestas que [...] á celebrarse.

Aprovechamos esta oportunidad para saludar á V. E. [con] nuestra mas distinguida consideracion.—José María Moreno, Luis Saenz Peña, A. de Vedia, M. Cané, Bernardo de Irigoyen, D. F. Sarmiento.

[...] esta [...] ha sido despachada por [...] al Ministerio de Gobierno de la Provincia.

Perjuicios—Las *boleadas* de avestruces que esta [...] en todo el territorio de la Provincia, continúan sin embargo.

En [los] partidos de Juarez y Tres Arroyos [...] principalmente, tienen lugar con escándalo.

Son conocidos los perjuicios que esto ocasiona á los vecindarios, víctimas de [...] que [...] haciendas y que se alimentan con lo ageno.

De una carta dirijida por un mayordomo al Sr. D. Jorge E. Keen, tomamos el siguiente parrafo en confirmacion de lo espuesto.

«[...] de las cuadrillas de los boleadores [...] sus fuegos [...] «La Invernada» y «La Tercerna» [...] mudar *tres* puestos, por haber quedado sin campo. Se han visto el 25 á la tarde á 2 individuos que por sacar una cuadrilla de avestruces, les *foron fuego* al campo, advirtiendo que esto [...] del gran vantarron, y gracias á 70 hombres, [...] se consiguió apagar el fuego [...]

Me faltan todavía 60 animales del pastoreo, que se perdieron en [...] de Santa María, apesar de estar caminándolos hasta este momento.»

Llamamiento pacífico—La Cámara Sindical de comercio se dirijirá á todos los pueblos de la República, llamándoles á la paz y confraternidad, en nombre del patriotismo.

La idea ha sido acojida con entusiasmo por todos.

Beneficio—Para el Domingo se prepara en la ciudad de Mercedes una conferencia literaria y musical á beneficio de los niños menesterosos de esa localidad.

Representantes de Provincia—A la invitacion hecha por la Comision encargada de la repatriacion de los restos del General San Martin á los Gobiernos de Provincia, para que concurran á la celebracion de la gran fiesta, han contestado los Gobernadores de las Provincias de la Rioja y Catamarca.

Como representante de la primera, concurrirá su Gobernador D. Vicente Almonacid y por la segunda D. Manuel J. Navarro.

Viaje sospechoso—El [...] de la cañonera *República* á este puerto, es comentado de diversas maneras.

Algunos aseguran que [...] del Congreso.

Los [...]

El Theben—Es esperado para [...] procedente de Hamburgo. Conduce [...] pasageros y [...]

Colonia agrícola—Los señores [...] Saenz y Adrian [...] han solicitado del Gobierno Nacional una area de terreno en las margenes del rio Negro.

En [...] una colonia agrícola [...] ha hecho venir de Europa.

Contrato de correos—Ha sido [...] del Gobierno Nacional por la Direccion General de Correos, el contrato que ha celebrado con D. Belisario Lopez, para la conduccion de la correspondencia entre los siguientes puntos:

De Monte Caseros á Curuzú Cuatiá y Mercedes, [...] Mercedes [...] Paso de los Libres pasando por Mocoretá, San Miguel, San Joaquin y Aguas, y de [...] ferro-carril á Santa Rosa y Piedritas.

La correspondencia será trasportada por [...] y en correo á caballo.

Feria en una colonia—En la colonia [...] situada á inmediaciones de la colonia [...] del ferro carril del Este, acaba de ser instalada una feria mensual en que serán expuestos los productos agrícolas de todas las colonias adyacentes.

La empresa del ferro carril asociándose á la fiesta, ha rebajado [...] el valor de los pasajes, á fin de facilitar la asistencia de los colonos.

La viruela—Los casos de viruela continúan. Ayer se [...] en la Municipalidad [...] nuevos.

Cercos y caminos—Interesa á [...] de nuestra campaña, [...] que publicamos á continuacion sobre cercos y caminos [...]

[...] Diputados [...]

DE LOS CAMINOS

Art. 1º Los caminos públicos de la Provincia se dividen en caminos generales, municipales y vecinales.

Art. 2º Son caminos generales los reconocidos actualmente como tales, y los que el P. E. declare en adelante.

Art. 3º Son caminos municipales los que establecen una comunicacion directa, entre dos pueblos cabezas de partido.

Art. 4º Son caminos vecinales, los que sirven para comunicar un centro de poblacion con propiedades rurales ó estas entre sí.

Art. 5º La anchura de los caminos será de cuarenta metros en los generales, de 30 metros en los municipales y de [...] metros en los vecinales.

Cuando fuera necesario ensanchar algun camino [...] para dar á los caminos la anchura establecida, se hará previa indemnizacion, con arreglo á la ley de espropiacion que se dicte.

Art. 6º Los caminos que partiesen de centros de poblacion en la campaña, empezarán [...] en terrenos de [...] traza del pueblo, [...] la Municipalidad respectiva.

Art. 7º El [...] cerrar un camino general sin permiso del Poder Ejecutivo, quien podrá acordarlo previo informe del Departamento de Ingenieros y de las Municipalidades de los partidos cruzados por dicho camino.

Art. 8º La apertura [...] de un camino municipal ó vecinal, deberá ser solicitada de las Municipalidades respectivas, las que podrán [...] su conveniencia y previa publicacion en la localidad durante treinta dias, de lo solicitado. La resolucion podrá ser recurrida ante el Poder Ejecutivo quien decidirá el caso, previo informe del Departamento de Ingenieros.

Art. 9º Los gastos que demanden la apertura y conservacion de los caminos generales serán costeados por el Erario de la Provincia, los de los caminos municipales por las Municipalidades, en la parte que les corresponde y los que demanden los vecinales por los respectivos Municipales.

Art. 10. Todo vez que un camino [...] sea [...] por autoridad competente, el terreno [...] ras adyacentes al camino, pero si este hubiese sido abierto en campo de propiedad fiscal ó municipal, cada lindero solo tendrá derecho preferente para adquirir *por compra* á justa tasacion, la parte contigua á su propiedad. Si los linderos no usasen de este derecho dentro de los tres meses de publicada la declaracion respectiva por el Poder Ejecutivo, el terreno se venderá en remate público.

DE LAS CERCAS

Art. 11 Se considera cerca de *estancia* á los efectos de la presente ley, las establecidas ó que se establecieren fuera del radio de diez leguas de la capital y fuera de los éjidos de los pueblos de campaña.

Art. 12 El propietario de un campo puede cercarlo en todo ó en parte. *El permiso será solicitado á la Municipalidad respectiva.* De la resolucion de la Municipalidad, podrá recurrirse ante el P. E.

Art. 13 El permiso para cercar será solicitado en papel sellado de valor equivalente á veinte pesos moneda corriente por cada cien hectáreas ó fraccion de cien hectáreas, y la solicitud deberá acompañarse con dos ejemplares del plano ó copia del plano de la mensura del terreno, judicial ó administrativamente aprobada, en las cuales se determinará con precision, la estension que se propone cercar, la direccion aproximativa de los caminos existentes en el terreno ó sus deslindes y las aberturas que se proyecta en la cerca.

Art. 14 Todo permiso para cercar, ademas de las obligaciones contenidas en el artículo anterior, se entenderá llevar implícita la condicion de poderse abrir en adelante, no obstante la cerca existente, los nuevos caminos que demandasen las necesidades ó el aumento de la poblacion, obteniendo la adquisicion de los dueños de las tierras que ellas hubiesen de atravesar ó en su defecto usar del derecho de espropiacion, con arreglo á la ley de la materia que se dicte.

Art. 15 Al acordarse el permiso para cercar se fijarán los puntos en que deben dejarse las tranqueras ó aberturas necesarias para el tránsito de los caminos generales, municipales ó vecinales. El Presidente de la Municipalidad remitirá al Presidente del Departamento de Ingenieros uno de los ejemplares del plano presentado, marcando en él las aberturas dejadas en la cerca para caminos.

Art. 16. Las cercas se establecerán en el deslinde de las propiedades ó dejando en ellas los espacios necesarios para los caminos que se determine.

Art. 17. Las cercas entre las cuales actualmente existen callejones, podrán removerse con permiso de la Municipalidad, segun lo establecido en el art. 9º, para colocar una en el deslinde de las propiedades.

Art. 18. Es obligatorio á los propietarios de cercas, permitir en ellas, en caso de necesidad, la construccion de pequeñas puertas, por parte de las empresas de telégrafos y á costa de éstas, para el uso de los empleados encargados de vigilar la conservacion de los hilos, siendo obligacion de los empleados mantener cerradas con llaves dichas puertas.

Art. 19. En los casos en que un arroyo sea el límite de dos propiedades, no se podrá establecer la línea divisoria de la cerca por el medio, si por el hecho se impidiere la libre circulacion de las aguas.

Art. 20. Cuando un propietario al cercar un terreno, aprovecha los cercos de sus colindantes, podrá ser obligado por estos á pagar la medianería de los cercos aprovechados, segun la proporcion establecida por el art. 22.

Art. 21. Cuando por cercos hechos por los colindantes tenga un propietario cercado tres cuartas partes ó mas del perímetro de su terreno, podrá ser obligado por aquellos á pagar la medianería, segun la proporcion establecida en el art. 22.

Art. 22 El valor á pagar por medianería en los casos de los arts. 20 y 21, se determinará respecto de cada colindante, por la estension lineal que aprovecha.

Art. 23 Para fijarse el valor actual de los cercos en los casos de los artículos anteriores, se *nombrarán* tasadores, pero el precio que ha de servir de base para el pago que corresponda segun el art. 22, *no podrá* esceder de ocho mil pesos moneda corriente por kilómetro de cerco. Los tasadores serán nombrados por los interesados con facultad de nombrar terceros en discordia y corresponderá al Juez de Paz del partido donde exista el terreno mayor, la resolucion de toda cuestion que se suscite al respecto.

Art. 24. A los efectos del art. 21, cuando los propietarios no se pusieran de acuerdo sobre el valor de la cerca y sobre la cantidad que debe pagar cada uno del predio [...], el juicio arbitral será promovido *verbalmente* ante el Juez de Paz respectivo y este procederá sin mas trámite á citar á las partes para que nombren tasadores, hecho lo cual fijará á estos un plazo para que [...]. Espedida la tasacion y determinada la suma á pagar, el Juez de Paz declarará el plazo en que deba verificarse el pago, no pudiendo [...] plazo ser mayor que tres meses ni menor que un año. El [...] obligatorio.

Art. 25 Los gastos para la conservacion de las cercas medianeras corresponderá por mitad á los condóminos.

DE LAS TRANQUERAS

Art. 26. En un radio de diez leguas de la Capital, los caminos serán libres en toda su anchura y no podrán establecerse en ellos tranqueras ni atajadizos de [...] ni de dia ni de noche.

Art. 27. Fuera de radio de diez leguas de la capital, será permitido en los caminos generales, municipales y vecinales, el uso de tranqueras por lo ménos de ocho metros, establecidas [...] permita el ancho del camino. En las tranqueras [...] de dia y de noche, á fin de que pueda ser abierta por el viajero, debiendo [...]

Art. 28. El propietario [...] está obligado á conservar en buen estado la parte del camino sobre que estan establecidas las tranqueras.

Art. 29. Todo individuo tendrá derecho de tránsito por las tranqueras ó aberturas, pero no podrá hacer paradas en el campo que atraviese sin el permiso del *propietario.*

Art. 30. No se permitirá tranqueras en los caminos cuyos costados no estén cercados por cercos ó zanjas.

DISPOSICIONES PENALES

Art. 31. El que cierre un camino sin el permiso correspondiente, incurrirá en una multa de cinco mil pesos moneda corriente.

Art. 32. El que estreche, obstruya parcialmente ó desvíe un camino sin el permiso correspondiente, sufrirá una multa de dos mil pesos m/c. por kilómetro de cerco.

Art. 33. El propietario que cercare su terreno sin el permiso correspondiente, incurrirá en una multa de dos mil pesos moneda corriente por kilómetro de cerca.

Art. 34. Incurrirán en la multa de mil pesos el propietario que no conservase en buen estado la parte del camino sobre que están las tranqueras, ó que no abriese á pedido de los viajeros, algunas de las que tiene derecho á mantener cerradas, ó incurrirá en la multa de cien pesos el viajero que no cerrase la tranquera que se le ha [dado] el derecho de abrir á su paso.

Art. 35. Los Jueces de Paz son competentes para aplicar las disposiciones penales de la presente ley y para conocer en todas las demandas civiles por indemnizacion de perjuicios.

Art. 36 Las multas impuestas en virtud de las disposiciones que anteceden, se invertirán esclusivamente en las composturas de los caminos de los partidos respectivos.

Art. 37 El valor de las cercas de estancia queda exceptuado del pago de contribucion de ninguna especie por el término de diez años.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 38 Autorízase al P. E. para invertir anualmente del producto de la venta de tierras y [...], hasta la cantidad de quinientos mil pesos m/c. en el trazado y conservacion de los caminos generales.

Art. 39 El P. E. dentro del término de 2 años dará cuenta á la Legislatura de un mensaje especial de los movimientos [...]

Art. 40 Comuníquese al P. E., etc.

Temperatura de Buenos Aires—He aquí su estado en el dia de ayer

Dia 14	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Termómetro	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Direccion del viento	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ULTIMA HORA—Son las 2 menos cuarto de la mañana y [...] para dar cuenta del resultado de la reunion habida en casa del Dr. Plaza, [...]

Parece que se ha acordado [...] el debate mediante un acuerdo comun.

Es la version autorizada que [...] nuestros oídos en este momento.

SECCION DE SOLICITADAS

Escuchad! [illegible] enfermedad [illegible]

Tan delicado como la seda [illegible]

Al público [illegible] en el Hospital Español [illegible]

[illegible] Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1880.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Mayo 14. [illegible] los Sres. Mitre y Plaza [illegible]

He aquí las operaciones del dia:

[illegible]	$f	[illegible]	á	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	á	[illegible]	
»	22	[illegible]	á	[illegible]	
»	31	[illegible]	á	[illegible]	[illegible]
[illegible]	31	[illegible]	á	[illegible]	
Julio	[illegible]	[illegible]	á	[illegible]	
Nov bre	[illegible]	[illegible]	á	[illegible]	

$f [illegible]

FOLLETIN

AIDA

POR FELIX VENOSTA

TRADUCCION DEL ITALIANO PARA «LA PRENSA»

Por L. H. Otero

[Los sac]erdotes se preparaban para escribir el juicio [que] debería absolver ó condenar al acusado.

[Es]te esperaba sereno su sentencia. No así Amneris, que comprendiendo que aquel era el instante decisivo para el prisionero, no pudo contenerse y abriendo la puerta, y despreciando á las guardias [que] intentaron oponerse á su paso, entró á la sala y fué á arrojarse á los piés de Ramfis. Jamás un corazon apasionado hizo mas elocuente á una mujer que pide gracia para un amante como lo fué Amneris.

Hija del Gefe de la casta sacerdotal, moralmente omnipotente en el antiguo Ejipto, no se separó un instante del respecto que le debía á dicha [je]rarquía. Sus palabras tuvieron por único norte conmover el corazon y enternecerlo. En aquella época nadie hubiera osado protestar, ni aun de pensamiento, contra los sacerdotes. Es sabido que esta raza era todo en el Ejipto; que no habia accion en la vida en que no entrara la religion, y basta recordar que si á nosotros nos parece mucho siete pecados mortales, ellos tenian nada menos que cuarenta y dos!

Amneris casi habia llegado á enternecer á los sacerdotes y hasta el mismo Ramfis, cuando uno de ellos que, vistiendo una larga túnica blanca plegada en la cintura por una faja con caracteres geroglíficos, y con la cabeza afeitada, hacíase conocer por un adepto al templo, entró á la sala con paso apresurado, é inclinándose ante Ramfis, dijo:

—Soy portador, oh Ramfis, de grave luto para Ejipto: el Dios Apis ha muerto!

Ramfis y los otros sacerdotes, se levantaron á aquellas palabras, movidos unánimemente por un sentimiento de terror.

—Apis ha muerto! murmuraron á una.

—Por qué tanta desgracia cae sobre nuestro país!

—Esto es una solemne advertencia, dijo Ramfis, Los Númenes de la grande region de la felicidad nos quieren advertir con la muerte de Apis, que nuestro juicio debe ser severo en la causa por la que estamos congregados. Amneris, volved á vuestro padre, prosiguió el sacerdote; dejad libre el curso de la justicia!... Amneris, sed obediente!... Lo impongo!

La Faraónida se levantó al mandato de Ramfis, aterrorizada tambien al saber la muerte de Apis, no osó proferir una palabra mas. Lanzó solo á Radames una mirada en la que se veia impreso un dolor resignado y salió de aquel lugar con un paso tal, que indicaba cuan grande era su sufrimiento. Una vez que salió la ejipcia, el Tribunal pronunció la sentencia. Radames fué condenado á ser sepultado vivo en un *subterráneo del Templo mayor de Tebas.*

Los devotos ejipcios lloraron la muerte del Dios Apis con los vestidos rotos y el cabello esparcido, pero bien pronto debia cesar este dolor, pues fué hallado un nuevo Dios, cuya purificacion, consagracion y asiento debia *cerrarse con* el sacrificio de Radames, que despues de la lectura de la terrible sentencia fué conducido nuevamente á su prision. Fué aislado completamente del mundo, dándoseles pocos alimentos, y aun estos le fueron llevados por esclavos sordo-mudos.

Cuando Radames salió de la presencia de sus verdugos, rodeado de la *mas profunda* soledad, sintió mas que nunca los suplicios á que condena una prision. Lloró; pero su llanto no fué de miedo de abandonar al mundo, sino un desahogo de su alma entristecida. Lloró por Aida, por el padre de esta, por el abandono de la patria y del techo que lo vió nacer.

Tambien tuvo un suspiro para Amneris; el dolor que vió pintado en el rostro de esta mujer le demostró cuán grande era el remordimiento que sentia. Pero, sobre todos, estaba presente á su imajinacion el recuerdo de Aida. Morir sin saber mas de ella!... Si la hubiera tenido á su lado, si les fuera permitido espirar juntos, confundidos en un *solo abrazo de amor!* Qué felicidad para su alma! Qué dulce hubiera sido morir asi! Mientras, que entonces, se unia á la perspectiva de una muerte terrible, la mas oscura soledad! El refinamiento de la crueldad humana no podia pasar mas lejos de estos límites.

Las puertas de la cárcel se abrieron [...] Radames derramaba su supremo llanto [...] imploraba de los Dioses la quietud del alma. Entraron unos cuantos soldados y con ellos algunos esclavos y por fin su sacerdote, que acercándose á Radames le arrancó el anillo con el *signo* de un escarabajo, gritándole que era indigno de morir con el signo del valiente. Los esclavos le arrancaron todas las [insignias de la casta] á que pertenecia. Radames los dejó obrar sin pronunciar palabra: estaba preparado á todo. Una vez despojado de todas las insignias militares, arrojaron sobre su cabeza un velo negro y fué llevado al templo mayor.

Algunos sacerdotes [...] al pedestal de la Diosa Isis, la que, susceptible á una infinidad de formas y de atributos, estaba que representada, tendiendo su diestra al buey Apis. Un gavilan en la cabeza, significando el alma, y el escarabajo en el pecho. Se oía la marcha triste en el templo. Un ministro del culto en hábitos blanquísimos y con un abánico de pluma, cuidaba de mantener el fuego sagrado sobre el ara. Otros dos lo asistian, uno de los cuales, armado de un largo baston, alejaba la multitud, el otro agitaba el sistro de Isis; mientras otros dos, sentados no lejos del ara, de que colgaban algunas coronas intercaladas de hojas, tocaban una especie de gaita. Una multitud de personas de toda edad y sexo estaba ordenada en dos filas á alguna distancia. Unos tenian en las manos ramas de árboles, otros ramos de flores y otros coronas de yerbas y acacia.

Se elevaron preces en favor de Radames, durante las cuales Ramfis se encaminó al santuario, precedido de algunos asistentes, parte de los cuales imponian silencio, y otros con sistros, timbales y castañuelas, que [...] producian armoniosos sonidos. Ramfis [...] al umbral del santuario, dió un golpe con [...] como para despertar á la Divinidad, á quien llamó tres veces.

De pronto se abrieron las dos hojas de la puerta por medio de tirantes invisibles y penetró al santuario seguido de los sacerdotes, entre los cánticos sagrados y músicas religiosas.

Los cánticos eran repetidos en coro por los asistentes. En este instante se presentaron ofrendas á la Diosa y el incienso inundó con su perfume las bóvedas del Templo.

Despues de media hora, Ramfis salió del santuario y se dirijió al condenado.

—Radames, le dijo, la Diosa Isis se muestra propicia contigo! Tu muerte será aguardada por ella. En la tumba aparecerá consolador, su espíritu. Aprontate á descender al subterráneo que te se ha destinado por sepulcro. ¿Estás preparado á morir?

—Sí, lo estoy, respondió Radames con voz firme.

—¿Tienes algo que decir?

—Nada.

—Absolutamente?

Radames no contestó, significando que no con la cabeza.

Ramfis hizo un signo á dos sacerdotes, estos se acercaron al condenado, lo cubrieron con un velo negro y lo invitaron á seguirles; una fila de soldados siguió entonces á Radames, oyóse entonces en el templo el triste llanto de la multitud que lo envidia.

En un rincon del edificio habia una abertura, ante la cual se detuvo el fúnebre cortejo. Los dos sacerdotes precipitaron en ella á Radames, y luego la cerraron con una enorme piedra. Y esta piedra debia cerrar por siempre el subterráneo.

En aquel instante mismo resonó en el templo un agudísimo grito, y los devotos vieron caer á tierra una mujer velada; corrieron á socorrerla algunas gentes piadosas y reconocieron en la persona desmayada á la hija del Faraon.

IX

Radames se detuvo en las gradas de la escalera que conducia al subterráneo, se sentó y murmuró:

—Héme aquí, ya en la tumba. La piedra fatal cayó sobre mi cabeza; no veré mas la luz del dia, la patria, ya no veré mas á Aida! ¿Dónde estarás, dulcísima criatura? ¡Puedas tú, al ménos vivir mas feliz que yo, é ignorar mi tremenda suerte, [hasta] que podamos vernos en la region de los Númenes!

Un gemido interrumpió á Radames.

Se puso á escuchar, sorprendido, y el gemido se repitió nuevamente. El ejipcio se paró, descendió algunas gradas: una mujer se destacaba en las sombras del subterráneo.

—Un fantasma!... una vision!... esclamó. Pero no! esta es una forma humana! Cielos!... Qué veo! Es Aida?... Eres tú, Aida?

—Sí, Radames, yo soy! respondió la jóven con voz desfallecida.

—Tú en esta tumba! Pero cómo? preguntó el egipcio, bajando completamente de las gradas y colocándose junto á su amada.

—Cuando supe tu horrible condena, replicó Aida, me propuse poner en obra cualquier medio para poder morir entre tus brazos! Hacen ya dos dias que te espero en esta horrible oscuridad.

—¿Pero cómo pudiste venir, huyendo á las miradas de nuestros enemigos?

[illegible] de mi padre, [illegible]

Conozco [illegible] al hombre á quien se habia [confiado tu] custodia. Anciano y padre de una [illegible] tres dolores, y tuvo para mi todo [illegible] palabras que pudieran servir para [illegible]. Un dia se presentó en mi [illegible] desconsolado. Instele para que me diera [illegible] mi padre, [illegible] muerto [illegible] que le servia de [illegible] Ramfis, y [illegible]

Perdido mi padre, yo [te] quedaba todavía, en verdad, pero lejos [illegible] hubiera sido querer penetrar en tu prision, [illegible] una idea [illegible] mi mente, [illegible]

Oh! divina criatura. Tú eres hija de los Númenes! gritó Radames atrayendo á sí á Aida y *acariciándola.*—Cuán grande me pareces en tu sacrificio!... Pero, prosigue, esposa: tus palabras vierten bálsamo en mi alma.

—Esperé á la mañana para poner práctico mi voto, el viejo carcelero llegó á la hora acostumbrada.

—Me arrojé á sus piés, le supliqué una y mil veces que me condujera al lugar que debian encerrarte y que me dejara aquí para esperarte... Primero trató de disuadirme, pero á la firmeza de mi

Continuará.

Títulos diversos de crédito—Las Cédulas Hipotecarias han dado lugar á operaciones de cierta importancia y á precios sostenidos. Se anotaron:

Al Contado		2600	Série	A	85 7/8
Sábado	15	4800	"	B	83 1/2
"	15	46550	"	A	86—85 7/8
Fin del mes		37000	"	"	85 7/8—85 3/4—85 7/8—85 3/4
Junio	30	15000	"	"	85 3/4
		105050			

Billetes de Tesorería Nacional: Se mantiene este papel muy firme, á pesar de la contínua oferta que de él hay: al contado 24000 á 78 1/2—78 5/8.

Acciones de Puentes y Caminos. Se anotó una venta de estos títulos para 30 de Junio por $f. 8,000 á 80.

Fondos Públicos Nacionales: De la emision de 1863 se realizaron $f. 2,000 al contado á 80 por 010.

Acciones del Banco Nacional: Despues de cuatro dias que no se cotizaban estos títulos, se hicieron ventas hoy á 56 1/2 al contado.

Se vé pues que la incierta situacion política que atravesamos afecta á estos títulos como á ninguno otro, pues en general, todos los demas títulos estan paralizados.

Al contado 320 acciones á 56 1/2

Ultima hora!—El mercado de oro se mantuvo hasta las 4 de la tarde con vendedores á 30 80 y compradores á 30.75; pero á esta hora aflojó un poco—algunos vendedores empezaron á vender á 30.75, se hicieron tambien algunas ventas á 30.72 1/2. Cerró el mercado finalmente con vendedores á 30 80 para mañana y 30.75 para fin del mes.

Las Cédulas H potecarias siguieron firmes y cerraron con compradores á 86 para fin del mes.

Acciones del Banco Nacional siempre flojas.

Fijacion del tipo—Hasta el 15 del corriente inclusive las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia á razon de treinta con ochenta centavos (30.80) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Monedas—Soberanos dos 84 á 1 1/2 por 010 premio.
Cóndores de 9,15 á 1 1/2 por 010 id id.
Napoleones de 3,00 á 2 1/2 por 010 id id.
Bolivianos á 27 $ 3 rls mlc.
Soles á 31 3/4 centavos.
Chirolas á 30 centavos.

Correo para el Pacífico: El vapor aleman Theben que entrará hoy á nuestro puerto saldrá esta tarde, para *Punta Arenas, Talcahuano, Coronel y Valparaíso*. La correspondencia se recibe en la Administracion Central hasta las 12 1/2.

Yerba mate—En la Asuncion del Paraguay se realizó el 5 del corriente una operacion en este polvo á razon de 1,30 la arrb, siendo de clase inferior.

Las clases buenas y superiores se cotizan á los precios de $1.70 á 1,85 la arrb.

Telégramas comerciales—MONTEVIDEO 14—A la Bolsa—Rio Grande, *Elizabeth Bey*. Salió el Siler—700 pipas sebo del saladero Guaviyú á precio reservado, dicen á 16—Dos cargamentos cueros de vacas del mismo saladero y Concordia ofrecido en plaza. Sin aleneros americanos de 21 libras á 76 1/2—500 becerros á 70—Una partida cerda mezcla á 19 1/2.

Frutos del pais—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Mayo 14 de 1880.

Pocas han sido las operaciones que se han hecho hoy en frutos del pais, en este importante centro comercial.

Las remesas de frutos que se hacen de nuestra campaña son tan limitadas, que da el márgen á que las operaciones que se realizan sean de poca monta: hoy han llegado tan solo unas 1000 fanegas trigo y 138 fanegas maiz.

Sin embargo, hay artículos que sostienen altos sus precios tal como los cueros vacunos, que se han vendido á 200 ps y tambien los lanares por ser esta la época de mejores precios en las clases buenas.

Los sebos se hallan flojos y con tendencia á baja, se ha cotizado á 42 ps.

En cereales, los trigos son los que presentan mas interés, y los negocios que se han hecho han dado resultados mas satisfactorios vendiéndose los de costa á 250 ps la fanega.

Como se vé, este precio lo consideramos bastante alto.

El detalle de las ventas ha sido el siguiente:

Cueros vacunos—300 cueros vacunos, campo, superiores, por M. Draggon á 200 $.
80 id id regular por Novoa á 190 id.
Cueros lanares—70 d/c lanares matadero, estacion por J. Laudy á 33 rles lib.
4 id id id por E J Peres á 31 rs lib.
id id id campo, estacion y deshechos por E Lobrano á 30 y 27 rles lib.
id id id pelados por el mismo á ps 50.
100 id id estacion y deshechos por Novoa á 31 y 27 rles lib.
250 id id corderitos nuevos por el mismo ps 17.
Cerda de potro—40 arb cerda de potro, buena, por Giraldo y M. ps 152.
12 id id id por E J Peres ps 152.
80 id id regular por L Balleto ps 14.
id id id por Larumbehe y T ps 147.
id id id inferior por Juan L Somoza ps 139.
Sebo—1 bord sebo campo regular por Giraldo y M ps 42.
38 id id en panzas por los mismos ps 41.
15 id id id por Novoa ps 43.
12 id id id por Lobrano ps 43.
1 carrica id por el mismo ps 34.
Trigos—269 fgas trigos de costa, superior por Paolo E. Ferrari 250 ps.
150 id id del Salado, bueno, por Maderna 270 ps.
6 id id id por N. N. 281 ps.
id id id id regular por M Naon 246 ps.
Maiz—100 fgas maiz morocho en espiga, regular por A Gnecchio á 76 ps.
50 id id amarillo id id por el mismo 68 ps.
100 id id desgranado inferior por id id 68 ps.
20 id id id bueno por id id 60 ps.
10 id id id id por D. Parasol 67 ps.
50 id id morocho id id por Moranty 61 ps.
id id id id por Landera 61 ps.
Harina—580 arbs harina vendida por el molino Oeste 48 ps.
50 id id id id por id R vadavia 47 ps.
Afrecho—21 ps afrecho, buena clase por el molino Oeste 26 ps.

MERCADO CONSTITUCION, Mayo 14 de 1880.

La entrada de frutos á esta plaza ha sido de 2038 arbs lana y algunos otros frutos, siendo abundante la habida en pieles.

Las operaciones realizadas hoy han sido importantes como se lo demuestra el detalle adjunto.

Los negocios hechos en lanas fueron de poca importancia, puede decirse, pues apenas se vendieron unas 800 arrb. fluctuan los precios entre 85 y 115 ps. mlc. Tambien fué vendido un lote lana buena por el Sr. Urdapilleta á precio reservado.

Se han depositado como unas 8,000 arrb.

En pieles, se han hecho tambien algunas transacciones importantes, sobre todo en cueros lanares, notándose los vacunos mas animados que en los dias anteriores y en una suba como de 5 ps.

Los trigos y el maiz sostenidos y sin variacion.

Hé aquí las ventas de hoy:

70 arb lana de borrega fina por Casaux á 115 ps.
40 id id buena por C R vero á 101 id.
100 id id de borrega regular por Mendes y Rodriguez á 95 ps.
10 id id id inferior por Z á 85 id.
Cueros vacunos—300 cueros vacunos matadero superiores y campo buenos por F Arias á 205 195 ps.
140 id id buenos y superiores por Chapar Lasalle y Ca á 205, 2 3
50 id id id por J. Belloq á 215 id.
170 id id id buenos y campo regular por Iriarte y Bonaix á 205, 180.
80 id id campo id por P Miranda á 185 id.
7 id id id por P Lanuse y Ca á 195 id.
45 id id id por E Mendes y otros á 192 id.
70 id id regular por Gutierrez y Coutin á 190 id.
120 id id id por M. Patiño y otros á 195 id.
20 id id id inferiores por F Soriano á 185, 190 id.
205 id id id bueno y deshechos por Mendes y Rodriguez á 188 ps.
Cueros de potro—160 cueros de potro secos, de matadero por Chapar Lasalle y Ca ps 49.
8 id id id campo por C Leyte ps 39.
60 id id id por D los Santos y otros ps 39 y 38.
Cueros de yaguar—1 lote cueros de gama libre de pintado por P Salaberry ps 98.
Cueros de nutria—200 lib cueros de nutria algo picados por Trelles é hijos ps 9 con 4 rles.
Sebo—1 bolsa sebo campo bueno por P Lanusse y Ca ps 43.
7 carricas pisa lo bueno por H. Cutó ps 35.
Pluma de avestruz—150 lib pluma de avestruz, atada de indio reg por Casaux ps 45.
8 id id por Mendes y Rodriguez ps 40.
Cerda de potro—50 arb cerda de potro buena por Casaux y Apellanes ps 160.
10 id id porra y vaca por Apellanes ps 120.
65 id id reg por Mendes y Rodriguez y Lannes y otro 175.
15 id id inferior por Chapar Lasalle y Ca ps 125 y 170.
15 id id por Gutierrez y Coutin ps 155.
Cueros lanares—100 docs lanares de matadero y campo, estacion superiores, por J Belloq á 38 rs lib.
80 id id id campo estacion reg por el mismo á 33, 34 id id.
40 id id id con lana buena y deshechos por P Salaberry á 33, 28 id id.
60 id estacion campo bueno por Chapar y Lasalle y Ca á 35 id id.
70 id id id id reg é inferiores por F Soriano á 34, 30, 26 id.
170 id id buenos id y reg y conlana y deshechos por el mismo á 30, 35, 34, 26 id id.
120 id id id id id por P Lanusse y Ca á 35, 33 id id.
500 id lanares estacion bueno, reg é inferiores al barrer por los mismos á 31 id id.
100 id id id id y id por Casaux á 36, 33 id id.
60 id id con lana inferiores y deshechos por E Mendes á 34, 36 id id.
200 id id estacion buenos é inferiores por Mendes y Rodriguez á 36, 27 id id.
50 id id id al barrer por Trelles y hijos á 31 id id.
110 id cueros de corderitos por los mismos á 18 ps. mlc.
200 id id id id por Petrano y Lanusse á 18 ps.
41 id id id id viejos por D T Ratna á 18 ps.
250 id id lanares estacion inferiores por Gutierrez y Coutin á 31 26 rs lib.
50 id id id campo pelados inferiores por los mismos á 40 ps mlc.
30 id id corderitos por los mismos á 18 ps.
100 id id lanares estacion reg é inferiores por Laguinoche y T á 34, 27 rs lib.
40 id id id campo pelados por el mismo á 30 pl id.
106 id id id id matadero y campo reg por M Patiño á 37, 34 id id.
Trigo—140 fags trigo del Azul las Barb por J Fitte á 270 ps id.
Maiz—60 fags maiz morocho en espiga por un Chacarero á 80 ps.
100 id id id id id por D T Rams á 78 ps.
id id id id id por J Bosquellas á 80 ps.
30 id id id desgranado por el mismo á 67 ps.

Vapores—Hoy salen los siguientes:
Proveedor hasta el Paraná balija á la 1.
Cosmos para Montevideo id id id 4.
Pingo hasta Santa Fé id id id 17.
Silex para el Uruguay balija á las 9.

MAÑANA 16
Saturno para el Uruguay balija á las 9.
Taraguy id la Asuncion id id id.

PARA ULTRAMAR
Id 15 el *Phebus* para Valparaiso balija á las 12 1/2.
11 17 id *Valparaiso* id del Pacífico (via Montevideo)
14 18 id *Poitou* id Marsella balija á las 12 1/2
id 21 id *Tycho Brahe* id Amberes y Londres id id id id
11 24 id *Orenoque* id Amberes id id id id
11 26 id *Hohenzollern* id Burdeos y Amberes id id id id
11 27 id *Dom Pedro* id el Havre id id id id
11 28 id *Umberto I°* id Génova id id id id

VAPORES ESPERADOS EN MONTEVIDEO

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	Nombre
Liverpool y escalas	Mayo 17	inglés	*Valparaiso*
Rio Janeiro y escalas	" 18	brasilero	*Rio Grande*
Guyaba y escalas	" 18	brasilero	*Cuyabá*
Génova y escalas	" 19	italiano	*Umberto I*
Liverpool	" 20	inglés	*Thales*
Rio Janeiro y escalas	" 24	brasilero	*Calderon*
Nápoles y escalas	" 25	italiano	*Europa*
Southampton y escalas	" 27	inglés	*Tamar*

Corrales de Abasto—Mayo 14 de 1880.

INTRODUCCION

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
N Basso	Narciso Lozano	Las Heras	184
A Ceballos	Demetrio Rios	25 Mayo	150
J. B. Anasagasti	B. Gierra	Cañuelas	116
C. Almeyra	Juan Barrios	Chascomús	236
Juan Salaberry	José Fábregas	Saladillo	69
Leandro Lynch	T. Peñalva	Lujan	98
Manuel Garcia	Manuel Garcia	3 Arroyos	220
Rómulo Dias	Pedro Casares	Rojas	75
		Animales	1168

Precio de la hacienda—1ª Carne y Sebo 310, 280 400.
2ª id id—290, 300 320.
Chancheria—105.
Cueros de novillo 175 á 200.
Id vaca 110 á 160
Terneros 100 120 145.
Carneados para el abasto 409.

ADUANA—CONSTITUCION—J Shaw 1 bocoy tabaco americano; Mantels 5 cj aceite para máquina, 200 lit id; Krore es, Maderna 1000 kil trigo; Pakins 5 cj fósforos; Barroso 222 tercios yerba paraguaya; O Kitz 30 id id paraguaya; S Alcobte 114 bast yerba en rama; J Valle 30 id id paraguaya; G con 6 cj estilas; Leverralle 100 id ídem; Howard 300 cj kerosene; A Cauzi 154 cj aceite olivo fino 6 N Treglia 80 id yerba paraguaya y jabon de español; Howard 105 tabaco de mascar americano; Marcias H 85 bast yerba paraguaya; Maderna 250 sacos trigo; Lesche á ... cigarros.

SALIDAS—J Chile é hijo 68 pip caña, N Treglia 21 damajuanas ginebra; W Paats 50 cj ginebra; Montegut 1 cj champagne ordinario, 3 id vino burdeos; J y H Brun 2 bordalesas vino burd ordinario; Laborde 2 bocoys copas de vidrio lunado; V G Ramires 3 cj art de loza; Familian 200 id aguardiente.

MERCERIA—Tornquist 12 cj corsets, flores artificiales, muñecas y transilla para ruedo; Bosti 7 cj cuadros sobre ... Thompson 18 cj el hilo Clark; Lohman 1 cj agujas en cajitas; Rosselin 9 id papel para escribir; Boote N 13 bts ... vidrios, planos alemanes, corcho virgenes y papel ... do; Lesche 255 bts carton; Monsegur 1 cajon ... Bossi B., 1 casco y 2 bultos losa piedra fina, ... para dibujo y artículos para agrimensor; Brun, 2 cajones ... roles para gas; G. Fernandes, 8 cajones muñecas, Boré, 9 cajones papel para empapelar y bolsitos de ... Ludera, 18 cajones botones para puños surtidos, paraguas y quitasoles, perfumería y juguetes; Schlmeyer, 5 cajones hilo para tejer, transilla, ligas, á fileras de seguridad, 5 tones para adornos, cruces, ... dobl, Blaydon, 1 cajon hilo; Carlos Treina, 3 id carpetas de madera, bandejas, espejos fantasía, hebillas, ... cuatro é la crimea, 2 id botam, 1 cajon agua de colonia y artículos talabartería; Marcó del P., 3 cajones almohadillas, jabones y artículos para tolilette, H. Kalka, 20 cajones lana para bordados, transilla, dedales, acordeones, muñecas, alfileres, cabezas vidrio para cuadros y boquillas etc. etc. Wedekind, 1 cajon cintas para alpargatas.

ARTICULOS INGLESES Y TEJIDOS EN GENERAL—Tornquist 12 caj gens. mezcla para tapados, casimir de lana, cotin de hilo, gens, algo. para camisetas, pana negra, gene de lana, algodon y seda para vestidos, casimir de lana, y algo id mezcla, coco punzó, cuellos y puños para hombres, y medias cortas de algodon; Mallmann 8 caj camisetas pto de lana, paño castor id id, cachemir de Escocia, y medias algo para niñas; Harell 9 cj pañuelos de algo bordados, cortinas id, camisetas pto de algo, medias cortas algo para hombre, frazadas grises, cotin de algo, fajas mezcla, y colchas de algo; Milligan 6 id pellones, cotin de algo, y lienzo asargado, 1 fardo frazadas; Macgregor 8 cj zarazas, mantas imitacion vicuña, lana de pita, id de hilo y pita y chuses, sobrepuestos mezcla; Bose 3 cj lienzo algo, tabla y pañuelos, rebozos de algo; Mantels 20 lotes lona de algo americano; Ashworth 1 id lienzo id tabla Lasalle 8 fds pellones de lana; D Thompson 15 caj mantas inglesas, y bramante; Parlane 1 cajon bramante; B Stok 8 cj pañuelos de algodon y mantas imitacion vicuña; Watson 1 caja zarazas; Barclay 1 cajon mantas imitacion vicuña; Cabral 3 cj toballas y camisetas de lana; A Cavalli 4 cjs enaguas para señoras; D Fulton 2 fardos lonetas y crehuelas; Barclay 5 cj pañuelos de algo bramantes, tela doméstico y género algo para pantalon.

ART FRANCESES Y ALEMANES—Fels 2 cj castor mezcla de lana y algo y paño castor id; Hardt K 4 cj pañuelos rebozo de algo, id id id de lana; Bote 1 cj camisa algo; Macgregor 1 id pañuelos, id fleco de lana; Schimeyer 1 id medias algo para señoras; Capol 4 cj fajas de lana y algo; Amengual 12 cj casimir de colores lana; Ludera 14 cj tela para poncho de algo y cortinas bordadas.

MARITIMA—ULTRAMAR DIA 14—Tarragona el 20 de Febrero barca danesa *Louise* 240 tnds cap. G Larsen á la órden con 420 pipas 791 2) 156,8 vino tinto 6 cajas aceite.

Corumbá el del corr. Asuncion el vapor nacional *Inca* 140 tnds, cap. J Martinez á G J Paas 1 con á F Mendes C 2082 cs vda. A Barran 103 btos madera á Barroso C 977 cs. vnos 20 surrones pecacuana; F Mendes C 350 tercio yerba á la órden 380 id á 1 bultos mtras.

Asuncion el de corr. vapor nacional *Coene* 250 tnds cap. S Hindi Meyer y Brugo; P Risso 263 cueros vnos, 36 crps. becerros 6 bolsas cerda; W Gramajo 697 cueros salados 1 bto cerda; Torres Carranza C 323 cros vacunos secos 8 atados cueros carpinchos 5 id id nutria 15 cueros ciervo 8 bolsas lana 8 id cerda 2 chigres id J. A de Urbe C 218 cros. vacs. secos; J Flores 258 bolsas yerba á la órden 250000 naranjas 31 bolsas yerba; á Varios 11 btos encomiendas y dinero.

ENTRADAS DIA 14—Asuncion vapor nacional *Cirne.*
Corumbá id id *Inca.*
Vapor nacional (paró á la Boca)—Bergantin goleta.

SALIDAS DIA 14—Colonia cañonera inglesa *Fenard.*
New York barca noruega *Thordenskiold*
Asuncion vapor nacional *Guarany.*
Montevideo bote italiano *Leone di Caprera*

AVISOS DE LOS BANCOS

CARABASSA Y COMP.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de intereses será como sigue:

EN PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal	3 p%	anual
" " " " en oro sellado		sin interés
A plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	3 1/4 p%	anual
" " " 60 "	4	"
" " " 90 "	4	"
" " " 60 " en oro sellado	3	"
" " " 90 " en "	3	"
A mayor plazo, convencional		

EN COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal	9 p%	anual
Por id id id en oro sellado	9 p%	"

Descuento de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia 40 pueblos; Londres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CREDITO

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho de las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

BUENOS AIRES, ENERO 1° DE 1880.

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 ps. mjc. y 10 ps. fts.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes á en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio, se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, las que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces en la semana, letras con firmas ABONADAS á plazo de 90 dias y tambien PAGARES DE COMERCIO desde 7 dias hasta 8 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo pagarés de comercio desde 7 dias hasta 8 meses, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de S. Nicolás, Mercedes, Dolores, Chivilcoy, Lobos Salto, Azul Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Tandil y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco, al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés á descuento.

Por disposicion del Directorio se previene al público que desde el 10 del corriente Junio y hasta nuevo aviso regirá la tasa de interés y descuento:

ABONA

A depósitos comerciales mjc. y curso legal	2	p%
id particulares á premio	3	p%
id oro á la vista sin interes		
id á 60 dias	2	p%
id á 90 dias	3	p%

COBRA

Por descuento de pagarés mjc. y curso legal	8	p%
A de letras		p%
id pagarés á oro		p%

Buenos Aires, 10 Setiembre de 1879. — J. Lagos, Secretario. — Perm

BANCO NACIONAL

Desde el 20 del corriente hasta nuevo aviso la tasa de interéses será como sigue:

ABONARA

Sobre depósitos en oro á la vista	1 p%
" " con 15 dias de aviso	2
" " á 90 dias fijos	4
" plata despues de 60 dias	4
" moneda de curso legal á la vista	3
" " á 90 dias fijos	4
" caja de ahorros despues de 30 dias	6
" en billetes del Banco Nacional á la vista	3

COBRARA

Por descuentos de pagarés de comercio sea en oro, plata ó moneda de curso legal; Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras en moneda del Banco Nacional — 10 p% anual

Buenos Aires, Enero 17 de 1880.

El Directorio

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON—Compañía Lírica italiana, Empresa A. Ferrari. Sábado 15 de Mayo de 1880, 10ª funcion de Abono, se representará la grandiosa ópera-baile en 4 actos del maestro G Verdi **Il Trovatore**, dirigida por el maestro Cabaliero N. Bassi; é interpretada por las Sras. Ducand y Potentini, y los Sres. Marin, Athos, Povoleri y Capelli.

A las 8

TEATRO ALEGRIA Compañía Dramática Española dirijida por el primer actor Hernan Cortes. Gran funcion extraordinaria para el Sábado 15 de Mayo de 1880 "Gran Acontecimiento". La Empresa de este Teatro ha creido muy del caso en estos momentos poner en escena la preciosa comedia en 3 actos y en verso, DE CIRCUNSTANCIAS POLITICAS, original de Don Enrique Zumel **Las Riendas del Gobierno** dirijida por el Sr. CORTES. Terminará el espectáculo con la aplaudida pieza **Una base Constitucional**. A las ocho.

OTRA Domingo 16. El gran drama del célebre poeta E Zegaray en 3 actos y en verso, titulado: **En el Pilar y en la Cruz** Dirijido por el Sr. Cortés y lo acompañan la Sra. Carbajo y toda la compañía. Finalizando el espectáculo con la peti pieza dirigida por el Sr. Hermosa. **No mateis al Alcalde** A las ocho.

AVISOS NUEVOS

Mucama Se necesita una con buenas recomendaciones Belgrano 216. m15v18

Cocinera Se necesita una. Ocurrir Chacabuco 550. m15 v1t.

Se necesita Una cocinera con cama, Perú No. 358 m15 v1t.

Sirvienta Se necesita una mujer formal para el servicio de una persona sola, ocurrir Piedad 1121 M15 v18

Ama de leche se necesita una para criar en la calle de Victoria 271 M15 v19

Se necesita Un peon ó ayudante de cocina, Hotel des deux Mondes, Paseo de Julio 88 M15 v18

Sirviente jóven inteligente con buenas recomendaciones, se necesita en la calle de Piedad 572. M15v19

Mucamo Se necesita uno con buenas recomendaciones. Ocurrir Florida 60 M15 v18

Muchacho Se necesita uno de 14 á 15 años. Alsina 76 M15 v19

Caballo Se ha extraviado uno el dia 13 del corriente en la caballeriza calle Temple Núm. 288, el que lo haya perdido podrá dirijirse en la dicha caballeriza á toda hora del dia. M15 v19

Novios No perdais la ocasion; el fotógrafo Alexander, que tiene su taller en la calle Artes Núm. 79 hace retratos con toda perfeccion y semejanza, por tan solo 50 $ mjc. M15 1p

ANTEOJO DE TEATRO

Se dará la gratificacion de su valor, al que lo entregue ó dé noticias de un anteojo que ha sido sustraido anteanoche de la calle Moreno 109.

Tiene tres vidrios giratorios: uno de marina, otro de campo, y otro de teatro. Es todo negro. m15 v18

Una linda casa se alquila construida á la moderna en la calle de Zeballos núm. 886 con tramway á la puerta, ida y vuelta, con 7 piezas muy grandes, cocinas y demás oficinas, todas empapeladas con cielos rasos y enbaldosadas, con un gran aljibe y pozo de rica agua, las llaves estan en el almacen esquina de Zeballos y Comercio. Para tratar calle de Zeballos núm. 69 altos. M15 v19

Se alquilan Dos casas de altos con cielos rasos de yeso, gas, etc, con ocho piezas cada una, cocina, recientemente compuesta á nuevo, interna y externamente; con tramway de ida y vuelta, á seis cuadras de la Plaza Victoria en la calle Defensa 630 y 632. Se alquilan juntas ó separadas; para verlas en la misma calle á la tienda núm. 612, en los bajos hay para alquilarse dos localidades grandes con cuartos, cocina, gas, etc., á propósito para cualquier negocio. M15v18

Ama de leche se ofrece una italiana, con leche fresca de 40 dias, de 24 años de edad, tiene certificado médico de salud, para criar afuera, calle de Entre-Rios 167. M15v21

Amabilidad y equidad en los precios, es lo que posee en primer lugar el fotógrafo Alexander. Hace retratos desde 50 $ docena. Calle Artes 79. M15 1p.

Consejo Escolar DE BELGRANO. Habiendo sido destituido Sub-Preceptor de la Escuela de Varones de este distrito D. Pedro Rossi y no habiéndose presentado hasta la fecha, se hace saber á los interesados que se encuentran en condiciones de solicitarla, se presenten á la mayor brevedad adjuntando sus comprobantes. Belgrano Mayo 13 de 1880. Adolfo Alsina, Presidente—Francisco Benso, Secretario. M15 v19

Propiedad Se vende una buena casa en la calle de Santa Fé, entre Larrea y Cabo, con siete habitaciones; para tratar, ocurrir á la calle de Zeballos nº. 93. M15 v19

Agencia de conchabos "La primera Española" calle Alsina Núm. 700 se ofrecen, buenas cocineras, mucamos, cocineros, matrimonios sin familia, y una señora profesora para educar niños, para la ciudad y campaña. M15 1p.

Se ha perdido una Póliza de la Compañía de Seguros ... de la ... volverla en la oficina de esta imprenta, será gratificado. m15 1p.

Cocinero Se ofrece uno de profesion y bastante práctico, pues cocina á todo estilo; presentará buenos informes de su conducta. Ocurrir calle Piedad 781. M15 v19

Agencia de Comisiones Central, Bolivar Núm. 66 1/2 Escritorio Núm. 3 Se precisa 1 matrimonio, 1 sirviente para un escritorio, 1 mediacoro de ovejas, 1 dependiente de Barraca, 1 sirvienta para acompañar un "señor" á Europa. Se cobran cuotas de alquileres y casa de comercio. M15 1p.

Cocinero Inglés ó que sepa el inglés. Peon para un negocio. Niñeras, mucamas, cocineras para el campo, mujeres para lavar y planchar, muchachas. Hay colocacion en la Agencia de E. Primera Alsina 724. En la misma casa se ofrecen peones, muchachos etc. M15 1p

Artes 79 Fotografía de Adolfo Alexander. En esta casa se hacen retratos de todos tamaños á precios sin competencia. M15 1p.

A LOS HACENDADOS

Los hacendados que sufran seca en sus campos y quieran salvar sus vacas, encontrarán un magnífico campo para arrendar mientras dure la epidemia. Este campo dista cincuenta leguas de la ciudad al Oeste. Para tratar calle de Rivadavia núm. 297, estudio, ó en el depósito de las Catalinas M15v26

Triunfo completo es el que obtiene el fotógrafo Alexander con sus tan bien perfeccionadas tarjetas fotográficas; y para conseguirlo posee amabilidad y equidad en los precios. Artes 79. m15 1p

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor D. Julio Fonrouge, se hace saber por el presente y por el término de veinte dias á todos los acreedores del concurso formado á DON JUAN ASQUINI que dentro de dicho término deben presentarse al Síndico Provisorio D. Lucio Leleama los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1540 del Código de Comercio, previniéndoseles que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1607 del Código de Comercio, no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Antonino Marcó del Pont, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Mayo 12 de 1880. *Joaquin Reynoso*, Perú 130. M15v4Jn

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Julio Fonrouge se notifica por el presente y por el término de tres dias á D. JOSÉ GIOVANETTI la providencia recaida en los autos que contra él sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Mayo 12 de 1880. En lo principal por presentado con la letra y poder en virtud del que se le tiene por parte, y por constituido el domicilio que se indica, intímese á Don José Giovanetti el pago dentro de 3 dias de la suma de 4,50 $ mjc, sus intereses, costas y costos, bajo apercibimiento de embargo; prevínéndose á las partes que con arreglo á lo dispuesto por el Art. 29 de la ley de Enjuiciamiento deben concurrir á la oficina á ser notificados los dias lúnes y juéves de cada semana de 11 de dia á 4 de la tarde al otro sí, atento lo expuesto notifíquese á Don José Giovanetti esta providencia por Edictos que se publicarán en los Diarios «La Prensa» y «El Nacional» haciéndosele saber al mismo tiempo se presente por sí ó por apoderado en el término 10 dias á estar á derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de seguirle el juicio en su rebeldía. Fonrouge ante mí—Joaquin Reynoso. Buenos Aires Mayo 13 de 1880—*Joaquin Reynoso*. Perú Núm. 130. M15 v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á Don ROBERTO NAC FARGUHAN y por el término de tres dias, el auto recaido en la demanda que contra él ha iniciado Don Luis Lobegie en representacion del Banco de la Provincia, por cobro de una letra importante de la suma de 30,000 pesos mjc, cuyo tenor es el siguiente: "Buenos Aires, Febrero 3 de 1880. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con la letra adjunta, testimonio de protesto y de poder por el que se le tiene por parte, y por constituido el domicilio indicado, y en virtud de lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones y pedido en el escrito que antecede, cítese á Don Roberto Nac Farguhan, el pago dentro de tercero dia de la suma reclamada, sus intereses, costos y costas, bajo apercibimiento de embargo, al otro sí como se pide. Señálase á las partes los Lúnes y Juéves de cada semana para que comparezcan á la oficina actuaria á ser notificados, de once de la mañana á cinco de la tarde—Fonrouge. Ante mí Gonzalez.—Al mismo tiempo se le hace saber al espresado Nac Farguhan que debe comparecer á tomar su intervencion que le corresponde en la citada demanda en el término de diez dias, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía. Buenos Aires, Febrero 18 de 1880.—*Juan Enrico*, adscripto á la oficina de D. Juan Gonzalez M15 v18

Planchadoras se necesita una buena oficiala planchadora, Temple 258. M13v20

Calle Comercio 416 se precisa una muchacha de 10 á 12 años. M13v16

Muchacha Se necesita una calle Corrientes Núm. 786 M13 v16

Oficiales sastres para confeccionar uniformes de tropa se necesitan Florida 153. M13v16

Costureras para confeccionar uniformes de tropa se necesitan Florida 153. M13v19

Se desea saber el paradero de Próspero Sanz por asuntos que le interesa, dirigirse Cuyo 244. M14v20

Ama de leche se ofrece una con leche fresca y abundante. Junin 585 M13 v16

Se precisan buenas oficiales para modista de vestidos, calle Moreno 410 M13 v16

Ama de leche se necesita una, Cuyo 208 de 1 á 3 de la tarde M13 v16

Ama de leche vasca Se ofrece una con leche fresca y abundante, Buen Orden 81 cuarto Núm 5 M13 v16

Muchacho Se necesita uno con buenas recomendaciones, calle Suipacha No. 92 M13 v16

Niñera Se necesita en la calle de Libertad 536 que tenga recomendaciones y se le pagará buen sueldo M13 v16

Muchacho extrangero se necesita, calle Chacabuco núm 417 M13v16

Cocinera extrangera se precisa Chile 142 M13v15

Se ofrece un matrimonio español, joven sin hijos tanto para el campo como para ciudad con recomendaciones. Chile 192 M12v15

Niñera se precisa bien recomendada. Piedad núm 893 M12v15

Oficiales carpinteros se precisa calle Belgrano 442 M12v15

Una sirvienta se necesita con recomendaciones, calle Belgrano núm 222. M12v15

Una cocinera se necesita. Piedad 930 M12v15

Sirvienta se necesita en la calle Bolivar 220 altos M12v15

Por 250 ps. Se manda almuerzo y comida, de casa de familia y se reciben pensionistas á precios módicos, Venezuela 60, (altos 2 piso) M11v30

Se alquilan una sala á la calle y dos piezas contiguas, juntas ó separadamente, Ituzaingó 231 M12v16.

Se precisan costureras modistas que sepan su obligacion, Méjico 105. M12v16

Mucama Se necesita con recomendaciones en la calle de San Martin 220. M14v18

Se ofrece una ama de leche fresca para criar afuera calle Tucuman 271 M14 v18

Regente de Botica se necesita uno para la ciudad, calle Artes No. 117 M14 v19

Muchacho de 15 á 18 años, se necesita uno en la calle de Paraguay y Libertad—Farmacia. M14v18

Cocinera sin cama se ofrece una con buenas recomendaciones Ocurrir Moreno 585 M14v20

Se ofrece un jardinero francés para alguna estancia tiene buenas recomendaciones, sabe injertar toda clase de árboles frutales, ocurrir calle Cangallo No. 42 2° patio M14 v19

Máquinas de coser aparadoras, de brazo, para talleres, sastres y talabarteros, las hay muy buenas y á precios tirados Entre Rios 34 M14v16

Se ofrece una ama de leche primeriza con abundante leche para criar en casa del niño ocurrir calle Belgrano 590 M14 v19

Cocineras Se necesitan dos una para el campo y una para la ciudad, es inútil se presenten si no tienen recomendaciones, para tratar Méjico 220. M14 v16

La señora francesa, que tenia la agencia de sirvientas en la calle Tacuarí se ha mudado á la calle Moreno 209 Maria Drraux. M13v20

Se desea alquilar una casita de 2 ó 3 piezas, y demas comodidades. Ocurrir Temple 605 M12v16.

Se alquila una pieza, amueblada para hombre solos Esmeralda 357 entre Corrientes y Parque. M12v16

Rejente de Farmacia Se necesita en la calle de Moreno Núm. 441 esquina á Salta darán razon m 13 v 16

Matrimonio Se necesita para la campaña, el hombre para quintero y la mujer para cocinera, ocurrir Rivadavia 445 altos de 11 á 1 de la tarde M13 v16

Campo se arrienda ó vende de una á seis leguas, á veinte leguas del Azul, ocurrir Alsina 208. M10 v16

Una cocinera se precisa y una muchacha para adentro para el servicio de una señora sola Suipacha 102 M11v16

Cocinero se ofrece uno de profesion y bastante práctico, tiene buenos informes de su conducta, ocurrir Chacabuco 707 M11v16

Una cocinera se ofrece para una corta familia, que dará buenos informes calle Maipú núm 133. 11v16

Se ofrece un jóven para cochero, cuidar un jardin ó caballos ó para cualquier establecimiento rural, tiene informes de su conducta. Ocurrir Tacuarí 285 M11v16

Se ofrece un dependiente (práctico) de farmacia, para la campaña, ocurrir calle Cangallo esquina Loria. Botica S. Bartolo. M12v16

Ama de leche se ofrece una de 17 dias, tiene abundante leche, de 25 años de edad, para criar en casa del niño, para tratar Entre-Rios 107. M12v16

Se ofrece un jóven aleman para dependiente de ragistro ó barraca, tiene recomendaciones, dirijirse á esta imprenta bajo carta á las iniciales W. 3 M11v15

Una cocinera se ofrece con cama ó sin cama de recomendaciones, calle de Belgrano 983 M11v16

Lecciones de dibujo de todas clases y de pintura al aquarelo y al óleo, por un profesor recientemente llegado de Italia. Victoria 478 m10v15

Se vende La Confitería, Café y Billar, calle Buen Orden, 512 es de poco capital y se vende por su mala salud que no puede atenderlo. M9v15

Dependiente de almacen de 15 á 16 años, que sea práctico se necesita. Venezuela 419. M14 v3

Campos con abundantes pastos los hay para vender ó arrendar situados á cuarenta y seis y cinco leguas. Para tratar calle de la Victoria 158 M14v16

Máquinas de coser se compran se venden se componen y se cambian usadas por nuevas, calle Cuyo 415 entre Artes y Cerrito. M29v29 Mayo.

Aviso á las señoras que necesiten calzados para niños blancos y de color se les hacen de todas clases, y edades con prontitud y precios módicos calle Maipú 276 (á dentro) M13 v19

Colegio especial dirigido por Salvador Negrotto, calle Esmeralda 278 —N. B.—Hay carruaje para conducir á los que lo necesiten. A27v21

Trajes para niños de 10 hasta 15 años á 80, 100, y 120 ps al gran baratillo Argentino, 458 entre Lima y Salta, á la casa que tiene el frente de un solo pintado de punzó. A16v20.

Se alquilan 2 departamentos juntos ó separados á una cuadra de la Plaza Victoria son bajo uno en la calle San Martin 53 darán razon. M14 v18

Se ofrece una persona formal para educar niños, en un Establecimiento de la campaña. Dirijirse á la calle Sarandí 151, bajo las iniciales A. A. M14v22

Medios oficiales ... M14v19

Se necesita una jóven de edad de quince ... mas ó menos como para mucama en casa de una familia sola alemana, calle Uruguay Núm. 582 M13 v16

Se alquila La casa esquina Parque y Artes actualmente ocupada por un almacen, próximo á desocuparse, para tratar en la misma. M14v3 jn

En casa de una familia respetable, se desean alquilar dos piezas sin muebles, con pensión ó sin ella, para un señor solo, dará las garantias que sean necesarias. Dirijirse bajo sobre con las iniciales A. B.—154 Chacabuco 154 M14v25

Dependientes Se necesitan tres 2 para almacen y 1 para tienda, inteligentes en dichos ramos para la Campaña. Calle Buen Orden No 210. M14 v23

Mateo Ramponi Italiano natural, de Treviso, se desea saber su paradero por un asunto que le interesa. Dirijase á la calle Paraguay 1001 M14 v19

Casita Se desea alquilar una de poco precio, que no exceda de 3 piezas, y como á 4 ó cinco cuadras de la plaza Victoria al Sud; dejar condiciones á las iniciales J. M. P. en la oficina de este diario. M8v16.

Se compra una casa al Sud de 6 á 7 piezas, que tenga de 9 á 10 varas de frente por 40 á 50 de fondo, que su precio no pase de 150 160 mil pesos; para tratar ocurrir calle de Bolivar núm. 70 M12v15

Se ofrece un cocinero español de profesion, sirviendo toda clase de postres, tanto para la ciudad como para la campaña, darán razon calle Potosí núm 500. M12v15

Ojo fumadores su fama por el orbe vuela. ¿Quién no fuma los cigarrillos negros y habanillos de la conciliacion, sien lo los únicos que gozan de mas fama en la ciudad y campaña, que se venden en la gran fábrica calle Cerrito núm. 242 (antes 231)? a20v16m

Personal La jóven irlandesa J. G. quien ha desaparecido de la casa calle Perú donde estaba colocada, al Miércoles á la noche, puede volver á casa de su madre quien se muere de dolor de su ausencia, y lo perdonará todo.—J. G. M13 v18

Se ruega á la señora viuda de Fernando Dalston, domiciliada en Barracas, haga saber su domicilio por asuntos de interés muy urgente. Dirijase Corrientes No. 82 Hosiro Dalston M13 v16

Secretaria del Centro Industrial Argentino Maipú 218. Se avisa al público que en esta secretaría se pagan las suertes de la rifa que á beneficio del Centenario de la Imprenta ha tenido lugar del 29 de Abril al 9 del corriente en el Politeama. m13 v 16

Por tener que ausentarse al campo, vendo D. Emilio Pures su negocio de mercería, situado en la calle Buen Orden núm. 470, tiene poco capital, armario y mostrador con vidriera. Para tratar en la misma á toda hora. M13v19

Ama de leche se ofrece una italiana, con leche fresca y abundante, para criar en casa. Ocurrir Santiago del Estero 640 M13v16

Un hombre formal de nacionalidad italiano se ofrece para portero, sirviente ó para otro trabajo, tiene buenos informes de su conducta, ocurrir Estados Unidos 340 m 13 v 18

Se desea saber el paradero de D. José Senano y Torres, natural de la ciudad de Santiago de Galicia, que vino á esta República en 1869, su madre José Senano y Gómez que vive en la calle Belgrano núm. 16 desea saber donde se encuentra. M10 v16

Se previene á las familias, modistas y mercerias que en la fábrica mecánica Franco-Argentina se hace baratera para bolas y reunidas, se plingan á máquina toda clase de ropa, pulillas rizados y velados de todas clases, blancos y de colores, todo á precios módicos, calle Tacuarí 251.—Señora Consuy M15 v20

Terreno en Merlo Los que tengan terreno frente al Sr. Dillon hasta el cementerio, quiero que se vendieron en remate 1871 y 1873 y que lo quieran arrendar, pueden dirigirse por carta á A. Pauchot, Merlo M14 v19

Sobretodos 5 Capotes Rusos para hombres y para jóvenes y para niños se ha recibido un gran surtido de los gruesos y bien largos para no sentir frio, en la Mercería calle de Suipacha 193 entre Cuyo y Corrientes M14 v18

Un jóven Italiano de 28 años de edad se ofrece para sirviente de alguna distinguida familia de aquí. Al mismo tiempo daria lecciones de Italiano, Caligrafía y contabilidad, siempre en la misma familia, y cualquiera comision y servicio. Darán razon Bolivar 59 1/2 Corrientes 1023. *Raffaele Bisconti.* M14 v16

Raimundo Bulnes Se necesita este señor por un terreno que tiene en Merlo letra D. para arrendarlo á comprarlo. Dirigirse por carta á A. Pauchot. Merlo M14 v19

A 95 ps. par Botines para hombres, nochos en el país de cuero francés y á 110 pesos con doble suela, en la Zapatería de la Epoca, calle Chacabuco 100, entre Victoria y Alsina M14v18

La persona que haya perdido un loro el dia 7 del corriente, puede pasar por la casa calle de Serrano 62 dando las señas y justificando su propiedad le será entregado M14v18

¡Perrita! El 8 del corriente se ha perdido una perra, muy blanca, lanuda, y muy chiquita, se llama "Pichucha". La persona que la entregue ó dé noticias de ella en la calle de Cuyo núm 185, se le dará una buena gratificacion. M11v16

Almacen de comestibles y bebidas, se vende en inmejorable posicion esquina Victoria 345 el que desee dedicarse á este ramo tiene su fortuna asegurada en poco tiempo para verlo y tratar á toda hora del dia en la misma casa. M12v13

Se necesitan seis ú ocho oficiales zapateros que sean buenos en su obligacion, siendo inútil se presenten si no lo saben desempeñar en trabajo fino. Tambien se precisan cuatro oficiales zapateros de señora de uno y los ruelas. Parque 302 M 3 v16

Se alquila en casa de familia, una hermosa sala con dormitorio a la calle y tres vestíbulos de ... Ocurrir calle Esmeralda 810 entre Cuyo y Corrientes M13v15

Se vende con la mitad de su valor una casita en la calle Zeballos núm. 793 á llegar á la de Caseros, tiene 1 a 3 piezas... de teja, tiene 10 varas de frente por 60 de fondo, toda cercada de pared y para tratar calle B Rivadavia número 793 A17v15M

Lana vieja Se compra cualquier cantidad de lana vieja, colchones viejos, como tambien cualquier otro artículo de uso, armas, piedras finas, brillantes, alhajas, chafalonia de oro y plata. Dirijirse calle Cangallo núm. 384. A17v15M

¿Vd. vende ó compra? casitas de 150 á 240 mil al Norte y Sud, con y sin azotea. No se admite corredor. Reconquista 1 á 5 Victoria 477; Vd. alquila, Registramos esta casa que es de ocupacion gratis. Aviso Importante. No se admite comision directores y economía. M14v18

Al comercio Se ha vendido el almacen de comestibles y bebidas sito en la calle de Victoria Núm 603 esquina Zabala, los que se consideren acreedores al mismo, se presentarán en el término de tres dias desde esta fecha; pasados los cuales no habrá reclamo.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1880. M14v18

En la calle Esmeralda 156 Se necesita un oficial sastre todas comisiones, dos sirvientas con colocacion. Se ofrecen dos cocineros para hotel ó restaurant y un hombre de treinta años de edad para mayordomo de estancia, capataz de puestos de ovejas teniendo alguno capital. Se buscan colocaciones para cualquier solicitante, no pagando comisiones adelantadas M14 v18

A los confiteros y particulares. Se les previene que la única casa que les puede surtir de la manteca pura y fresca que se elabora en el Establecimiento **Remedios**, es la sucursal del mismo, calle Alsina 371, donde se hallará en venta durante todo el año y en cualquier cantidad, á precios módicos M12 v12 ... 1881

Campo Flor se arriendan por un módico precio tres leguas de campo en superior estado, lindando con las lagunas de Artalejos, cruzado por la laguna de las Mostazas de Encina, de pastos tiernos como para invernada, con contrato por tres ó seis años en un solo lote, ó en fracciones de media legua. Los que se interesen, ocurran al Hotel del Globo cuarto núm 11 ó ... al Azul á Don Juan Luciani A18v24M

Leopoldina Balla natural de Austria se pide encarecidamente noticias de esta señora para comunicarle asuntos de familia muy urgentes, en la calle de Reconquista No. 10, será gratificado quien dé razon de ella. M6v15

Al comercio en general y á los particulares, prevenimos que de los muchos quesos que formaron concurso en la reciente esposicion de Concordia, los únicos que han sido premiados con la primer medalla de oro fueron los elaborados en el acreditado Establecimiento **Remedios** sucursal Alsina 371, premiados ya en otras esposiciones. M12 v12 1881

Centro Gallego La Junta Directiva ha resuelto llamar á propuesta para el servicio de café y confitería de este Centro, hasta el 16 del corriente mes. Los que deseen hacer proposiciones, pueden ocurrir á la Secretaría por informes y bases, todos los dias de 8 á 10 de la noche. Buenos Aires, Mayo 7 de 1880. El Secretario m9 v15

Tenedor de libros con muchos años de práctica se ofrece uno que presentará las recomendaciones y garantías que sean necesarias; ocupará las horas que le sean mas cómodas al comerciante, prefiriendo en la noche, ocurrase al almacen de la Florida esquina Piedad A17v17m

Jardin de Santa Catalina calle Garay núm 250 esquina á Chacabuco, se venden plantas y flores, y se hacen ramos de flores de todos tamaños á precios módicos, tambien se venden árboles frutales de todas clases, en el mismo jardin hay para vender mas de 5,000 eucaliptus y mas de 8,000 casuarinas á precios muy bajos. A28v18M

La conciliacion esta nueva y acreditada marca de cigarrillos negros y habanillos, se recomienda por sí sola, por ser ambos cigarrillos elaborados con las mejores clases de tabacos y papel de hilo y Dur. El fumador que una vez los pruebe puede pasar por esta en casa calle Cerrito núm. 242. a20 v16m

Pianos se desean vender uno completamente flamante y otro con algun uso, los dos son muy buenos y se venderán por la mitad de su costo en razon de tener forzosamente que liquidarlos. Tambien hay algunos pianos muy buenos para alquilar, ocurrir calle Cangallo No. 579 M13 v16

Se ofrece un hombre formal como mayordomo de Italia, inteligente en toda clase de agricultura y ... sabe bien el Italiano y la tenedurías de libros. Dirigirse ó ... en la calle de la Defensa núm. 563 Tendrá quien garantía su buena conducta. ...

Crédito Argentino Antigua casa ... de José ... Rivadavia 276 y 278 y Buen Orden 1 al 7. Se ha recibido un surtido de ponchos de vicuña, guanaco, puros catamarqueños, pellones chilenos, mondongos, frazadillos españoles, frazadas, ... de merino cruzadas y un gran surtido de estacion para la ciudad y campaña. No tiene sucursales. En la misma casa se dan ocho ordenes de campo por tres años gratis, sin ningun arrendamiento. A17v30M

Gran baratillo DE LIBROS 117 MORENO 117 entre Bolivar y Perú. En esta casa se compran, venden y cambian libros nuevos y usados en español ó otro idioma, por cualquier cantidad que sea, se vá á domicilio y se pagan los mejores precios posibles. En la misma casa se halla siempre un completo y surtido surtido de obras de historia, derecho, medicina, geografía, novelas, educacion etc etc, á precios lo mas barato. Se hacen tambien tarjetas de visita á 25 pesos el ciento.—Nota—La circunstancia de no ocupar exclusivamente de un artículo nos pone en condiciones de pagar mejores precios y vender mas barato que ninguno del ramo. M6 v9jn

Sepulcros Se alquilan Nichos y Bóvedas de 1ª 2ª y 3ª clase, en el Cementerio de la Recoleta, se construyen, reedifican venden y compran, se venden Nichos á perpetuidad, se hacen lápidas y monumentos para todo Cementerio, tanto en la ciudad como en la campaña, se practica toda diligencia para trasladar restos de una tumba á otra y de un cementerio á otro, se corre con los trámites municipales, y se encarga de todo trabajo perteneciente al ramo. Especialidad en planos de obras monumentales, ocurrir al escritorio calle Cuyo 263 de 8 de la mañana á 6 de la tarde á N. A. su exclusion de los dias de Fiesta. g.11 perm

Al público en la agencia calle Victoria 530 encontrarán un estenso surtido como ser dependientes de tienda, almacen, confitería, restaurant, tenedores de libros, maestros de escuela, diputados para el campo, mayordomos, quinteros, jardineros, peones de botica, peones agricultores, mucamos, muchachos, cocineros, cocineros, repartidores, aparadores, carpinteros; á los patrones que soliciten cualquier pedido serán atendidos en el acto gratis. M8 v16

Gran persianeria de Vicente Castro calle Alsina 680 (antes Potosí) esquina Loria. En esta establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantidas en solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

—La fábrica no cuenta que hace treinta años honra con su confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los negocios, con quenes distingue, perm.

Tenedor de libros se ofrece uno muy activo y con muchos años de práctica é inteligente en el ramo de almacen por mayor; dará las garantías necesarias de su conducta. Dirigirse á la calle de Chacabuco núm. 516 ó Buen Orden 442 bajo las iniciales S. S. D personalmente. M15v20

Club del Plata; Se participa á los Sres socios que la asamblea extraordinaria que ha tenido lugar el dia del corriente, ha resuelto; que desde el primero de Julio próximo se admitan socios por el compromiso de serlo, por lo menos un año, pagando solamente la mensualidad y vencido dicho plazo, quedará exonerado de la cuota de ingreso de $ mil ye mjc y ademas la mensualidad de cien pesos mjc la que se cobrará mensualmente ó por trimestres como se ha hecho hasta la fecha. Buenos Aires Mayo 11 de 1880.—*La Comision.* m15 v15

Al público La sociedad que existia en el Carmen del las Flores y Gral. Alvear bajo la razon social de Remigio Equisoain, ya ha quedado disuelta, quedando el activo y pasivo á cargo de Remigio Equisoain y Justo Balencia. Remigio Equisoain Justo Balencia. Miguel Aizcorbe. Buenos Aires Mayo 3 1880. M13 v15

Al comercio Participamos al comercio en general que desde la fecha y por mútuo convenio hemos disuelto la sociedad que teniamos en esta plaza bajo la razon social de N. y T. Muños, quedando á cargo del socio Nerco Muños, el activo y pasivo del establecimiento.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1880—*Felipe Muños*, *Nerco Muños.*

OTRO

Participo al comercio que desde la fecha jiraré en mis negocios bajo la razon social de Nereo Muños y Compañía.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1880—*Nereo Muños*, Florida 218. M14v20

Modista de vestidos Tengo el honor de avisar á mi numerosa clientela y á todas las señoras de buen gusto que siempre encontrarán en mi casa los modelos los mas recientes recibidos de Europa, y que los trabajos serán estrictamente ejecutados segun el gusto de mis favorecedoras. Especialidad en trajes de desposadas y soirée. Tambien se corta y se hilvana (todo á precios módicos) *Matilde Siegfried*—Calle de Moreno 469. M13 v16

Al comercio en esta fecha he vendido á D. Gregorio Senturion el almacen de mi propiedad situado en la calle Real de Flores entre Almagro y Caballito, conocido por de Basso, los que se consideren acreedores de dicho almacen, se presentarán dentro del término de 6 dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no se admitirá reclamo alguno.—San Cárlos, Mayo 11 de 1880. —Por Felipa B. de Basso.—*Juan Basso.*

OTRO

Aviso al público y al comercio en general que he adquirido á fin de que se me ... el negocio de almacen, ... la calle Real de San José de Flores, conocido por de Basso; los que se consideren como acreedores y deudores, se presentarán en el término de seis dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no se admitirá reclamo alguno. San José de Flores, Mayo 11 de 1880—*Gregorio Senturion* M12v18

Mensura en Tapalqué El agrimensor que suscribe avisa á los Sres. Don Emilio y Don Cárlos Barrera, Don Manuel Nuñez Da N. Crosta, Da Salvador M. del Carril y de la Testamentería de Don Marcos Gonzalez Balcarce, que ha sido autorizado por el Sr. Juez de la Instancia Dr. Dn Martin Bustos, ante el escribano Don Manuel Perez Gomez, para medir los terrenos de Don Esteban Villanueva y Don José y Don Manuel Nuñez (antes de Roque Ricabarria) situados en el partido de Tapalqué, y les invita, como linderos, á asistir á la mensura, que dará principio el 18 del corriente, en el campo de S. E. del campo que va á medirse y 8 de ... *Pará Esmeralda 411* M 14 v16

Tierras Nacionales Por resolucion superior el Gobierno Nacional ha ordenado al crédito Público mantenga abierta la suscricion al empréstito por tierras hasta el 20 del corriente, es decir, hasta el 10, pasado que de 20 de su formacion. Los interesados en la compra de esas tierras pueden por consiguiente ocurrir hasta ese dia á la Oficina Central de Tierras Poda 78 donde encontrarán las leyes ... M 14v16

Matrimonio se ofrece para alguna casa de negocio en el campo. El hombre tiene práctica en el comercio y es muy buen contador. La señora podrá atender el mostrador de tienda y mercería y dirigir un taller de modista, sabiendo cortar á la perfeccion. Tambien serian útiles en algun establecimiento de campo en marido como carnicero, maestro etc, y la señora para coser y planchar y todo quehacer de una familia decente. Buenas informaciones; ocurrir en esta imprenta con carta á las iniciales A. B. M14 v16

Campo flor En el partido Nueve de Julio, Cuartel quinto, se arrienda por cinco años un campo de Estancia, de pastos tiernos, con puesto de agua permanente y aparente para un establecimiento compuesto de tres cuartos de legua de superficie. Este campo tiene unas poblaciones que se tasan las cuales se ocuparán para establecer una casa de negocio, cuyos productos se compensarán con ... acreditada de... por la Esperanza de F. ... hay de propiedad de lo que alcanza. Los que se interesen en lo apuntado, pueden tratar en la Estancia de San Gerardo, Cuartel quinto de este partido, ó en Buenos Aires, á Don Juan ... calle Santa núm. 800, ó San Martin 63 ... de las Flores, 16 de Abril de 1880. *Pascual Fernandez* ... A25v21

Al publico El comisionado Juan Antonio Huarte, participa al público que el dia 24 del corriente mes de Mayo saldrá de esta ciudad para España, provincias vascongadas y Navarra, encargándose de llevar á dichos puntos toda clase de encomiendas y encargos de cualquiera importancia que quieran confiarle, como tambien se encarga de traer pasajeros de dichas provincias y de otro cualquier punto de España y Francia, lo que efectuará puntualmente como lo ha acreditado en sus viajes anteriores. Para tratar y demas pormenores dirigirse á la casa Cerrito núm 25 Tonda.

Nota. Se encarga la casa de toda clase de operaciones y giros de letras y encomiendas de todas clases mien... ausencia, y en todo tiempo que se hallan ejecutados puntualmente á precios módicos. Buenos Aires, Mayo ... 1880 *Juan Antonio Huarte* m ... 21

A la República Francesa

FABRICA DE CALZADO

Botines elásticos para hombres desde 85, 90 y 100 ps. botines elásticos para colegiales desde 35 hasta 100 ps. botas para señoras y señoritas desde 25 hasta 80 ps. zapatos para señoras desde 15 hasta 50 ps. botitas para niñitas y zapatitos para niñas y niños desde 20 hasta 60 ps. hay tambien extranjeros para hombre de los baratos. Se hacen botas y botines sobre medida en 24 horas. Venta por mayor y menor, calle Cangallo núm. 335, entre Esmeralda y Suipacha. A27v27M

A los Españoles

Aceite de Oliva puro de Mallorca, Colombia, ... Granadas, Calamares con tinta, Bonito de cierre ... para vino. Yo no omitirnos tanto, todo de primera calidad. Dirigirse á ... Belgrano 152. A21v21

Trajes para niños

Espléndido surtido, trabajo de 50 años ... en la ... niño elegante, Piedad esquina Esmeralda. Esta casa tan acreditada acaba de recibir un completo surtido de trajes ... cortinas, ... bordados ... se ofrecen ... todo ... vestidos, variedad de formas, ... el Escudo ... , blusa Rusa, Escudero ... hasta los pesos ... medida, ... á esta de París. M14v22

Por 66,000 ps. mjc.

Se vende una esquina de Piedad No 85, ... compuesta de un comedor ... sala, ... escritorio, letrina, etc ... gran establecimiento ... muy buen ... todos ... para tratar ... M14 v22

FARMACIA EN VENTA

Se vende una en el paraje mas central de esta ciudad en donde tiene que ausentarse definitivamente del pais. Para tratar en la Droguería de los Señores Demarchi, Parodi y Ca. calle Defensa núm 181 á 185 M14v15J

RIFA

De una linda casa en San Fernando

A una cuadra de la Plaza

Y ADEMAS DOS SUERTES

DE A 5000 $ MONEDA CORRIENTE CADA UNA

El número vale 100 ps mjc.

La rifa tendrá lugar el 25 de Mayo por medio de todas las loterías de dos guiones, los números se venden en la Librería de los Sres. Igon Hermanos Bolivar ... en la del Sr. Juli Victoria 157 á 163, en la del Sr. ... Perú núm. 115, en la "Ciudad de Londres" Perú ... en la Librería francesa Victoria núm. 73 y ... en el escritorio de los Sres. Martinez y Bandibitano San Martin 70 ... en la Cigarrería de D. Francisco Olivero y Ca, San Martin ... y en el escritorio de Juan J. Muñoz Perú 181 ... , trona Z. Fernandez Alsina 74, en la Juguetería Alemana de Segreste Bandor Victoria 79 y 151, en la armería de Sr. Juan Lopez Victoria esquina Perú, en la Confitería ... Sr. Larrañe Victoria esquina á Chacabuco.

El detalle de la casa jardin, etc, etc, se encuentra en cada número de la rifa.

Los compradores de estos billetes están garantidos de su dinero, por que la casa que vende el boleto responde por la devolucion al dinero en caso ...

... de ... que esta vendido ... por ... undemorosa esta rifa. A14v25M

TIENDA REAL CORONA

San Juan 504 Rivadavia 1192

M6v11Jn

CORRALON INGLES

DE JUAN E. TURNER Y C.

Participamos al comercio y á los estancieros, haber establecido un corralon de maderas, alambre, etc, en la calle Mendoza núm. 325, Boca del Riachuelo, donde siempre encontrarán un completo surtido de todo artículo del ramo.

La casa tiene contratada con el Sr. D. Eduardo Casey consignaciones de todas sus maderas de dicho ramo, arreglo que nos permite ofrecer á nuestros clientes postes de todos tamaños á precios módicos, y con garantía de calidad y medida exacta.

Los señores estancieros que se proporcionan ... de campos, encontrarán todo lo necesario como postes, alambre varilla, torniquetes, etc.

La condicion de venta es al contado sin escepcion alguna, facilitándonos de este modo los mejores artículos á precios mas reducidos que en cualquier otra parte.

NOTA—El corralon queda á poca distancia de la estacion de los tranvias ... de Buenos Aires. M ...

AVISO IMPORTANTE

A ... **Médicos**, **Clero**, **Dentistas**, **Ingenieros**, ... que deseen obtener Diploma de ... **Doctor** ó de **Licenciado** de una Universidad ... con carta certificada á **Medicus, 13** ... Rev. Jersey (Inglaterra) ... A15 perm

EXPOSICION CONTINENTAL

SUD AMERICANA

BAJO EL PATROCINIO DEL GOBIERNO DE LA NACION

Los industriales de la República Argentina y de los Estados Sud Americanos, están invitados á concurrir con los productos de su industria á la Exposicion que se abrirá el 15 de Setiembre próximo.

Manos á la obra, para que ese certámen sea una prueba de nuestros adelantos y un inventario de las fuerzas productoras del pais. Seguros estamos de que al llamamiento que hacemos, responderán los amantes del progreso industrial alimentando el gérmen fecundo de tan noble fiesta. E15v15Ab

¡A LOS DOLIENTES!

Está aproximándose la época del año cuando la prevalencia de malaria y las varias molestias que resultan de un hígado torpe, sean causa de escojer y tomar alguna de las drogas ó remedios que comunmente se recomiendan, (pero cuyos efectos no son nada satisfactorios, pues á menudo dejan el sistema del enfermo cargado de males peores, que la primera enfermedad y permanentemente arraigados.

Los que se han vuelto sordos y han perdido la memoria tomando Quinina, y que llevan Calomelano, Arsénico, Bismuto y Estricnina en sus huesos saben muy bien á que nos referimos. El Cojin de Holman para el Estómago é Hígado sana toda molestia del hígado sin medicamentos. Cura por medio de la absorcion, el hígado no incomoda, no irrita y no hay mas que probarlo y se satisfacer al mas incrédulo. Centenares de miles de testigos dichosos certificarán con profunda gratitud sus maravillosas propiedades.

Se halla en venta en las farmacias de:

P. Murray y Ca, 343 calle Florida
A F Sacdeff 54 calle Reconquista
S. E. Cranwell, 147 calle Victoria

J. A. BENNET
UNICO AGENTE

A25v10M d p 11/3

A dos pasos de la Plaza de la Victoria

En Alsina, sobre la calle de Rivadavia, con tramway á la puerta de ida y vuelta y á dos pasos de la Plaza de la Victoria, se alquila con contrata por dos años una hermosa casa, quinta con las siguientes comodidades:

Dos frentes de media cuadra á las calles de Rivadavia y Victoria, por una cuadra de fondo, árboles frutales de todas clases, ocho piezas de material empapeladas y una de tabla, piso de madera, gas, cocina, galpones, baños, aljibe y lindo jardin al frente del edificio, caballerizas, cochera etc. etc.

Direccion: Por el tramway de Flores á la cuadra siguiente del Mercado San Cárlos, quinta de Amespil, la segunda sobre la izquierda. M14v21

INDICE

Busca de títulos de propiedad, testamentos testamentarias, espedientes, mensuras de tierras por el rey, etc. etc.

Las personas que tengan casas ó terrenos tanto en la ciudad como en la campaña y que sus títulos tuviesen algun defecto por falta de algun título de propiedad, testamento, testamentaria ó otro cualesquier documento público, y deseen que ellos queden en perfecto estado como para poder vender ó hipotecar, ocurran á mi domicilio calle Santa Fé 683, ó si no calle Victoria núm. 163 de 12 á 4 de la tarde. A mas poseo el índice de títulos de propiedad de campos en Entre Rios, Santa Fé y Montevideo desde la época del virreinato.

A mas poseo el Indice de todas las ventas de tierras de estancias, casas, chacras, testamentos, donaciones otorgadas por el Cabildo de Luján desde su fundacion que fué el año 1756, como tambien las testamentarias iniciadas por dicho Cabildo.

Toda busca que se me encargue tendrán los interesados el resultado inmediatamente, y á mas de cobrar precios módicos nada tendrán que abonar sino encuentran lo que desean.

Este índice es de mi esclusiva propiedad.—*Cárlos Cadel Romero*

CHIMENEAS ESTUFAS CALORIFEROS & &.

BRONCERIA

De Paupe y Rousseau

78—BOLIVAR—78

A20v20M

Rifa de una espléndida chacra

EN LAS LOMAS DE ZAMORA

PROPIEDAD DEL DR. MANUEL PONCE

Se juega el 25 de Mayo

AREA DE TERRENO: 14 Y MEDIA MANZANAS

Edificio 6 hermosas piezas, 2 palomares, 1 conejera, todo de material; dos grandes montes, uno de árboles frutales y otro de paraíso, etc. etc.

Tasacion practicada por dos maestros mayores, aprobada por la Municipalidad **246,500** $ moneda corriente. Hay mas 35 premios en dinero.

EL BILLETE VALE 50 PS.

Se venden en la calle de Bolivar N. 85

A18v25M

RETRATOS

En tarjetas desde 50 $ mjc. docena

Retratos abrillantados porcelana

Retratos tamaño natural

Retratos de criaturas instantáneamente

Precios los mas baratos

Calle Artes 79 esquina calle Piedad

ADOLFO ALEXANDER, RETRATISTA

O22 perm

SARNIFUGO

D. P.

El Específico mas seguro y barato para curar la sarna en las ovejas.

En la Droguería Demarchi, Parodi y Ca. Defensa 179 á 181. Ab1 perm

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE—AMERICANO

125—Calle Florida—125

ESQUINA CANGALLO

Nuevo sistema de colocar dientes, desde uno solo hasta una dentadura completa, sobre chapas de color igual al de las encías.

Orificaciones ejecutadas sin incomodidad ni molestia por medio de la electricidad, con admirable perfeccion.

Pasta especial para emplomar muelas doloridas ó sensibles.

Estando nuestra casa en constante y frecuente comunicacion con las mas acreditadas, tanto de Europa como de los Estados Unidos, estamos en las mejores condiciones de conocer y emplear todos los mas recientes adelantos y progresos de nuestra profesion. A28 perm

LA PELUQUERIA

Situada calle Victoria núm 413

SE MUDA A LA ANTIGUA PELUQUERIA DENOMINADA

DE "ORION"

CALLE BUEN ORDEN N. 314

Su representante y dueño, D. Benito Campaña, ofrece sus servicios al público Bonaerense y particularmente á sus antiguos marchantes, que el dia 10 del corriente se abrió dicho establecimiento donde encontrarán un local espacioso y con las comodidades que requiere un establecimiento tal: la cual será una de las primeras en su clase.

Ademas encontrarán allí un grande y variado surtido de perfumería de las mejores fábricas de Paris y Lóndres, como tambien un gran surtido en trabajos de pelo como ser: Trenzas de pelo en número de dos mil de diferentes gustos y precios de 10 ... 1 añadidos desde el ínfimo precio de 50 ps. mjc. hasta 2000 ps. mjc. y 500 postizos y bucles sin contar un número de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista.

¡Nada de farsa ni Bombo, caballeros, y señoritas todas á la Peluquería "Orion" que allí encontrarán lo que buscan!—BUENOS AIRES, Abril 9 de 1880. *Benito Campaña* A10v15Jun

BALSAMO RESINOSO

PRESERVATIVO

Para el mal de los siete dias

(Con previo permiso del Tribunal de Medicina)

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. Luis Gilles, que cuenta **mas de treinta y cuatro años de existencia sin haber fallado hasta ahora un solo caso**, preparado actualmente por su hijo D. Santiago Gilles; se vende **única y exclusivamente** en las siguientes boticas:

De los Sres. Santiago Torres y Ca., Defensa 67 frente á San Francisco.

De la **Libertad** calle del Paraguay esquina á la Plaza de la Libertad.

Del **Globo** calle de Corrientes esquina de Suipacha.

Farmacia inglesa de **Cranwell** Victoria 147, entre Chacabuco y Piedras.

¡Los padres y madres de familia deben tener mucho cuidado de no comprar el bálsamo groseramente falsificado, que se vende en otras partes!!! M13v15

CURA RAPIDA

Y radical de la gonorrea

Restreñimientos y flores blancas con las bujías y con los conos uterinos.

Con este perfeccionado sistema se evita la repugnancia y los desarreglos gástricos que causan los compuestos de Copaiba, Cubeba y Sándalo. Se sustituye con gran ventaja á los jeringatorios que por lo general no producen sino el efecto de un simple lavatorio.

Estas bujías introducidas en el canal de la uretra se derriten completamente y al disolverse modifican la afeccion epitelial existente en los pliegues de la mucosa uretral, que es lo que causa la purgacion, llevando y manteniendo el remedio en directo contacto del mal.

En los restreñimientos uretrales provenientes de gonorreas, dados viejas ó descuidadas ó de ciertas ... estas bujías producen un efecto maravilloso.

Los conos uterinos sirven para la curacion de las flores blancas y todas las afecciones de la matriz.

Estos remedios se hallan solamente en la antigua Farmacia y Droguería Argentina, calle Alsina 466 y Santiago del Estero 88 E25 perm

FERRO-CARRIL DEL OESTE

AVISO

Se reciben propuestas para la entrega de gorras con escudo y galones de oro y plata.

Las muestras y condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles de las 10 a. m. á las 4 p. m. en los almacenes generales del F. C. del O. esquina Centro-América y Corrientes.

Las propuestas se recibirán en la secretaría del Directorio hasta el Mártes 18 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados BUENOS AIRES, MAYO 11 DE 1880.—**EL GERENTE.** M12v18

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

Tres dias!! bastan para curarse radicalmente de los reumatismos y todos dolores, gotosos, artríticos, para ponerse á correr con este remedio milagroso, hijo de ... de ... de la del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam.

CUALQUIER DOLOR

desaparece como por encantamiento con algunas frotacion de este ... que aliviará de enfermos en el Brasil y en ... Argentina y ... prospectos en seis idiomas.

Nada mas reputado! Las personas que toman *Aceite de Hígado de Bacalao* no lo ... en ... *Pastillas de Hígado de Bacalao* del Dr. Wandick de Amsterdam, ... gusto ...

Lombrices! El mejor vermífugo conocido hasta hoy es el mas ... de las criaturas, que lo toman ... como ... son los confites de **Santonina** vermífugo de Lausana farmacéutico de Lausana (Suiza). Nunca pueden hacer mal.

Depósito Droguería San Francisco de Torres y Ca., Defensa 69, por mayor Cangallo 372. M... perm

JALEA DE PETROLEO

VASELINA

Gran medalla y diploma de la Exposicion Continental de Filadelfia 1876

Medalla de plata en la Exposicion Universal de Paris, 1878

El remedio mas valuable conocido para heridas, quemadas, ras, cortaduras, torceduras, llagas, enfermedades cutáneas, catarro, sabañones, hemorroides y todos casos donde hay necesidad de un linimento.

Tambien para tos, resfriados, dolor de garganta, coqueluche, difteria y todas las afecciones de la garganta y el pecho.

No es un remedio privilegiado, sino uno que las hechas de botica y usada en grandes cantidades y aprobada en los hospitales y por los principales médicos de Europa y América.

Los siguientes artículos para el tocador se hacen de Vaselina pura:

Pomada Vaselina—La mas pura y mejor para el peinado, es elegante, sana y aseada, cura y evita la caspa, no contiene sustancia animal y nunca se pone rancia—Tres tamaños.

Vaselina alcanforada—Este es un remedio en extremo eficaz para curar el reumatismo, la gota, neuralgia, catarro, opresion del pecho y otras enfermedades.

Crema fria de Vaselina—Refresca toda irritacion cutánea, conserva el cutis liso, suave y claro. Es superior á todos los cosméticos. Para despues de afeitarse y para frotar á los niños no tiene igual—Dos tamaños.

Hielo alcanforado de Vaselina—Para los lábios, barrillos, ronchas é irritacion local—Un tamaño.

Jabon de tocador Vaselina—Las propiedades admirables de la Vaselina, hacen de este jabon, no solo un artículo verdaderamente elegante para el tocador, sino de un mérito indisputable para las familias, para los niños ó ancianos.

J. A. BENNET, UNICO AGENTE
195—CALLE FLORIDA—195
A25v24 d p 11

Gran especialidad del Dr. Pons

Es infalible para curar radicalmente las úlceras mas rebeldes, fístulas, tumores cancerosos, sin uso de instrumento y dolor alguno, las enfermedades venéreas por crónicas que sean y todas las de las vias urinarias—Los enfermos de la campaña encontrarán en este Gabinete Especial de Curacion, espléndida casa, comida y esmerada asistencia. Consultas de 8 á 10 a. m. y de 1 á 3 p. m. ... Alsina 323 entre Buen Orden y Lima. E27 perm.

Pelegrina P. de Salvarezza

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Mayo de 1880

Domingo Salvarezza hijo y demás deudos ruegan á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral rezado que se celebrará el Mártes 18 del corriente en el templo de la Piedad á las 11 de la mañana, favor que obligará su gratitud.

Es única invitacion.

Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. m15v18

La Sra. Da. Atanacia de Alzaga

Q. E. P. D.

Falleció el 8 del corriente Mayo

Sus sobrinos Alzaga Miranda, Sáez y Quintana y sus demás deudos, y el Dr. José Gregorio Lezama Don R. Reed y Don Francisco Tarragona y sus albaceas Don Pedro G. Pereyra y Don Juan Dryzdale, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlas en el funeral que se hará en sufragio de alma de dicha finada en el Templo de Nuestro P. San Francisco, el miércoles 19 del presente á las ... de la mañana ...

Se ruega á los Sres. Sacerdotes ... celebrar el Santo Sacrificio en dicho templo ...

El duelo se despedirá de los Sres. concurrentes en la puerta del mismo templo.

... m14 v19

Doña Jacinta Merino de Arana

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Mayo de 1880

Su esposo Don Diego P. Arana, sus hijos y demás ... invitan á sus relaciones ... que por el ... al ... el Sábado 15 del corriente en el templo de San Nicolás, de 8 á 11 de la mañana ... favor que les ... M14

D. Antonio Acuña

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Marzo de 1880

Manuela Echamendi de Acuña, esposa, sus hijos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion quieran acompañarlas al funeral rezado que por el alma de dicho finado tendrá lugar el Lúnes 17 del corriente, en el Templo de San Nicolás de Bari, á las 9 de la mañana.

Favor que agradecerán eternamente M13v16

Teresa P. de Vattuone

Q. E. P. D.

Falleció el 1° de Abril de 1880

Juan Vattuone esposo, hijo, hijos ... y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, á acompañarlos al funeral rezado, que tendrá lugar el ... 18 del corriente á las 10 en el templo de Nuestra Señora de Balvanera, por el eterno descanso de dicha finada. Favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. M ...

Maria Barambouro de Etchart

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Mayo de 1879

Bautista Etchart esposo, sus hijos y demas deudos invitan á las personas de su relacion, quieran acompañarlos en el funeral de cabo de año que por su eterno descanso, ha de celebrarse el dia 18 de Mayo á las 11 de la mañana en el convento de N. P. san Francisco, favor que agradecerán eternamente. m9v15

Monte de Piedad de la Provincia
221—PERU—221

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 20 de los Estatutos, se procederá á rematar en los dias lunes 17, martes y miércoles 19 del corriente á las doce en punto, en el local del Monte de Piedad, calle Perú núm 221, una gran cantidad de joyas, muebles y otros objetos diversos que estarán á la vista, y que corresponden á los números:

138	448	1487	3148	3391	3456	[illegible]
4865	5012	5235	5412	5567	6787	[illegible]
7676	7460	8830	8787	8866	9271	[illegible]
10382	11240	11691	11713	13033	12094	[illegible]
12568	13880	13931	14053	14560	14518	[illegible]
16002	15246	15239	16077	15605	15885	[illegible]
16426	16558	16643	16674	16674	17618	[illegible]
17540	18022	18022	18337	18582	18045	[illegible]
18754	18751	18761	18769	18796	18815	[illegible]
18865	18891	18864	18883	18927	19035	[illegible]
18961	19078	19081	19060	19049	19061	[illegible]
19130	19136	19185	19405	19348	19371	[illegible]
19424	19535	19548	19578	19401	19404	[illegible]
19445	19488	19500	19553	19403	19508	[illegible]
19621	19746	19751	19750	19900	19904	[illegible]
19677	19738	19742	19780	19950	19952	[illegible]
20016	20020	20050	20091	20104	20124	[illegible]
20236	20285	20314	20371	20517	20568	[illegible]
20643	20675	20732	20751	20782	20788	[illegible]
20987	21006	21051	21080	21082	21098	[illegible]
21119	21163	21334	21534	21587	21649	[illegible]
21859	21914	21946	22001	22116	22136	[illegible]
22170	22214	22264	22326	22350	22388	[illegible]
22380	22420	22426	22437	22452	22454	[illegible]
22497	22513	22534	22559	22621	22626	[illegible]
22698	22757	22771	22773	22788	22905	[illegible]
22931	22937	22940	22906	22968	22922	[illegible]
22966	22977	22999	23021	23048	23014	[illegible]
23038	23043	23045	23055	23060	23065	[illegible]
23080	23154	23190	23107	23247	23306	[illegible]
23310	23352	23335	23371	23388	23408	[illegible]
23428	23451	23475	23494	23505	23504	[illegible]
23555	23563	23567	23573	23588	23617	[illegible]
23645	23663	23671	23672	23681	23684	[illegible]
23704	23712	23753	23796	23816	23880	[illegible]
23973	23940	24080	24114	24125	24150	[illegible]
24155	24252	24255	24308	24378	24398	[illegible]
24420	24451	24455	24460	24460	24474	[illegible]
24500	24578	24581	24591	24603	24722	[illegible]
24750	24878					

Objetos varios

9354	9622	11777	14121	15750	15752	[illegible]
17585	17787	18062	18028	19022	19066	[illegible]
19716	20470	20742	21072	21168	21210	[illegible]
21850	21962	22051	22061	22092	22189	[illegible]
22173	22174	22190	22201	22265	22390	[illegible]
22610	22779	22781	22830	22848	22874	[illegible]
23091	23137	23075	23150	23171	23192	[illegible]
23236	23280	23291	23303	23308	23309	[illegible]
23567	23584	23490	23480	24408	23741	[illegible]
24476	24561	24580	24633	24775		

No se admitirá oferta que bajo del préstamo acordado el Establecimiento é intereses devengados, advirtiendo que el Monte de Piedad solo concede 2/3 partes de ... con sus alhajas y la mitad del avaluo en otros objetos ... prendas vendidas deberán escribirse en el acto de ... hasta las doce del dia siguiente, bajo pena de perder ... así, todo derecho sobre ellas, quedando á favor del Establecimiento la cantidad que se haya dado ...

No se admitirá reclamo despues de recibidos los ... Buenos Aires, Mayo 10 de 1880—*Eduardo Angel ...* Gerente. *Angel J. Herrera*, Secretario

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, está provisto de los aparatos mas modernos y ... recomendados en las principales clínicas de Europa, para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad ... á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El ASMA, los CATARROS y BRONQUITIS crónicas, el ENFISEMA PULMONAR, la TOS CONVULSA, ANEMIA (clorosis), el enflaquecimiento por causas LITICAS ó por el ABUSO DEL MERCURIO, las afecciones crónicas de la GARGANTA se curan radicalmente.

La tisis pulmonar de primero y segundo grado, el reumatismo crónico, la gota, la obesidad, se curan ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los doctores Bertin, Fontaine, Forner etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos ... en Europa.

La Direccion de este Establecimiento, á cargo de ... médicos, acepta por la prensa cualquiera discusion ... con señores médicos que duden de la eficacia ... de la Aeroterapia para la curacion de las enfermedades ... mencionadas.

Horas de consultas de 1 á 3 de la tarde. Los Juéves consulta gratis.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos ... pecho ... serán traidos y llevados á domicilio por cuenta del establecimiento. Ea perm

SOMBRAS

Magnífico ALBUM, con ayuda del cual y SIN NINGUNA CLASE DE APARATO, se hacen salir en la pared figuras de hombres y animales á la distancia y de la clase que se desee á cualquiera hora del dia ó de la noche.

Acompaña á dicho ALBUM una carta á cualquiera hace aparecer en las paredes de las casas y de las calles los techos, etc., la gloriosa ... de Nuestra Josefita ...

Precios 10 $ mjc. Los señores que envíen su ... por cortado y 12 $ mjc. en sellos al Sr. Director de la ... de Publicidad, Talleres 7 en Barcelona, España recibirán á vuelta de correo franco de porte.

Para el pago se admite papel moneda corriente ó ... de Correo.

Sombras	LA PRENSA—Buenos Aires CUPON DE 1880 Vale por 1 ejemplar	Sombras

Ab4 perm d. p. 11/3

LOMBRIZ SOLITARIA

Remedio seguro contra la lombriz solitaria. El único aprobado por el honorable Consejo de Higiene Pública. Curacion garantida en 6 horas. Se vende en la FARMACIA Y DROGUERIA ARGENTINA, calle Alsina 466, esquina á Santiago del Estero E26 Perm.

EDUARDO CASEY

Consignatario de frutos del pais calle Reconquista 76, 80 y 82—86 reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. O8 perm.

JUAN C. VIDAL Y COMPAÑIA
A PLAZOS
IMPORTANTISIMO REMATE
POR CUENTA DE LA CASA INTRODUCTORA
DEL SEÑOR P. GERBE
EN NUESTRA CASA CALLE VICTORIA N. 237
EL SABADO 15 DEL CORRIENTE

TENDEROS—Para camiseros y fabricantes de ropa blanca, gran surtido de telas de hilo de todos anchos y de todas clases, madapolan francés, entretelas para camisas, tiras bordadas, cuellos, puños, camisas bordadas para señoras. PARA TENDEROS Y MAYORISTAS—Un gran surtido de merinos pura lana, [illegible] negros y de colores, rasos negros y de colores, un surtido de géneros de cachemir de seda, un gran surtido de tapados de paño para señoras, cortinas de tul bordadas, colchas [illegible], camisas puro hilo [illegible] que no detallamos por su mucha extension. M13r15

LAGOS Y SAHORES
GRAN REMATE
DE MERCADERIAS PARA LA ESTACION
POR CUENTA DE LOS SEÑORES
VERAZZI Y LARGO
EN SU CASA CALLE DE LA VICTORIA NUM. 382 Y 384
EL LUNES 17 DE MAYO A LAS 12

Siendo el propósito de la casa presentar TODO EL ESPLENDIDO SURTIDO de mercaderias, tanto de tienda como de merceria que recientemente ha recibido, consideramos inútil publicar su detalle y solo nos limitaremos á recomendar á nuestra clientela su puntual asistencia á este remate. M13r16

A LA 1.RE VILLE DE PARIS
A. MATHERON Y COMP.
SASTRERIA Y ROPA HECHA
Para hombres, jóvenes y niños

Visto la confianza cada dia mayor que nos dispensa nuestros clientes y el público en general nos hemos visto obligados á dar mas estension á nuestra casa y aumentar el número de cortadores

Trages, sobretodos de invierno y media estacion. Ulsters y capotes para hombres, jóvenes y niños.

Paños y casimires franceses é ingleses. Variado y selecto surtido. Vicuñas, montagnacs.

VENTA Y CONFECCION POR MAYOR Y MENOR
159-PIEDAD-161
CASI ESQUINA A LA DE FLORIDA M15r3Jn

¡SIN BOMBO NI FARSA!

TRIPES, ALFOMBRAS Y ESTERAS

158-Florida-158

En la antigua y acreditada

CASA
DE R. ASPIUNZA Y COMP.

Ha llegado un espléndido surtido de tripes y alfombras escogidas personalmente en las fábricas.

A PRECIOS MODICOS

158-CALLE FLORIDA-158

NOTA—SE RECIBEN GUSTOS NUEVOS POR TODOS LOS PAQUETES. LA CASA ESTA ABIERTA DESDE LAS 8 DE LA MAÑANA HASTA LA ORACION. M20r1d

CHUSES
Jergones, alfombras de hilo, de coco y de cáñamo
SURTIDO NUEVO, ESPECIAL Y COMO NO HA VENIDO OTRO HASTA HOY

Fabricado espresamente para la casa y llegado por el vapor PLATO

Felpudos fantasia de coco, con guardas de lana.

Limpia-piés de goma y de fierro.

Cueros de carnero teñidos con colores variados, para carruages, escritorios, etc. etc.

Precios sin competencia.

Visitar la casa ántes de comprar en otra parte

BAZAR DU MENAGE
119-RIVADAVIA-121
M[illegible]

GAYOSO Y COMP.
163-VICTORIA-165
REMATES PERMANENTES DE MERCADERIAS
A PLAZOS
Los Mártes y Viérnes de cada semana, la casa da un remate de mercaderias para los ramos de tienda, roperia, merceria y zapatería.

Los remates estraordinarios que tengan lugar, serán anunciados por medio de avisos especiales. perm

EXPECTORANTE
DEL DOCTOR JAYNE

Es la medicina mas benéfica y pronta en sus efectos que conoce la ciencia contra cualquier enfermedad de las vias respiratorias y del pecho. Solo por los espléndidos resultados que siempre han acompañado su uso, se esplica la grande y siempre creciente popularidad, que ha obtenido durante 37 años de existencia.

Expectorante del Dr. Jayne. Es siempre de una eficacia á toda prueba contra toses, *sangre por la boca, inflamacion del pecho, de los pulmones, los tisicos, crup, angina de los niños, ahogado, pleuresia, bronquitis, consuncion, asma, etc. etc.*

Expectorante del Dr. Jayne.—Es uno de los sudoríficos mejores, si se dá en mayores dósis, en casos incipientes de *fiebres inflamatorias, dolores en el pecho, las coyunturas, los huesos y los músculos, de reumatismos agudos etc.* y curará de una vez todas estas enfermedades. Millares de enfermos de consuncion han recobrado enteramente su salud con el Expectorante y todos aquellos que han tomado está inapreciable medicina dan testimonio de su eficacia; una seleccion de ellos está publicada en el *Almanaque Medicinal* para 1880 con *guia para la salud, que se puede obtener gratis de los únicos agentes para los remedios caseros del Doctor Jayne.*

A. Eastman y Ca.

DROGUERIA ANGLO-AMERICANA

9—Defensa—11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias. M2 perm

LUIS ACCAME
COBRADOR CON GARANTIA
Y COMISIONISTA EN GENERAL

Tambien se encarga de llevar los libros de casas de negocio y de la enseñanza de los idiomas: Francés, Italiano, Español y de teneduria de libros. **Escritorio, domicilio calle Maipú num. 421** M15r1d

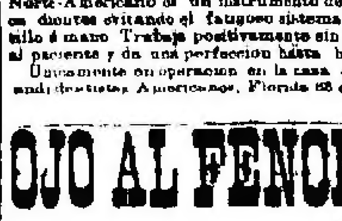

ELECTRICIDAD

El Martillo eléctrico magnetico último descubrimiento Norte-Americano es un instrumento delicadisimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema á emplear el martillo á mano. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente y de una perfeccion hasta hora desconocida.

Unicamente en operacion en la casa de los señores New and Dentistas Americanos, Florida 68 esquina Piedad. A23perm

OJO AL FENOMENAL
N. 15
Mevio

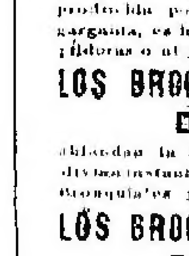

LA TOS,
EL RESFRIADO,
ó el Mal de Garganta,

REQUIEREN

Atencion Inmediata,

Y DEBEN REFRENARSE.

[illegible]

Irritacion de Pulmones

Inflamacion de Garganta Permanente
Ó PULMONIA INCURABLE.

[illegible]

Las preparaciones [illegible] bajo la forma de Pastillas son entre todas las mas preferables y [illegible] como remedio para la tos.

Por esta razon, la Pastilla con sus ingredientes demulcentes que [illegible] la irritacion producida por la tos, haciendo libre la garganta, es infinitamente superior á las pildoras ó al jarabe.

LOS BROCISCOS BRONQUIALES De BROWN
alivian la irritacion causada por la tos, y dan instantaneamente las Dolencias Tisicas, Bronquiales y Asmáticas.

LOS BROCISCOS BRONQUIALES De BROWN,
ejerciendo influencia directa sobre las partes, dan alivio instantaneo. En la Bronquitis, Asma, Catarro, Tisis, y en los Males de Garganta, emplease con éxito feliz.

LOS CANTANTES Y LOS ORADORES
hallaran útiles los Trociscos para ponerse clara la voz cuando los tomen antes de cantar ó hablar, y para aliviar la garganta despues de ejercitados los órganos vocales de una manera insólita.

Se encuentra en venta en todas las Boti as
Juan A. Bender—106 Florida—106
Unico Ajente A25r10mdp1r2

AGUA DE COLONIA
LEDERER Y COMP.

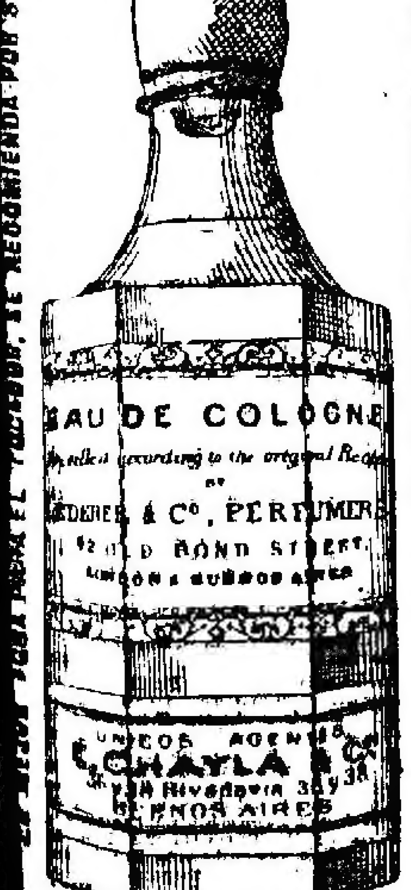

LA MAS RICA AGUA DE COLONIA DE PERFUME SUAVE PARA EL PAÑUELO

DEPOSITO POR MAYOR
la misma casa de los únicos Agentes
E. CHAYLA Y Compañia
CALLE RIVADAVIA 36 Y 38.
y al menudeo en las principales peluquerias [illegible]
A10 perm d 1[illegible]

ESPECIFICO
VELLON DE ORO
Golden Fleec Dip

Insuperable para curar la sarna en las ovejas. Eficacia con economia. Baño frio. Drogueria Anglo-Americana de —A. Eastman y Ca.—9 y 11 Defensa M2 per

PILDORAS REGENERADORAS
De la sangre
Y contra la debilidad viril

SEGUN LA FORMULA DEL Dr. DULMONT *graduado en el Instituto de Ciencias y catedrático libre de Farmacologia y Botánica en la Facultad de Medicina de Paris.*

Estas Píldoras aumentan la fuerza vital y genital purificando la sangre de los elementos simoticos y devolviendo tono y energia al organismo postrado para que esté dispuesto en grado de responder á las excitaciones sensorias y activar el recambio molecular para obtener mayor energia de funciones vitales.

Ademas de esto sirven especialmente para combatir á las varias formas de IMPOTENCIA asi clasificadas por la Patologia Especial.

1° La IMPOTENCIA que es consecuencia de debilidad genital por castidad ó por larga abstinencia.

2° La IMPOTENCIA causada por debilidad general.

3° La IMPOTENCIA originada por la edad, por el abuso de las funciones ó por la hipocondria.

Una detallada instruccion acompaña á cada frasco. Depósito en Paris casa del autor Rue du Bac núm. 286.

NOTA—Se previene que el único depósito de estas píldoras pasó á la Drogueria Argentina, calle Alsina núm. 460, esquina á Santiago del Estero, á donde solamente deberán dirigirse los pedidos. E26 per m

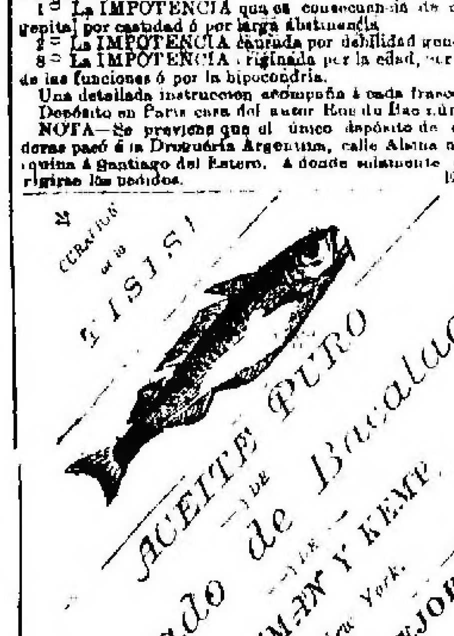

CALLOS
CURA RADICAL

NUNCA se debe sufrir los callos! la POMADA WIATH que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universale de 1878, es el mejor especifico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de tela de papel aglutinado para asegurar la pomada encima del callo. Depósito por mayor y menor.

Drogueria de San Francisco
Torres y Ca.
Defensa 69, por mayor Cangallo 332 My11J d v 112

REPOSITO de semillas y plantas DE TODAS CLASES Estrangeras y del pais [illegible] VICENTE PELUFFO Y C. [illegible] 291-CALLE ALSINA-291 [illegible]

TE COMPRIMIDO

TE Es el mas aromático y puro. Es siempre legítimo y fresco, no puede ser adulterado ó mezclado. Es el mas económico, las hojas rinden toda la fuerza, ahorrando en el consumo hasta un 50 por ciento. Queda la tercera parte del té suelto y es de suma utilidad si se trata de economizar espacio. Cada 1/4 de libra debe ser estampada—Country London.

El único depósito se halla en la Drogueria Anglo-Americana de—A. Eastman y Ca.—9 Calle Defensa 11. M2 perm

A los fabricantes de cigarrillos
El rico y legítimo papel
DE LA AFAMADA FABRICA
DE L. LACROIX, HIJO
De Angouleme

SE VENDE EN LA CIGARRERIA FRANCESA DE FRANCISCO RICARD CALLE DE SUIPACHA NUM. 79, ENTRE PIEDAD Y CANGALLO.

El blanco no cortado, la resma...		14 $ m/c.
El de maiz		100
El de tabaco		80

m9r10jn

SECCION DE REMATES

A. Bulirich y Ca.

DE 8 E MAYO

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE MAYO

Sábado 15 á las 3—Judicial—De la finca calle Lima No. 9

Mártes 18 á las 12—De todo el rico menage de la casa habitacion del Sr. D. Manuel J. Guerrico, calle Florida N. 402 (altos)

Domingo 30 á las 12—En Quilmes—De todas las existencias de la cabaña perteneciente al finado Wilfrid Lathan

Lúnes 31 á las 12—En Quilmes—De todas las existencias de la cabaña perteneciente al finado Wilfrid Lathan.

Por el mismo

JUDICIAL
DE LA CENTRAL PROPIEDAD
CALLE LIMA NUM. 9
Entre Victoria y Rivadavia

TASACION

PS. 206,423 M/C.

Base de venta 2/3 partes ps. 137,615

AD-CORPUS

El sábado 15 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José Maria Rosa y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Gerbe y doña Ana Real de Garcia, la casa arriba mencionada edificada en 11 vs de frente al Este por 34 vs de fondo al Oeste.

El edificio se compone de 7 piezas, cocina, lugar comun, corrientes, etc.

La sala y 2 piezas siguientes en barro, teniendo tres hiladas de ladrillo, las 2 piezas siguientes en cal, maderas duras, la pieza que mira al patio en cal, techos de madera duras y las últimas piezas del segundo patio en barro, techos de palma, con dos hiladas de ladrillo y techadas.

El todo tasado en la cantidad de doscientos seis mil cuatrocientos veintitres ps mic, siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ciento treinta y siete mil seiscientos quince ps mic.

Para imponerse del espediente testamentario á la oficina de D. José Martin y por mas informes á nuestra casa Alsina núm 78. A13

Por el mismo

TRANSFERIDO

DE TODO EL RICO MENAGE
Magnífico juego de comedor

CUADROS AL OLEO

Grupos de tierra cotta de Wallmitjana

Vinos finos de mesa

8 CARRUAGES
GUARNICIONES

CABALLOS MESTIZOS
Y DEMAS MUEBLES

En la casa habitacion del Sr. D. Manuel J. Guerrico

Calle de Florida N. 402 (altos)

Por ausentarse con la familia para Europa

El Mártes 18 del corriente

A LAS DOCE DEL DIA

Cuyo pormenor es cómo sigue:

Salon—Un juego completo de 2 confidentes 4 sillones dis' tintos y 10 sillas forro de seda punzó 12 sillas doradas 2 chinfoneros de Boul de 3 cuerpos, 2 bonitos espejos de chimenea luna vistosa 1 mesa consola dorada, con espejo, 5 magníficos cortinados de seda con cortinas blancas y galerias doradas 1 mesa inglesa de centro raiz de nogal, 1 Puff bordado 1 guarnitura de bronce 1 reloj y dos candeleros, 3 piezas magnificas de bronce, 1 alfombrado y una sola pieza.

Antesala—1 piano con chinfonier de nogal, 1 espejo nogal filete dorado, 1 araña cristal 3 luces, 1 bracero cristal 1 estril [illegible] cuadros al óleo, fierros de bronce y cristal alfombrado etc.

Sala de recibo—1 sofá y dos sillones forro seda punzó 6 sillas incrustadas en nácar 1 mesita marqueteria 1 cita de juego de nogal, 1 espejo chimenea 1 cortinado con canapé de seda y galeria dorada 11 cuadros al óleo, algunos de ellos originales, guarda fuego y útiles de bronce, alfombrado y algunos adornos ricos de bronce.

Comedor—Un espléndido juego de nogal, [illegible] marroquin, compuesto de 2 aparadores con espejo de 3 metros de alto 3 mesas un trinchador 1 mesa para 24 cubiertos, 18 sillas y 1 sofá doradura, 1 espejo de chimenea, juego al juego, 1 rica chimenea de mármol negro, tres galerias y cortinados paños punzó, 1 reloj de mármol, 1 [illegible] 2 copas bronce del Japon, 1 araña bronce 4 luces, varios útiles de comedor cristal y composicion inglesa, cuadros al óleo, alfombrado etc.

Dormitorio principal—2 camas jemelas caoba con plateas con cortinados dobles blancos y de cretona 1 lavatorio 3 cuerpos caoba 1 cómoda id id con tocador dos mesitas de noche caoba, 6 sillas caoba asientos y respaldar de cretona 1 confidente forro bordado seda, 1 portacirio id id 1 San Antonio copia de Murillo 1 virgen cópia de Alonso Cano 1 mesa con el caoba, una piedra, un reloj mármol, alfombrado etc.

Segundo dormitorio—1 cama caoba completa con dosel cortinado de raso algodon celeste floreado, 1 ropero caoba con espejo, 1 mesita de noche caoba; 1 biblioteca caoba, 1 gaveta y cortinados dobles, 1 mesita toilette ensamblada con espejos y adornos, alfombrado etc.

Tercer dormitorio—1 cama igual á la anterior cortinado punzó 1 lavatorio caoba y útiles, 1 cómoda caoba 1 c id 1 cortinado doble punzó 3 sillas, alfombrado etc.

Cuarto ropero—1 cama jacarandá completa con cortinado punzó, 1 ropero jacarandá con espejo 1 cómoda id con tocador 1 lavatorio id con útiles, 1 mesa de noche, cuadros, alfombrado etc.

Cuarto guarda ropa—1 gran armario pino con puertas corredizas 1 mesa de juego nogal 1 ropero caoba con espejo 1 tocador de afeitar 1 cortinado ropa, alfombrado etc.

Cuartos id id—1 espléndido ropero de pino ocupando el cuarto.

Cocina—1 cocina económica 3 mesas de pino, 1 lote batteria id 2 sillas.

Cuarto de baño—1 cuarto de pino machimbrado con techo de uno 1 bañadera con 10 valvas de caño fierro galvanizado, 1 lavatorio de caoba 2 escaleras y demás útiles.

Cuarto bajo—1 armario de pino, 1 lote alfombra, 1 ropero pino, 4 galerias doradas, etc.

Carruages—1 coupé, 1 breack, 1 bis á bis, 2 yuntas de caballos 3/4 sangre de la cria de Cárlos y Vicente Casares, 3 pares guarniciones. M11

Por el mismo

DE UNA CASA
Buena renta del 1 ojo mensual
En la calle Rivadavia 1554 y 56

BASE PARA LA VENTA PS. 90,000 M/C.

ALQUILER PS. 900 M/C.

AD-CORPUS
El Domingo 16 del corriente
A las 2 de la tarde

Remataremos con la base arriba indicada la casa mencionada, construida en terreno de 10 vs. de frente por 30 vs. de fondo, edificada á la moderna.

La casa se compone de cinco piezas de azotea, dos de tejas, letrinas, resumidero, gas, aguas corrientes, patios embaldosados, etc.

La casa está muy bien situada tiene todas las comodidades deseables, con tramway á la puerta de ida y vuelta, y tiene la ventaja de estar frente por frente con la estacion Rivadavia.

Títulos perfectos.

Por mas informes, á nuestra casa Alsina 78. M11

Por el mismo

ALERTA SRES. OVEJEROS
LIQUIDACION TOTAL DEL "STOCK"
De la Cabaña "Los Alamos"

FUNDADA POR EL FINADO

SR. WILFRED LATHAN
Por órden de la Sra viuda

OVEJAS, BORREGAS Y BORREGOS
CARNEROS PADRES

1 Toro puro importado

7 toros de 1 1/2 años (puros) y 50 vacas con cria en su mayor parte puras

En el mismo Establecimiento

El Domingo 30 y Lunes 31 de Mayo á las 12 en punto del dia y despues de un almuerzo campestre, procederémos á la liquidacion total de esta Cabaña, por cuenta y órden de la señora viuda de Lathan cuyo esposo como se sabe fué el campeon de la raza Rambouillet en este pais y que durante largos años mantuvo en alto la bandera de [illegible] [illegible] fueron en esta rama, que tan grandes resultados ha dado y está dando á la Provincia. El «Stock» de la Cabaña «Los Alamos» se compone de:

5,50 ovejas de vientre, con corderos, divididas en 13 familias.

310 Borregas.

370 Borregos.

25 Carneros padres.

La venta se hará por familias ó mediad familias.

Borregos y Borregas en lotes al alcance y al gusto de los compradores y los carneros uno por uno.

ABERCORN, toro sangre pura Durham, importado de 3 años de edad;

7 Toros puros nacidos en el pais de 18 meses de edad,

50 Vacas con cria en su mayor parte puras;

Inútil nos parece entrar en mayores detalles sobre esta venta, pues demasiado conocidos son los productos de este establecimiento en ambas orillas del Plata.

NOTA—La cabaña que tiene 270 cuadras cuadradas con todo lo necesario para el establecimiento de esta clase, se arrienda por un breve número de años.

OTRO—En los dias de remate habrá un tren espreso que llevará la concurrencia hasta Quilmes, donde habrá carruages para conducirlos hasta la cabaña.

Por mas datos, á nuestra casa Alsina 78. M9

Balcarce y Quesada

JUDICIAL
De terrenos en la Boca y Barracas
AL NORTE
EN DIFERENTES LOTES

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El martes 18 de Mayo á las 2 de la tarde, procederémos á vender por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet y ejecucion del Banco de la Provincia.

1° Terreno de Barracas al Norte, parroquia de San Telmo, de este lado del Riachuelo calle ahora señalada con el núm 71.

Consta de 28 vs de frente al Oeste por 50 1/2 vs de fondo al Este terminando en ochava de 10 vs por 29 vs. Tasacion 7000 ps base de venta 2/3 partes 4666 ps con 66 cts.

2° Terreno y edificio calle Gaitaán núm 207. El edificio consta de 1 pieza y zaguan á la calle, 1 pieza interior, techo de azotea, pisos de baldosa, revoques [illegible] construido en cal, vereda á la calle, pozo de balde, cocina de madera, y su terreno se compone de 16 vs de frente al Sud por 40 vs de fondo al Norte. Tasacion 16 00 ps base de venta 2/3 partes 10666 ps.

3° Sigue al anterior calle de Brown [illegible] con [illegible] al Oeste por 35 vs de fondo al Este con frente á la calle de Pastor. Tasacion 7000 ps base de venta 2/3 partes 4666 ps con 67 cts.

4° Siguen los terrenos, lotes núms 69, 70, 71 y 73 calle Balcarce entre calle de Pastor y Brandsen, se compone su estension de 36 vs 06 cts de frente al Oeste por 36 vs de fondo al Este, Tasacion 10736 ps mic; base de venta 2/3 partes ps 7160 mic.

La imposibilidad de andar de un punto á otro nos ha obligado á efectuar el remate en nuestra casa San Martin 51.

Para ver los títulos y tasaciones á la escribania del señor Sicardi Perú 180. A25

Por el mismo

Toros sangre pura Durham
BOOTH
LAS MAS AFAMADAS CABAÑAS DEL REINO UNIDO
Los premios de todas las Exposiciones

Los obtuvieron estos criadores

DOS VACAS JERSEY

En cuanto á los animales, llegarán y son notabilisimos, en sangre, en formas, en pelos y en tamaños, remitidos por el Sr. J. W. Nash, en nuestra casa San Martin 51, oportunamente fijarémos el dia de la venta. M9

Por el mismo

JUDICIAL
UNA ESPLENDIDA CHACRA
Situada en el partido de San José de Flores

EN UNA INMEJORABLE SITUACION

En nuestra casa
SAN MARTIN 51
Base para la venta 25,066 ps. m/c

El Martes 18 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, procederémos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D Julio Fonrouge, y por ejecucion del Banco de la Provincia, una chacra con todos sus edificios, cuyo terreno es el siguiente: 324 mts. 750 mls. de frente al E. por 104 mts. 650 m.l. de fondo al O. equivalente á 2 1/2 cuadras al primer rumbo por 1 1/2 al segundo, lindando por el frente con Don José Somariba, por el fondo con Don Juan B Monsalvo por el N. con Don Santiago Dóperan y por el S. con Don Tomás Guifane.

Para ver el plano, tasaciones etc. ocurrir á la oficina de Angel J. Blanco Perú 180, y por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

NOTA IMPORTANTE—El comprador si el Banco admitiese podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras al estilo del Banco y con garantia de la misma propiedad. A25

Por el mismo

De una magnífica propiedad
¡AL NORTE!
A 2 1/2 cuadras de la calle de Victoria

FINCA DE PRIMER ORDEN
Por su elegancia y construccion
El mas completo chit en todo

ES MENESTER VERLA
CALLE DE TUCUMAN N. 336
Entre Esmeralda y Suipacha

Base de venta ps. 440,000 m/c.

VALE 1.000.000

El Miércoles 19 de Mayo á la 3 en punto de la tarde, procederémos á vender al contado, la magnífica propiedad situada en la calle de Tucuman núm. 336 entre las calles de Esmeralda y Suipacha á dos y media cuadras de la calle Florida, en uno de los mas lindos barrios de la ciudad por su posicion.

La casa es recientemente construida por su actual propietario y para ser habitada por él, por cuya razon, no se ha economizado nada, todos los materiales empleados son de primer órden, maderas duras, puertas de cedro, celosias id en todas las piezas [illegible] del servicio, gas, agua corriente, cuarto de baño, 2 letrinas, cocina y 18 piezas, todas ellas con pisos de madera del Báltico, estufas de mármol, cielos rasos de yeso muy hermosos etc, aljibe, pisos de mármol en el patio, 2 vestíbulos sostenidos por columnas, imitacion pompeyana y en el fondo 2 magníficos arriates y una hermosísima fuente con juegos de agua.

El terreno en que está colocada mide 9 vs de frente al N por 70 varas de fondo, pero como siempre la venta será efectuada ad corpus, es decir lo que tiene dentro de muros.

Los títulos son garantidos perfectos. Esta finca es apareciente para que el mismo comprador y en caso de que no la quiera habitar tiene desde ya mas de seis personas interesadas en habitarla y que darán mas de 800 $ mensuales.

La casa puede visitarse cualquier dia antes del remate é invitamos para ello á las personas de buen gusto. M8

Por el mismo

DE UNA LINDA ESTANCIA
Conocida por Azotea de Benitez

EN EL PARTIDO 9 DE JULIO
De 1 1/2 legua de campo flor
A 4 leguas del 9 de Julio

Conocida en el plano Gráfico con el nombre de José Diaz, núm. 127

Pastos mezclas, poblacion de material jagüel, 2 corrales de zanja

Arboleda, sauces, álamos, campo alto

Actualmente el campo tiene vacas yeguas y ovejas, pero se dará libre en el acto

El remate se efectuará en nuestra casa SAN MARTIN 51

El Lúnes 31 de Mayo á las 3 de la tarde

Base de venta 150,000 ps m/c

Al contado Títulos de primer órden

Todo el campo está perfectamente deslindado, mensurado y amojonado.

El dia y hora indicada procederémos á vender siempre que se mejore la base la venta, este magnífico establecimiento, cuyos linderos son: por el N. con Avila, por el S. con Lanata, por el E. con Cárlos Saavedra Zavaleta y por el O con Benedit.

Debemos prevenir á los señores compradores, que el viaje se hace en el dia, por el Ferro-Carril del Bragado.

Por plano y datos sobre este campo á nuestro escritorio San Martin 51. M8

Por el mismo

UNA LEGUA DE CAMPO
En el partido de Rojas
DE SUPERIOR CALIDAD
EN PERFECTO ESTADO
Como para recibir hacienda
Base de venta ps. 800000 legua

En nuestra casa
SAN MARTIN 51

El miércoles 26 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, procederémos á vender al mejor postor y con la base arriba espresada el campo que á continuacion detallamos cuya sementeira calidad en pastos naturales y su buen estado actual lo hacen recomendable como una venta oportuna.

Este campo está solo situado á 8 leguas de Rojas hácia el centro, y linda con los establecimientos de los Sres. Francisco Roca, Tomas Kenny, Miguel Murray, Manuel A. Linares y don Luis M. Saavedra, está igualmente inmediato al camino de Rojas á Junin.

Para que los interesados puedan formarse una idea del ventajoso negocio que les ofrecemos, solo queremos hacerles recordar que el campo lindero á éste, que don Luis M. Saavedra tomó últimamente al Gobierno lo compró á razon de 650000 ps legua próximamente.

Este campo es de magnífica condicion para la cria del ganado vacuno y tiene pastos buenos para ovejas.

Títulos perfectos, por planos y otros datos á nuestra casa San Martin 51. M8

Por el mismo

Una casita buena

Con inquilinos de diez años

Buena propiedad para renta

En la calle Independencia número 443

Entre Lima y Salta

Base de venta ps 75,000 m/c

Alquiler mensual pesos 800 m/c

El Viernes 21 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, procederémos á vender al mejor postor, siempre que la oferta exceda de la base de venta, la buena casita arriba espresada cuyo edificio se compone de 6 piezas, cocina, letrina etc.

El inquilino que tiene esta propiedad hace 10 años que la ocupa y desea hacer nuevamente contrato.

El terreno en que está edificada mide 9 varas de frente por 70 varas de fondo, pero como siempre la venta será efectuada ad-corpus, es decir, lo que tiene dentro de muros.

Los títulos son perfectos; por mas datos á nuestra casa San Martin 51

Por el mismo

UN MAGNIFICO CAMPO
EN OLAVARRIA
A 17 leguas del Azul

3 LEGUAS CUADRADAS
EN UNO Ó MAS LOTES

CAMPO SUPERIOR GARANTIDO
Rodeado de establecimientos valiosos

Campo como para ovejas

Increible precio de venta

Ps 180,000 m/c. la legua

En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 28 de Mayo á las 3 en punto de la tarde procederémos á vender en nuestra casa 3 leguas de magníficos campos situados en el partido de Olavarria (antes Juarez) campo de condiciones inmejorables y rodeado de establecimientos como los de los Sres Ferrey y Walker, Baubet, Pedro Portait Santos Lafuente, Eustaquio Cárdenas, Ernesto Romero Eduardo Edwars, Federico Carlile, Cárlos Saavedra ocupa de parte del campo conocido por las Lagunas de Alvarez con los Sres Lavoir, con Francisco Lau, Emilio Cárdenas, todos estos campos poblados, es decir estancias de primer órden.

En el lugar se prefiere se conoce por Francisco Times.

A continuacion publicamos un informe que sobre este campo tenemos de uno de los vecinos: «ante nombrados y que está á la disposicion del que lo quiera ver y dice así: «Muchos piensan que estos campos no son apropiados para ovejas, puedo decir que una con otra sus majadas dan un aumento de 30 á 40 sobre y quizás mas segun el cuidado, y de la lana segun la calidad de la majada, el estado que se encuentra, etc, las de esa casta [illegible] pasado han dado como siempre que esquilabamos 3,253 ovejas, vendiendo 660 arrobas de lana á 17 ojo y las borregas faltaban una fraccion pequeña para 12 ojo.

Por consiguiente se puede apreciar los interesados que el campo es muy superior, como lo demuestra el hecho de estar rodeado de tanto poblador inglés.

El campo tiene lagunas naturales de primer órden, y su precio, ó base de venta es tan infimo y solo recordaremos la venta última de tierras públicas distante de estos unas 30 leguas, y que se vendieron por 350,000 ps legua y mas y otras últimas ventas por precios muy superiores á la base fijada.

Títulos perfectos, por mas datos y planos á nuestra casa San Martin 51. M7

Por el mismo

JUDICIAL

AD CORPUS

De una casa bien construida

Calle Tacuarí num 623, 8 3/4 vs de frente por 50 de fondo

Base de venta ps 76,620 m/c

El Domingo 13 de Junio, á las 4 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Gracilaso de Guardo, venderemos siempre que se mejore la base, la casa arriba indicada cuyo terreno y edificio es el siguiente:

TERRENO—8 3/4 vs de frente al Este por 50 de fondo. La venta se efectuará «Ad Corpus», es decir lo que tiene dentro muros.

EDIFICIO—8 piezas, cocina, letrina, pozo de balde y una pequeña pieza con techo de teja francesa, marcos, puertas y alfajias de madera dura. Los techos de las 4 primeras piezas son embaldosados, y los otros con techado de fierro.

Los revoques interiores y exteriores son en cal y los pisos de las piezas y patios son de ladrillo.

Llamamos la atencion por lo bajo de la tasacion y la comodidad de la casa.

Puede visitarse todos los dias.

Títulos perfectos, para verlos á la oficina del escribano Almandos, Defensa 86 al tercer patio.

AL MISMO TIEMPO—Por cuenta de la misma testamentaria 10 sillas y 2 sillones caoba, tasacion ps 600, una silla de hamaca 200 ps, una mesa piedra mármol, 200, dos espejos antiguos en 400 ps, un sofá cuadro 150, una cama bronce en 1000, una cómoda antigua caoba 150, una cocina silla rilla en 560, un tinajon en 200 y una máquina de lavar 3 0 ps. M10

Por el mismo

De una magnífica chacra, con todos sus edificios en las Lomas de Zamora mide 27 hectáreas 10 áreas de fondo y 30 metros cuadrados equivalente á 10 cuadras y 61 milésimos de otra.

Tasacion 253,526 ps. m/c.

Base de venta 2/3 partes ps. 102,358 m/c.

El Domingo 13 de Junio, á las 12 en punto del dia, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de la Señora Gracilaso de Guardo siempre que exceda de la base de venta.

El terreno mide 27 hectáreas, 10 áreas y 30 mts. cuadrados equivalente á 10 cuadras y 61 milésimos de otra.

El edificio de material tiene cinco piezas, cocina, cochera, todo de azotea construido con maderas duras, y piso de baldosa, un gran palomar de 183 mts. cuadrados; ademas bajo el corredor que mira al Sud, hay 4 pequeñas piezas con techo de teja.

Entre la parte del terreno edificado que es como la mitad, existen 9 hectáreas y 5 áreas de alfalfa, en las demás las sementeras pertenecen al arrendatario.

La chacra tiene en su fondo un arroyo de agua permanente, que está todo alambrado y zanjeado, que posee 2 tranqueras de fierro, un jagüel en medio un pozo con pileta, otro id con brocal, ambos de agua dulce y potable, un pequeño jardin, arboledas frutales, y en fin que su terreno es lo mas fértil y elevado del Partido de las Lomas.

Títulos perfectos, para verlos á la oficina del Sr. Almandos, Defensa 86, en el tercer patio. M10

Por los mismos

Judicial

Ad corpus

De una casa calle de San José núm. 271, 28 vs. y 50 cts. de frente por 58 de fondo, dividido en 3 lotes ó en uno solo al gusto de los compradores base de venta pesos 79,540 m/c.

El Domingo 13 de Junio, á las 3 de la tarde, venderémos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M Rosa y perteneciente á la testamentaria de la señora Gracilaso de Guardo, siempre que exceda de la base de venta, la casa cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno mide 28 1/2 varas de frente al Este por 58 varas de fondo, la venta se efectuará Ad Corpus, es decir, lo que resulte dentro de muros.

La venta se hará (Ad-Corpus) ó por lotes fraccionados de esta manera, 2 de 10 vs. de frente c/u, por el fondo correspondiente, y el 3ro. de 8 y 1/2 varas de frente con todo el fondo, ó en un solo lote si así lo solicitan los interesados.

El edificio se compone de dos piezas de material en buen uso, con tirantes y alfajias en madera dura, y otra piecita con techo de teja.

Esta propiedad es lo que todos buscan para renta con muy poco dinero puede obtenerse y siempre hay inquilinos para ella.

Títulos perfectos, para verlos á la oficina del señor Almandos, Defensa 86, en el 3er patio. m9

Julian Martinez y Ca

Remate Semanal de Muebles

Todos los dias Juéves de la Semana

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

Todos los dias Juéves de la semana, por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa da un remate de muebles nuevos y usados, y artículos generales al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se le envie para rematar.

Por el mismo

DE 5 LOTES CAMPO FLOR
EN EL PARTIDO DE CHASCOMUS
Formando una área de 1,190 cuadras cuadradas

Base para la venta ps. 1,000,000

ó sean 200,000 ps m/c cada lote

Perteneciente á la testamentaria
DE D. PEDRO PABLO SANTISTEVAN

El remate se efectuará

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

El Domingo 6 de Junio

A las 2 de la tarde

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M Rosa, como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Pablo Santistevan, venderemos el campo [illegible] situado en el Partido de Chascomus, dividido en 5 lotes á saber

[illegible] mide 3,976,180 metros cuadrados ó sean 5 232,840 varas cuadradas

[illegible] 4,267,0[illegible] metros cuad. ó sean 5,583,128 vs cuad

[illegible] 4,267,5[illegible] metros cuad. ó sean 5,6[illegible]374 vs cuad

[illegible] 4,271,[illegible] metros cuad. ó sean 5,6[illegible]263 vs cuad

[illegible] 4,[illegible] metros cuad. ó sean 5,[illegible] vs cuad

Los 5 lotes forman un total de 20 11[illegible] cuadras. Los linderos son: D. José Gregorio Lezama, D. Agustin [illegible], D. Enrique Perez, Monasterio, Laguna Chis-Chis, Tagua Ensenada y Arroyo de la Tablas.

La Base para la venta de este magnífico campo es de [illegible] ps m/c, el todo ó sean 20 [illegible] ps m/c cada lote. Los títulos y planos pueden verse en la Escribania del Sr. Repetto. Otros datos en nuestra casa Bolivar 14. M1°

Por el mismo

Banco Hipotecario

El [illegible] 18 de Mayo, en la casa del Banco, á las [illegible] por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad que contiene varios edificios situada en el pueblo de San [illegible] á una cuadra de la plaza, en una de las calles principales formando esquina al Sud y al Este, edificada toda en una área de terreno de [illegible] por 50 varas.

El primer edificio está ocupado con una tienda, almacen y depósito, los otros dos son casas para familia y el cuarto es una barraca.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para cancelar el crédito hipotecario de pf 4000 concedidos sobre ella propiedad á los señores Escarte y Ostuazr, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pf 3757 segun la tabla de amortizacion serie A. Debe ademas pf [illegible] de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pf 4300

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf 243

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por él ordene se anuncien, serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose sólo en el caso de que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas informes ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 1[illegible] de 10 de la mañana á 4 de la tarde. M6

Carlos Quirno

¡¡JUDICIAL!!
DE LA PROPIEDAD
CALLE VICTORIA N.° 902
Retasa 150,000 pesos

2/3 PARTES 100,000 Ps.

El Lúnes 31 de Mayo á las 3 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don José M. Rosa, y como perteneciente á la testamentaria de Doña Rosa [illegible] de Esposito la magnífica propiedad arriba espresada.

El edificio se compone de 6 piezas, letrina, cocina, etc etc con maderas duras y de [illegible], embaldosados, [illegible] en cal interior y exteriormente, [illegible] de balde [illegible] y [illegible] herro, el primer patio embaldosado [illegible]

El terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por 67 varas de fondo al Sud.

Por mas datos en la Escribania [illegible]

Títulos garantidos.

Por el mismo

Judicial

A las 2 de la tarde

Magníficos terrenos en la estacion "Banfield"

El domingo 6 de Junio

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. José [illegible] y como perteneciente á la testamentaria de D. José Maria [illegible]

MANZANA A. [illegible]

MANZANA B. Lote 15 [illegible] por [illegible]

Lote [illegible]

Lote [illegible]

MANZANA C. [illegible]

Lote 8923 [illegible] peso 25, 14 16

Lote 34 20 por 1[illegible] 1100 vs [illegible] peso 25, 1250

Lote 34[illegible] 11 por 70—770 por 1540 á 1 peso 25 1925

MANZANA D. [illegible] peso 25, 14 16

MANZANA E. Lote [illegible]

Lote [illegible] 2 [illegible] vs cuadradas [illegible] 25 [illegible]

[illegible]

MANZANA F. [illegible]

MANZANA [illegible]

[illegible]

MANZANA N. [illegible]

MANZANA [illegible]

MANZANA [illegible]

[illegible]

El remate [illegible]

Por otros datos á [illegible] San Martin [illegible] M6

Duarte y Wright

A PLAZOS
DE 3, 4 Y 5 MESES
POR CUENTA DE UNA CASA
INTRODUCTORA
El Lunes 17 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

En nuestra casa Victoria 113

Venderémos un notable surtido de mercaderias para

TIENDA

MERCERIA

SASTRERIA

ROPERIA

Y ZAPATERIA

[illegible]

Merinos	Casimires
Lustrinas	Calzado
Alpacas	Pañuelería
Bramantes	Medias
Lienzos	Camisas
Percales	Ponchos
Corte	Ropa hecha
Percalina	Mantas
Paños	Tricotas

Y muchos otros artículos que no se detallan [illegible] por su estension. M[illegible]

Por el mismo

Banco Hipotecario

[illegible]

Julian T. Muñiz

PARA HACENDADOS
4000 OVEJAS FINAS
En el Partido de Cañuelas
EN LA ESTANCIA
DE DON DIONISIO FARIAS

El Domingo 16 del corriente á las 12 en punto del dia, procederé á vender en el mismo establecimiento al mas alto precio, al contado y por órden terminante del apoderado en dicha testamentaria lo siguiente:

Dos majadas una en San José (puerto) de 2000 cabezas y otra en la estancia principal de 2000, pudiendo asegurar que en su clase son de las mejores por sus lanas, y el estado en que se encuentran, de todo el Partido.

Al mismo tiempo—Venderé los caballos de servicio del establecimiento y algunos potros que estarán á la vista el dia del remate.

Mas datos al rematador Defensa 163.

NOTA—Los interesados que deseen asistir á este remate pueden tomar el tren que sale de la Estacion Constitucion la víspera á las de la tarde, dormir en San Vicente para poder llegar temprano á la estancia.

En la estacion San Vicente habrá carruages. M13

Ebbeke y Diekelmann

PRIMER REMATE
DE LA ESTACION
En nuestra casa Perú No. 80

El Lúnes 17 del corriente á las 12 en punto, de artículos de tienda, merceria y toperia.

Y por cuenta de Seguros—1 fardo con frazadas gris de lana, y por órden del señor Cónsul de los Estados Unidos 1 cajon con 37000 sobres para cartas. M10

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

AL NORTE
LINDISIMA CASA

CALLE GARANTIAS N. 81
ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

11 3/4 vs. de frente por 41 de fondo

Testamentaria de doña Rosario Pastoriza de Rostagno

Tasacion bajisima: 181,381 pesos

Base para la venta 120,921 ps m/c.

El Domingo 13 de Junio á las 2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. Bustos, la linda casa arriba mencionada, siendo en local uno de los mejores y mas central. La casa se compone de 6 lindisimas piezas principales, piso de tabla, cielo rasos y empapelados, techos de 2 hileras y baldosa, frente moderno y con tres ventanas con persianas, maderas duras, aljibe, cocina y letrina, 3 patios embaldosados, el último con balaustradas umbrales de mármol, puerta de calle de cedro, gas y aguas corrientes en toda la casa, riquísimas plantas de mucho mérito.

Escusamos dar mas detalles pues todos pueden pasar á verla. Tasacion bajisima pues las 2/3 partes es de 120,921 ps m/c.

Todo comprador entregará el 8 o/o al firmar el boleto de compra, los que se descontarán al firmar la escritura.

Por mas datos al rematador Victoria 150, altos. m11

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En su casa calle de Perú, n No. 48

El Miércoles 19 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor postura y á dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:

40 Bolsas yerba paraguaya, 60 cjs. kerosene, 50 damajuanas vino, 80 latas dulce de membrillo 30 cjs. alcohol, [illegible] 60 idos. papel [illegible], 20 cjs betun americano, 10 cuarterolas vino seco 20 cjs, jabon español, 10 latas fósforos [illegible], 30 cjs. [illegible], 100 resmas papel amarillo, 50 cjs. [illegible], 20 cjs. bacalao fresco, 30 cjs. fromaggin 20 cjs. vermouth, 10 frasqueras ginebra noble, 40 frasqueras ginebra [illegible], 20 cjs. cigarros paraguayos, [illegible] aceite [illegible] [illegible] [illegible] en botellas [illegible] [illegible] Nápoles, 80 cjs. descorazones 15 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] almendras, 11 latas [illegible] M15

Martin Abeberry

JUDICIAL
EL DIA 31 DE MAYO
A LAS 2 DE LA TARDE

Rematare á la mas alta postura y dinero de contado por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. Don Justo F. Ortiz y por ejecucion seguida por Da Barbara Baez contra Da Pedro [illegible] una casa situada en el pueblo del Azul en la calle de Buenos Aires esquina Tandilque, edificada en terreno de [illegible] varas de frente por 40 de fondo, lindando al sud con de Candelario Rocha, por el Norte con Don Manuel Cedrun, por el Este con Doña [illegible] y por el Oeste calle en medio con Don Juan Mendoza, se va en todos sus ramos en la cantidad de 18 [illegible] $ [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] tasacion.

Esta casa, es compuesta de 3 piezas de material, techo de teja y fierro, corredor, cocina, porton [illegible]

Base para la venta $ 15 334 m/c. [illegible] M15

Evaristo J. Lopez

Importante remate, de las existencias de [illegible] Juan Dominguez [illegible] de Fernandez, en la calle Independencia num. 86 entre Defensa y Balcarce.

El Domingo 16 del corriente Mayo á las 12 en punto, procederé á la venta y dinero de contado, [illegible]

AL MISMO TIEMPO—Un [illegible] armazon, cajas, [illegible]. No faltar á la hora indicada. [illegible]

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL
El miércoles 26 de Mayo 1880
A las 2 de la tarde
EN LA CALLE DEFENSA 72
De las siguientes propiedades

Situadas en el pueblo y partido de las Flores, pertenecientes á la testamentaria de Mateo Padrosa, venderé por órden del Señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. M[illegible] Noguera, por un juicio ejecutivo seguido por [illegible] contra dicha testamentaria y por coherederos [illegible] [illegible] es el siguiente:

Una área de campo denominada «Estancia Ferdinanda» con [illegible] legua, a razon de [illegible] [illegible] [illegible] pf [illegible]

1 rancho de paja con 3 piezas con plantas y arboles [illegible] 3600.

Un [illegible] de terreno en el puerto [illegible] «San Pedro» [illegible] de este partido de [illegible] y 20 varas de frente por 20 cuadras de fondo, con un rancho de paja tasado en la cantidad de pf [illegible]

[illegible] letra L de la manzana [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

NOTA—La base para la venta de todas estas [illegible] serán las 2/3 partes [illegible] [illegible] Defensa num. 72. [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De las siguientes propiedades situadas en el pueblo de Quilmes y en el pueblo de la Magdalena, en los dias y horas que se espresaran en el detalle que va á continuacion pertenecientes á la testamentaria de doña Paula Diaz de Acosta y mandadas vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. H. Martin Bustos.

1ª PROPIEDAD [illegible]

2ª PROPIEDAD [illegible]

[illegible]

EN SEGUIDA—Se venderán los muebles existentes en la misma casa al mayor precio y dinero de contado, cuyo detalle es el siguiente: 1 marquesa de fierro 5 sillas, 1 mesa de pino, 1 baul de viaje, 1 cuadro al óleo, jardinera con siervos, 1 silla de nogal. M9

Miguel Levalle y Ca.

[illegible]

Manuel Fernandez y Compañia

[illegible]

H. Baizan

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

25 varas de frente por 70 varas de fondo y cercado de pared

El Domingo 16 del corriente á las 2 de la tarde [illegible] [illegible] Barracas al Norte, á cuadra [illegible] [illegible]

[illegible]

Compren barato que ha llegado el momento de aprovecharse, comprando una lonja de terreno por lo que vale una chargue [illegible] Nota—Se permite que un corredor en la primer lanza que se deposite el mas del brillante alquiler que pueden sacar, puedan contar algunos bellones demas y enseguida saldrá el terreno de l que Hedinho. M13

Remates á la vuelta

Waldino C. Ponce
JUDICIAL
EL DOMINGO 30 DE MAYO
A las 2 de la tarde
De una área de campo DE PASTOREO
SITUADA EN EL CUARTEL 5º
Al Oeste del camino del partido de Matanzas
Con una hermosa casilla
Perteneciente á la testamentaria de Don Ignacio Rodriguez de la Torre

La estension del terreno es mas ó menos de 120 á 130 cuadras de 150 vs. la cuadra, tasado en 3,000 ps. mjc. la cuadra. El alambre es de 4 hilos con postes de ñandubay, á 2 varas de distancia cada poste, tasado á 2,000 ps. mjc la cuadra lineal.

Base de venta ps. 2,766 la cuadra

La testamentaria se obliga á dar mensurado el terreno, los títulos son inmejorables; los interesados que quieran verlos pueden pasar por la oficina del Banco Hipotecario. Linderos don Luis Botet, doña Encarnacion Rodriguez de la Torre, al Dr. Gonzalez Catan y la testamentaria vendedora.

NOTA. A pedido de los interesados y por órden del señor Juez Dr. Noguera, el comprador dará el 5 p% al entenderse el boleto de venta. Por mas datos al martillero Perú 141, ó Junin 151. A23

Por el mismo
Judicial
Del mercado San Cárlos calle de Rivadavia pasando Almagro y en seguida venderé la casa de al lado. El domingo 23 de Mayo á las 2 de la tarde.

El mercado consta de un edificio de un kiosko con forma de pabellon, de 8 metros 65 centi por 13 mts 13 cts con pared de un ladrillo en cal, con techo de teja francesa sobre armadura de pino, piso de … divisiones interiores de pino, puertas y cerrajes de abrir para arriba, letrinas con 3 divisiones y casilla de material, zanja de ladrillo por el frente y en el costado Este y Sud y un porton de fierro.

Terreno. Consta de 12 mts … 28 cts de frente al Norte por 61 mts de fondo al Sud, tasado en $ 41,765 mjc. Base de venta 2/3 partes $ … con 2 cts mjc.

Segunda propiedad. A saber. Albañileria—80 mts 37 cts de pared de 1 1/2 ladrillo en barro, comprendidos los cimientos, 530 mts cuadrados pared de un ladrillo en barro y cimientos, medianera, al Este 70 mts cuadrados 60 cts pared de 1 1/2 ladrillo en barro y cimiento 583 mts cuadrados 68 cts revoque en cal liso, 79 mts cuadrados piso de baldosa, 141 mts 94 … ladrillo, 80 mts cuadrados 26 cts techo de 2 hiladas de ladrillo y una de baldosa sobre tirantes y alfajías de pino, 80 mts cuadrados 52 cts techo de teja sobre tirantillos de pino, 89 mts cuadrados 52 cts techo de teja sobre tirantillos de pino, 144 mts cuadrados piso de empedrado, un horno de panaderia, 3 umbrales de mármol, un pozo de balde con brocal y bomba, letrina y cloaca de material.

CARPINTERIA. Una puerta … calle de pino, 2 ventanas vidrieras, 7 puertas de pino, 2 puertas tablero de pino, 4 ventanas vidrieras chicas, un galpon de 12 mts techo fierro galvanizado … tirantes de pino, un galpon 4 mts por 80 por 3 mts … fierro …, un galpon de 13 mts … un porton de pino machimbrado de 2 mts 60 cts de ancho. Herreria un abanico de fierro … calle, 2 rejas en las ventanas á la calle, un porton de fierro de 3 mts de ancho …

Terreno. Se compone de 13 mts 77 … de frente al Norte por 61 mts de fondo al Sud, tasado en $ 108 … Base de venta 2/3 partes $ 72,… mjc.

Estas propiedades pertenecen á la … seguida por don Santiago Ohnalia contra don Marcos Fassanera y mandado vender por órden del señor Juez Dr. Zavala.

NOTA. Los títulos son inmejorables, el comprador hará una garantia de 5000 ps al recibir el boleto de venta.
Por datos al martillero Perú 141 ó Junin 151. m9

Por el mismo
JUDICIAL
Base de venta $ 33 333 mjc.
Calle de Montevideo 413
El Domingo 6 de Junio á las 2 de la tarde

La venta es sin reclamo á los títulos, esta propiedad consta de cinco piezas, pozo, cocina, letrina y muchas cuadras. El terreno consta de 8 metros y 66 centímetros igual á 10 vs. y 2 centivaras, comprendiendo la mitad de las paredes laterales que son medianeras Norte y Sud por 18 metros 11 centímetros de fondo al Este igual á 18 vs. y 21 centivaras, tambien entra la mitad de la pared de fondo.

Esta propiedad pertenece á D. Matias Ocampo y se vende por órden del Sr. Juez de lo Correccional Doctor Ramos.

NOTA. El comprador dará una garantia de 5,000 ps al firmar el boleto de compraventa, por mas informes al martillero Perú 141 ó Junin 151 de 8 á 11 de la mañana. M15

Por el mismo
JUDICIAL
De una casa calle del Callao No. 345
Base de venta 59 000 ps mjc
El Domingo 20 de Junio á las 2 de la tarde

El edificio consta de 4 habitaciones, pozo, cocina, letrina y plantas frutales, pisos de baldosa, umbrales de mármol … revocado en cal, techo de … maderas duras. El terreno mide 8 vs 48 centivaras de frente al Oeste por 49 vs … centivaras.

Muebles—En seguida se venderán los siguientes muebles: 1 sillon de madera y esterilla, 6 sillas, 1 cama de fierro … 1 aparador de pino, 1 mesita …, 1 … de Carmen con muchas alhajas, un reloj de pared, 1 mesa de comedor, un brasero y una silla.

Estas existencias pertenecen á la testamentaria de D. Juan Pedro Benavides y son … vender por órden del Sr. Juez Dr. Noguera. Los títulos son garantidos, esta propiedad está tasada en la ínfima suma de 79,350 ps mjc. no se admitirá oferta menor de las dos terceras partes de su tasacion. Por datos al martillero Perú 141 ó Junin 151. M15

José M. Gimenez
JUDICIAL
AD-CORPUS
POR ORDEN DEL Sr. JUEZ
Doctor Noguera
Perteneciente á la testamentaria
De Don Francisco Barú
Calle de Lorea Nos. 780 al 786
Está alquilada al Gobierno para Hospital Militar
Y gana 1200$ mensuales de alquiler

El Domingo 16 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, rematare … la mas alta postura y dinero de contado … [illegible]

Tasacion en todos sus ramos 231,750 ps. dos terceras partes …
Por mas datos al martillero Defensa 78 y para ver … Secretaría de … Defensa 91, 3º pat.

NOTA. Las escrituras son garantidas y el comprador entregará al martillero el 5 por % al firmar el boleto de compraventa. A4

Benjamin Sastre y Ca.
JUDICIAL
De un hermoso terreno … barranca de … para quinta en el paraje denominado Punta Chica, en el partido de San Fernando

El domingo 16 de Mayo … á las 2 de la tarde, donde estará la bandera de remate, venderemos por órden del Sr. Juez de Paz D. Cárlos … Castro y por cobro de contribucion directa, un lote de terreno compuesto de 8000 varas cuadradas situado en la Punta Chica sobre la barranca del Rio de la Plata, frente al rio, lindando por el Norte con la quinta del Dr Justo y por el Sud con Da. Pepa Gutierrez de Castro.

Tasacion y base para la venta 8000 ps mjc.
Por mas detalles juzgado de San Fernando ó Reconquista núm 120.

EN SEGUIDA. En el mismo dia donde estará la bandera, venderemos á las cuatro de la tarde un lindo terreno por … de su dueño, en las Lomas, partido de San Fernando, compuesto de setenta y ocho varas de frente al camino Real … San Isidro, cuatrocientas veinte y seis varas de fondo al N. E. lindando por el N. con D. Tomás Videla, por el S. con Doña Luisa Gutierrez y por el por el fondo con D. Mariano Gutierrez.

Base para la venta diez y … mil pesos mjc. Títulos inmejorables, por mas pormenores ocurrir Reconquista 120.
El terreno está cercado, poblado de árboles frutales, paraiso, acacias, etc. A22

Por el mismo
Banco Hipotecario
En el mismo punto en que está situada la propiedad

El Domingo 16 de Mayo, á las 2 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en el Partido de Moron, cuya area es de 195 varas de frente por 1,391 varas de fondo ó sean 23 manzanas de terreno de 150 por 100 varas y unas 6000 varas cuadradas. Linda por el Norte con los herederos de Sosa, por el Sud con D. Juan Elvar Barrios, por el Este con … quinta … y por el Oeste con terrenos del Estado.

Esta propiedad se remata indispensablemente en moneda efectiva, y previa la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Antonio Gonzalez Lanzurarquio no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estipuló su contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el término estipulado.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, de … á 4 de la tarde. M6

Francisco Pascualetti
JUDICIAL
De una casa calle San Martin núm. 531 y 533
Tasacion 55,820 pesos mjc.
Dos terceras partes 37,214 pesos mjc.

El Jueves 27 de Mayo á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Da. María Ratto de Ventura, la propiedad arriba indicada, la cual se compone de once piezas, letrina, cocina y dos corrales. El terreno es de forma irregular y se compone de 4 metros 78 centímetros de frente al Oeste, por 53 metros 80 centímetros de fondo, ensanchando junto al frente hasta el fondo, donde viene á tener tan solo 4 metros 32 centímetros formando una área de 371 metros 75 centímetros cuadrados de superficie.

Esta propiedad está tasada sumamente baja en 55,820 $ mjc, la base para la venta son sus dos terceras partes que son 37,214 $ mjc.

Para ver las tasaciones y autos testamentarios á la oficina del Escribano D. Natalio A. Ponce y otros datos al rematador Victoria 64. A21

Por el mismo
Frente á la maestranza del F. C. del Oeste
De una buena casita
De mucho porvenir
Sumamente barata

El jueves 27 de Mayo á las 12 del dia, venderé por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Florentino Camarro, la casita calle de Centro América núm 718, la cual consta de 2 piezas, zaguan, cocina, letrina y pozo de agua, edificada en terreno compuesto de 10 vs 50 cts de frente al Este por 32 vs 60 cts de fondo. Tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 47062 ps 50 cts. sirviendo de base para la venta sus 2/3 partes que son 8,375 ps mjc.

Para ver las tasaciones y títulos ocúrrase á la oficina del escribano D Tulio Mendez; otros datos al rematador Victoria 64. A21

Felipe Otaño
JUDICIAL
DE HACIENDA VACUNA Y LANAR
El jueves 20 del mes de Mayo
A las 4 de la tarde

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Ortiz, venderé á la mas alta postura y dinero de contado los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Zenon Lopez Osorio cuyo detalle es el siguiente:
616 cabezas vacunas tasadas en 250 $ uno.
1812 animales lanares tasados á 30 $. La base para la venta son las 2/3 partes.

Se previene á las personas que interesen en esta venta que dichas haciendas se encuentran en "Pillahuincos" partido de Tres Arroyos, campo de D. Ciriaco Gomez, á fin de que puedan tomar los informes convenientes á cerca de su estado.

El remate tendrá lugar en Dolores en el Hotel Provenzal el dia arriba indicado.
Mas detalles, Venezuela 68. A21

T. J. de la Torre y Zúñiga
En San Martin
El Domingo 16 de Mayo á las 2 en punto, del hermoso edificio perteneciente á la testamentaria Bavia y conocido por el palacete.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D José María Rosa, procederé á la venta de esta preciosa casa quinta situada en la manzana núm 78 del pueblo de San Martin, compuesta de 7 lujosas habitaciones, jardin con plantas y árboles frutales escogidos, y para omitir detalles, basta decir que es conocida por el palacete.

El terreno se compone de 40 mts 413 mls de frente por 43 mts 3 cmt de fondo, y ha sido tasado en todos sus ramos en 61,894 $ mjc sirviendo de base las 2/3 partes que hacen 41,262 mjc 67, ó sea regalada por ese precio.

Acto continuo se venderá otro terreno perteneciente á la misma testamentaria ubicado en la calle Moreno á inmediaciones del anterior, compuesto de 12 mts 990 mil. de frente por 28 mts 866 mil. de fondo, retasado en 1531 mjc; base para la venta 1,021 $ mjc 66
Por informes al martillero, Piedad 97. A16

Massot Hnos.
JUDICIAL
DE UNA CHACRA
EN SAN JUSTO
Cuartel 2 del Partido de Matanzas
Con poblaciones, alfalfares, arboleda
Corrales, alambrados, etc.
Perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Rodriguez
TASACION 130.817 ps. 50 cts.
2/3 partes base para la venta 87,212 $

El Domingo 16 de Mayo á las 2 de la tarde venderemos en el mismo Establecimiento por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Zavala y como perteneciente á la testamentaria de don Antonio Rodriguez, la mencionada chacra toda ella alambrada, cuyo terreno se compone de 3 y área de cuatrocientos nueve mil ciento ochenta y cinco metros cuadrados (409,185 mts.) con edificios de seis piezas de material, techos de teja francesa, pisos de baldoza etc, etc. alfalfares, arboledas, corrales, alambrados. Lindando con los señores don Justo Villegas, don Bernardo Gutierrez y don Juan Antonio Navarro, tasado el todo en la cantidad de ciento treinta mil ochocientos diez y siete pesos cincuenta centavos mjc, y no admitiremos oferta que no exceda de las 2-3 partes que son ochenta y siete mil doscientos doce pesos mjc.

Al mismo tiempo—Y como pertenecientes á la misma testamentaria venderemos un caballo, un carro, 1 tornero, … dos yeguas con crías, 2 arados, 16 horquillas, 1 marca para la hacienda, 2 palas, 10 cueros vacunos, 1 lote tejas y ladrillos, 1 escopeta de dos tiros, muebles y otros útiles del establecimiento que no se detallan por su estension.

Para ver las tasaciones y el expediente á la escribanía de Victorica, y por mas datos á nuestro escritorio Bolivar N. 7.

NOTA. Los interesados encontrarán carruajes en la Estacion Ramos Mejías del F. C. del Oeste para ser conducidos al Establecimiento. A7

Rodriguez y Corado
JUDICIAL
De una manzana de terreno y edificio en el pueblo de "Villa Mazzini" base de venta 8400 ps. mjc.

El domingo 16 de Mayo de 1880, á las 3 en punto de la tarde, rematarémos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. Roque D'Atri, una manzana de terreno sita en el pueblo "Villa Mazzini" partido de Belgrano compuesta de 100 vs. de frente por 120 de fondo. El edificio consta de una pieza de material recien construida, techo de azotea, otra pieza y cocina en construccion, cercas de pared en dos frentes y lo demas alambre y postes. El dicho terreno se halla señalado en el plano de ese pueblo con el número 21, con frente á las calles de Avellaneda, Milan, Roma y la Plaza; siendo su tasacion la ínfima suma de 12600 ps. mjc, y la base para su venta las 2-3 partes de esta propiedad ó sean 8400 ps. mjc.

Recomendamos este terreno por su posicion, pues se halla rodeado de hermosos edificios y casas quintas y la base de venta no puede ser mas baja, en atencion á que el edificio costó el doble.

Los interesados pueden tomar el tren que sale de la Estacion Central para Campana á la 1 30 minutos y llega á la estacion Belgrano á las 2, de la cual solo dista 5 cuadras hacia el Oeste; pudiendo tambien ir en el tramway que llega al pueblo de Belgrano … encontrarán … la bandera.

Aprovechar esta oportunidad … que tenga dinero … esta magnífica quinta … Títulos garantidos.
Por mas informes á los martilleros Bolivar 41.

En seguida se rematará … una casa quinta … de azotea … [illegible]

Ramon Zabala
JUDICIAL
DE UNA FINCA
EN LOBOS
El Domingo 23 de Mayo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, procederé á vender en público remate, el Domingo 23 del entrante Mayo á las 1 de la tarde, una finca situada en la traza del pueblo de Lobos perteneciente á la testamentaria de Don Juan B. Lloa, la cual se halla … esquina á las de Bragado y San José, compuesta de 26 … de material, techo de teja … terreno … por 35 de fondo cercado de material, tasada todo en 22016 ps. mjc. Base de venta 2/3 partes 14,666 ps. mjc.

La venta tendrá lugar en … donde estará la bandera de remate. Mercedes, Abril … de 1880. A30

José Lopez Villarino
Judicial
En San Fernando
De una casa
1ª tasacion y base 23000 $
Retasa ó 2ª tasacion 15000 $
Base acordada para la venta 15000 $ mjc

El domingo 23 de Mayo á las 12 en punto de la mañana venderé por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Noguera y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Eugenia Luna de Luna, una casa en San Fernando sita en la calle General Belgrano con 33 1/2 vs de frente por 80 de fondo … de material, techo de azotea, tasada en la cantidad de 23000 $ mjc, retasada … 15000 $ … para la venta 15000 $ segun arreglo entre herederos y aprobado por el Juzgado. Por informes á la escribanía del Sr. Coronado secretario Estrada, donde corre el expediente y podrán verse las tasaciones, y al martillero Piedad 86. A18

Por el mismo
De una espléndida casa-quinta
En el pintoresco pueblo de San Fernando
1ª tasacion y base 175000 ps.
Retasa ó 2ª tasacion 151600 ps.
Base actual para la venta 2/3 partes 101000 ps.

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Noguera, procederé á vender el domingo 23 de Mayo á la 1 en punto de la tarde, la magnífica propiedad perteneciente á la testamentaria de la Sra Da Eugenia Luna de Luna, sita en las calles 11 de Setiembre y Bella Vista … á la del General San Martin, … un terreno de 50 vs de frente por 100 de fondo, … un edificio de 11 espaciosas habitaciones, una gran cochera para contener varios carruajes, … [illegible] … Por mas informes … escribano Rodriguez, donde corre el expediente y al martillero Piedad 86. A18

Jaime Molins
JUDICIAL EN CHASCOMUS
El Domingo 16 de Mayo procederé á vender en remate público una casa situada en la traza nueva de la ciudad de Chascomus. Compuesta de dos piezas y una cocina de material, … varas de frente al Sud calle Franklin por 71 de fondo, frente al Oeste calle de Alvear, con árboles frutales, todo cercado …

Base para la venta 12 000 ps. mjc. de la que no se hará aceptar menor oferta.
Dolores, Abril 8 de 1880. A27

M. Bohigas Ferrer
JUDICIAL
DE UN ALMACEN
El miércoles 19 del corriente á las 12 en punto
En la calle de Defensa num 90

Procederé á vender el dia arriba designado todas las existencias del almacen por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la ejecucion seguida por doña Ana Shaw contra los señores Roberto May y Ca y cuyo pormenor en parte es como sigue:

Comestibles: azúcar, arroz, yerba paraguaya, misionera, … de varias clases, fideos, … paquetes de chuño, té de perla, … negro de varias clases, tarros de salsa, latas de aceite de varias calidades, … especies, etc.

Bebidas: bordalesas de vino francés, el priorato … seco, el carlon, latas de kerosene, coñac, vermouth, ajenjo, comillo, caña paraguaya, … brasilera, oporto … kirsch y otros muchos artículos que estarán á la vista del remate y que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo una caja de fierro, un reloj de pared, una prensa de copiar, una plancha de … marche, cadenas, pinturas … m12

Bollini, Muro y Ca
De una buena casa-quinta
Situada el pueblo de Moreno
Paraje llamado Bella Vista
CUARTEL SEGUNDO
Perteneciente á la testamentaria
Del Sr. D. Luis Bourgell
Tasacion bajísima 52 710 ps
2/3 partes base para la venta pesos 35,147 mjc.
TITULOS GARANTIDOS

El Miércoles 19 de Mayo á las 3 de la tarde, rematarémos en nuestra casa Bolivar núm 28 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Rosa, la casa quinta citada, compuesta su terreno de 87 metros 27 centímetros de frente por 86 metros 10 centímetros de fondo, su edificio es de 4 piezas, paredes de ladrillo, techos de pizarra con sus puertas y ventanas correspondientes, 2 piezas de azotea …, pozo de balde, letrina, etc; etc, … techo de zinc, 10 eucaliptus, 200 árboles varios, todo cercado de alambre y postes de ñandubay.

Por mas datos á nuestra casa Bolivar 28, donde tendrá lugar el remate á las 3 de la tarde el Miércoles 19 de Mayo.

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA BUENA PROPIEDAD
Calle de la Rioja entre Brasil y Garay
Donde estará la bandera
CON TRAMWAY A LA PUERTA
Tasacion bajísima, base para la venta 80,000 pesos mjc
Títulos garantidos
El Miércoles 26 de Mayo
A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos por órden del señor Juez de primera Instancia Dr Rosa, por ejecucion seguida á su dueño, la propiedad mencionada, situada en la calle de la Rioja, donde estará la bandera, entre Brasil y Garay, con tramway á la puerta compuesto su terreno de 15 metros y … centímetros de frente al Este por 58 metros y 20 centímetros de fondo.

Los títulos son garantidos y pueden verse en la escribanía del señor Almandos y por otros datos á nuestra casa Bolivar 28. A11

Avelino Cabrera
JUDICIAL
De una buena finca
TASACION BAJA
MUY CENTRAL
CALLE CORRIENTES 536
Con tramway á la puerta

El Lúnes 24 de Mayo á las 3 de la tarde, he de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Manuel María del Pardo y Da Felipa R. de del Pardo, la finca arriba designada, compuesta de 6 metros 928 milímetros igual á 8 varas de frente al Norte por 61 metros 486 milímetros igual 71 varas de fondo al Sud, con 9 piezas de material, 2 de madera, cocina, letrina, pozo y gallinero, umbrales de mármol y todas las piezas empapeladas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 196,092 pesos 98 cents. siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 131,329 pesos mjc. Para ver el expediente y tasacion á la escribanía del Sr. Coronado, en la calle de Defensa 80, segundo patio. A24

Por el mismo
JUDICIAL
De una buena casa
Magnífico frente y fondo
CALLE SUIPACHA NUMERO 404

El DOMINGO 23 de Mayo á las 3 de la tarde, he de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de los cónyugues Manuel María del Pardo y Da Felipa R. de del Pardo, la mencionada propiedad situada en la calle de Suipacha, núm. 404, compuesto de 12 metros 124 milímetros igual 14 varas de frente al Este por 48 metros 63 milím, igual á 56 varas 60 cts de fondo al Oeste, angostando en su fondo á los 37 mts 238 milím, igual á 43 varas de la línea de la calle, á 11 mts 269 milím, igual á 13 vs en donde en este mismo punto y en su costado Sud, tiene un martillo á favor, de 1 metro 515 milím igual á 1 vara y 75 cts con el cual sigue hasta el fondo donde termina con un ancho de 12 metros 773 milím igual á 14 vs, y 75 cents.

El edificio se compone de 7 piezas de material, 1 de madera, cocina, letrina, pozo, y cuya tasacion asciende á la suma de 245,313 ps 80 cts, siendo la base de venta sus 2/3 partes que son 163,406 ps mjc. Para ver el expediente y tasaciones á la escribanía del Sr. Coronado, calle Defensa 86, 2º patio. A24

Felipe B. Gonzales
JUDICIAL
EN CHASCOMUS
De una casa calle de la Victoria
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA
De D. Luis Echave y Da. Francisca Aguilar
El Sábado 15 de Mayo
A LAS 11 EN PUNTO DE LA MAÑANA

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, la casa arriba espresada, y como perteneciente á la testamentaria de D. Luis Echave y Da. Francisca Aguilar.

Compuesta de 3 piezas y un zaguan de azotea, pozo de balde y demas oficinas necesarias, revocada en cal, pisos de tabla y baldosa. Lo mejor de los … de Chascomús.

Mide un terreno 17 3/4 vs de frente por 33 1/3 de fondo. Linda con Da. Francisca Provenzal de Echeverria, con la Sra. Da. Fabia Ojeda y con otro edificio de la misma testamentaria, hoy de los Sres Auld hnos.

Tasacion bajísima 50,293 ps mjc; base para la venta las 2/3 partes, 33,529 ps.
Títulos de primer órden.
El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera. Por mas datos al martillero en Dolores, calle Cramer núm 66. A20

Andrés W. Merea
¡JUDICIAL!
DE LA MUY CENTRAL CASA
Situada en la calle de Victoria
NUM. 483

El Domingo 23 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Concepcion Rodriguez de Martinez, la citada casa cuyo detalle es como sigue— El edificio se compone de 13 piezas de material, 4 en perfecto estado y las restantes en mal estado, cocina, letrina, pozo, el terreno se compone de 7 metros 25 centímetros por 61 metros de fondo, tasado en la suma de 259,125 ps, base para la venta, por mas pormenores al rematador Defensa núm. 72. A24

Por el mismo
¡JUDICIAL!
DE LA FINCA
SITUADA EN LA CALLE COMERCIO
Formando esquina
A LA DE BUEN ORDEN

El Domingo 16 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Gonzales, cuyo detalle es como sigue:

La casa se compone de 4 piezas de material, cocina, letrina y demas oficinas necesarias, y el terreno se compone de 6/40 vs de frente al Oeste por 35/20 de fondo al Sud, con un martillo á su favor que empieza á las 8/70 de la linea de la calle de Buen Orden hasta el fondo, donde tiene el terreno de frente en el fondo 10/95, tasada en todos sus ramos en la bajísima suma de 122781 ps. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 81,854 ps. NOTA. Por mas pormenores al martillero, Defensa 72. A24

Por el mismo
De el café y billar situado en la calle de Buen Orden número 513

El Lunes 17 del corriente á las 12 en punto del dia, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente: 3 espléndidos billar de carambola con todos sus útiles correspondientes, … mesas con cubierta mármol, 1 armazon y mostrador con sus correspondientes vidrieras, … 2 espléndidos quinqués, … baño maria para hacer café, vasos, copas, cucharitas de café, tazas y platos.

BEBIDAS—Vermouth Torino y Cinzano, ajenjo, bísquit, … curasao, Kirsch, menta, fernet branca, bitters …, caña del Paraguay, … vino Oporto, id Jerez, … de Saint Julien, … de Mendoza, coñac, … Martell, id Dubuy y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. M14

E. Almiron y Ca.
JUDICIAL
DE UNA CASA
Calle del Paraguay num. 385
15 1/2 varas de frente al Sud
POR 18 90 CTS. AL NORTE
Con un martillo de 3 1/2 varas de frente al Este por 15 60 cts de fondo
Tasacion 118,443 ps. 90 cts.
BASE 2/3 partes 78,962 | 60 cts.

El Sábado 22 de Mayo entrante á las 4 de la tarde, procederemos de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D José Ma. Rosa, á vender en remate público la casa arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. José Gonzales. Casa edificada á la moderna, piezas de material y todo lo necesario á una casa de familia.

Por mas detalles ocurrir á nuestro escritorio Perú 94, ó á la escribanía de Orsolani, Rivadavia 113. Escribano Solari.

Por el mismo
JUDICIAL
En el Partido de Ayacucho
DE HACIENDA LANAR
YEGUARIZA Y VACUNA
Perteneciente á la testamentaria
DE DON VALERIO ACOSTA

El dia Sabado 12 del entrante mes de Junio á las 3 p. m. procederemos en el Partido de Ayacucho, en el establecimiento de la testamentaria, y de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, á la venta en remate público, de la hacienda que se espresa á continuacion y bajo la base que se indica

1325 ovejas al corte (del puesto de …)	$	28 mjc.
Vacunos los que resulten de la marca "La Redonda"	"	200
Yeguarizos	"	50
Caballos	"	200
La marca "La Redonda"	"	667

Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio Perú 94 ó á la Escribanía de Mendez Defensa 80, 3er patio. M3

Por el mismo
JUDICIAL
EN EL PARTIDO DE AYACUCHO
De 206 cabezas de hacienda vacuna
AL CORTE
Perteneciente á la testamentaria
De Da. Paula Diaz de Acosta
Base para la venta 150 ps cada una

El Sábado 12 del entrante mes de Junio, á las 2 p. m. procederemos en el partido de Ayacucho establecimiento de la Testamentaria, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Martin Bustos, á la venta en remate público, de 206 cabezas de hacienda vacuna, perteneciente á la testamentaria de Da. Paula Diaz de Acosta y bajo la base de 150 ps. mjc, por cabeza.

Por mas datos, ocurrir á la Escribanía de Mendez, Defensa 80 (3º patio), ó á nuestro Escritorio Perú 94. M8

Matias Castro
QUEDA SUSPENDIDO
EL REMATE
DE LA GRAN PROPIEDAD
Calle de Callao No. 156 á 64
POR ORDEN DEL SR. JUEZ
DR. BUSTOS
M17v10

Por el mismo
JUDICIAL
AL NORTE
CALLE DE SANTA-FE N. 175
De una bonita casa central
CONSTRUCCION SOLIDA
Maderas duras
Terreno de 7 varas 93 cts de frente por 63 varas de fondo
ARBOLES FRUTALES ETC.
Tasada en la ínfima suma de 75,480 ps
Base para la venta 2/3 partes 50,320 ps. mjc.

El Martes 18 del corriente á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos en los autos seguidos por el Fisco de la Provincia contra la Sra. Da. Saturnina Rodriguez por cobro de pesos, la arriba mencionada propiedad cuyo detalle es como sigue:

EDIFICIO—Consta de una sala y zaguan al frente y dos piezas en el primer patio, una pieza y zaguan cuadrando el patio, una pieza y cocina en el segundo patio; todas con techos de azotea, maderas duras, pisos de baldosas en las piezas, pasadizos y 1º y 2º patio de ladrillos, cielos rasos de lienzo, letrina, cal, bóveda con 2 cuartos, aljibe con brocal y arco de fierro, puertas y ventanas correspondientes, árboles frutales, etc.

TERRENO—Mide 7 varas 93 cents de frente por 63 vs. de fondo

La situacion es inmejorable para habitarla una familia, … tramways. … Para ver la tasacion, á la Escribanía de R. E. Wright Defensa 80, y por mas pormenores al martillero Cangallo 61 (altos)

El comprador dará como garantía 3000 ps mjc al firmar el boleto. M17

Pedro de Elizalde y Ca.
JUDICIAL
DE LA VALIOSA PROPIEDAD
CALLE VICTORIA
Núms. 148, 150 y 152
Entre Bolivar y Perú
A media cuadra de la Plaza Victoria
DONDE NADIE VENDE
13 VS. DE FRENTE
Por 60 varas y 20 ctms. de fondo
1ª tasacion 1,719867 ps. mjc.
2ª tasacion 1,646 706 ps. mjc.
Base para la venta 1,097,804 $ mjc
El Miércoles 2 de Junio
A las 2 de la tarde

El Miércoles 2 de Junio á las 2 en punto de la tarde, venderemos la valiosa propiedad situada en la calle Victoria núms. 148, 150 y 152, como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. José de Iturriaga y órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. José M. Rosa, su terreno se compone de 11 metros y 268 mil. igual á 13 vs de frente al Norte por 59 metros 927 mil. igual á 69 vs 20 céntimos de fondo al Sud, previniendo que este terreno tiene á los 31 metros 170 mil. igual á 36 vs de fondo por el costado del Este un martillo á su favor de 50 céntimos de frente, y así concluye hasta el fondo; y por el costado Oeste á los 18 mts. 273 mil. igual á 21 vs. 10 cent. de fondo, tiene otro martillo en contra de 1 metro 588 mil. igual á 1 vara 80 cent. de frente al Norte, y así continua hasta el fondo con una linea oblicua sobre dicho terreno, resultando que el fondo viene á quedarse con un ancho de 8 mts. 660 mil. igual á 10 vs. inclusive la medianería de las dos paredes laterales—Tasacion en los tres ramos 1,646 706, base para la venta 1,097,804 ps.

Títulos inmejorables, por mas datos á nuestro escritorio Victoria num. 59. A21

R. y J. Amoretti
Importante surtido de efectos
De tienda mercería etc etc.
En nuestra casa Victoria Nos. 21 y 23

Remate por cuenta de varios—El Lúnes 17 del corriente á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta al contado, y al mas alto precio, de un variado surtido de mercaderías:

Gran surtido, en medias, camisetas, pañuelos, percales, lustrinas negras, id de color, oxford, … toallas, bramantes, géneros de hilo, alemanisco, percalinas, bramantes, lienzos, grisetas, gambrunes, mantas de lana, carmilla, … para fajas, … de Asia, casimires, paños, coleta, sarphir, un variado surtido en … de señoras y hombres para hombres y niños, mayas, tiras bordadas, coco negro, id punzó, camisas de percal muy finas, corderoy, brines, angolas, cotin de hilo, id de algodon, chalonas de merino, cambray, muselinas, percales pompadour, batas bordadas, camisas id, pantalones, bombachas, sacos de casimir, mantillas españolas, bolsas de viaje, lana, arpillera, cretona para colcha, género de vestido, camisetas de lana, monturas, para señoras y hombres. M14

Por el mismo
DE NOCHE
Remate especial de artículos de fantasía y libros selectos—Al contado
En nuestra casa Victoria 21 y 23

El sábado 15 del corriente á las 7 1/2 en punto de la noche daremos principio á la venta de un magnífico surtido de ricos artículos de adornos, objetos de bronce, cristales, albums, abanicos de nacar y otras clases, carteras, pañuelos finos, … medias de hilo de Escocia, cajas para pañuelos, estuches, libros de misa tapas de nacar, habaneras, floreros y otros artículos finos.

Al mismo tiempo venderemos una partida de libros selectos de los mejores autores, novelas escogidas, todo ricamente encuadernado, historias, viajes etc. m12

Por el mismo
Remate Judicial
Muebles etc, por cuenta de 2 ejecuciones
Y una partida de canastos de dobles mimbres
Por cuenta de la Direccion General de Rentas de la Provincia
En la calle Rivadavia No. 1128

El Domingo 16 del corriente á las 12 del dia, daremos principio á la venta por órden del Sr. Juez de Paz de Balvanera, y como pertenecientes á las ejecuciones siguientes:

1ª ejecucion seguida por Don José Sommariva contra D. Juan San Pedro por cobro, de alquileres, consistiendo en muebles, etc y un tablado de madera que está colocado en la calle Rivadavia núm 128, los interesados deberán inspeccionarlo.

2ª ejecucion seguida por Doña Angela Davicente contra D. Fermin Denoyan por cobro de alquileres, consistiendo tambien en muebles que estarán á la vista.

EN SEGUIDA—por órden del mismo Juzgado y por cuenta de la Direccion General de Rentas de la Provincia, venderemos una partida grande de canastos para vender botellas. M13

Serna y Arriola
(Antes Manuel de la Serna)
SEMANAL
Los Martes, y Sabado á las 12—En su casa calle Perú número 96 Variado surtido de tienda, mercería, … varios muebles, bazar y efectos como para uso.
ATENCION. Se adelanta dinero sobre toda clase de efectos para venderse en remate á su …
Carruajes—Hay varios en venta.

Por el mismo
DE TIENDA Y MERCERIA
EL SABADO 15 DEL CORRIENTE
A las 12 en punto del dia
AL CONTADO
En nuestra casa calle Perú N. 96

Pañuelos de … varias clases, uso doméstico, bramante, tejidos de lana, calzoncillos de bombas, merino, tricotas, camisas muchas clases, bordados, medias de varias clases, sombreros, enaguas de … de lana, franela, camisetas crimea, telas de varias clases, calzado para señoras, pantalones, sacos, camisetas, … género para vestido, … botones para paño, y otros …, agua colonia, sobrecinchas, fajas, corbatas, botinetas de lana, abanicos, y una … de efectos … para liquidacion. M14

Nicandro Dorr
Con arreglo al siguiente edicto se procederá al remate del terreno que el mismo indica, la venta tendrá lugar en la misma propiedad.

EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet, se hace saber que el dia quince del entrante Mayo se procederá á la venta en remate público por el martillero don Nicandro Dorr, de dos propiedades pertenecientes al concurso de don Francisco Craboini situadas en la Villa de Lujan y que á continuacion se espresan. Un edificio en la calle 11 de Setiembre, 9 piezas, 200 árboles frutales y pozo, este edificio esta situado en un terreno que mide 21 metros … de frente por 60 metros 20 mil de fondo, lindando por el Norte con don José Colman, por el Sud con doña Agustina Lopes y otros, por el Este con don Jaime Balet y por el Oeste calle en medio con don Domingo Ureta, retasado en todos sus ramos en la suma de 10658 ps mjc; base para la venta 2/3 partes … ps 33 cent mjc—Segundo, edificio en un terreno que tiene … piezas paredes de material, cocina, letrina, pozo de balde; este edificio está construido en un terreno que mide … 55 mil de frente por … mil de fondo, lindando por el Norte calle en medio con don Ceferino Ramirez, por el Sud con don …, por el Este con doña … Carrizo, y por el Oeste con un terreno vacante, retasado en todos sus ramos en la suma de 8146 ps mjc, 2/3 partes base para la venta 5430 ps de igual moneda—Buenos Aires, Abril 28 de 1880—Pedro Cedres, escribano secretario. m8

O. Meneses
DE UN LINDO CAMPO
DE PASTOREO
Y UNA HERMOSA QUINTA
Ubicado todo en la ciudad de Mercedes
JUDICIAL

El Domingo 23 de Mayo de 1880 á las 2 en punto de la tarde.
El campo es de primer órden y dista solamente 2 1/2 leguas de la Plaza, con rumbo al Este

DETALLE
Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia de este Departamento Dr. Don Virgilio M. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de los cónyugues Don Marcos Marquez y Doña Juana Avalos, el dia y hora señalada procederé á vender en público remate al mas alto precio y al contado, el campo y la quinta que paso á espresar y cuyas propiedades tendrán como base para la venta el total de sus tasaciones por ser estas sumamente bajas, y así habiéndolo dispuesto el señor Juez.

A SABER
Un campo de pastoreo de clase superior y con dos aguadas permanentes, compuesto de quinientas varas de frente por nueve mil de fondo, ó sean 300 cuadras cuadradas, lindando al Este con Don Manuel Moura, por el Oeste con Don Nicolás Lowe, por Sud con el Sr. Vivar y por el Norte con el Rio Lujan.

La tasacion del mencionado campo y que será la base para el remate es la cantidad de **175000 pesos mjc**

Una quinta situada tambien en esta ciudad, compuesto su terreno de 150 varas de frente por 200 id de fondo, con un rancho, un monte de árboles de duraznos y una infinidad de otros árboles frutales, linda por el N. calle por medio con D José María Lapreda, por el Este, con Don Marcos Amado y por el O. con el Sr. Aranguren

La tasacion de esta quinta y que será á base para el remate es la cantidad de **15500 pesos mjc**

NOTA—El remate se efectuará en la casa de los SS. Fornoba Hnos, y Lorente en esta ciudad y para mas datos al rematador en su escritorio en la calle 32 núm. 181 plaza principal Mercedes. M6

Melchor M. Sanchez
JUDICIAL
En el pueblo de Tandil, el dia 26 de Mayo del corriente año. A las 2 en punto de la tarde.

Procederé á rematar por órden del señor juez de 1ra Instancia en lo civil, Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. José María Martinez, todos los terrenos ubicados en el pueblo, pertenecientes á esta sucesion en la forma siguiente:

1º Una espléndida fraccion de chacra, designada en el plano del ejido con el número 14, compuesta su estension de 350 varas de frente con 550 de fondo

Este magnífico terreno está cercado en una gran parte con un sólido cerco de pared de piedra y el resto alambrado, con edificio de dos piezas de material y pozo de balde

Linda por el S. O. con D. Vicente Arrabia; por el S. E. con D. Juan Latorre; por el N. O. con D. Enrique Algarañaz y por el N. E. con don Juan Fulg.

La tasacion de esta buena finca es solamente la suma de 60,000 $ mjc.

2º Un solar designado en el plano del ejido con el núm 37 haciendo esquina á las calles "Chacabuco y Constitucion", compuesto su terreno de 50 vs de frente por 50 de fondo cercado de pared, con dos piezas de material, cocina y pozo de balde, tasado en 35,000 ps mjc

3º Otro solar en el mismo pueblo designado en el plano del ejido con el núm 39, con frente á la calle Maipú compuesta en estension de 50 vs de frente con 75 de fondo, con 1 pieza de material y pozo de balde, tasado en 15,000 ps mjc

4º Otra fraccion de un solar formando esquina á las calles Independencia y General Mitre con 25 vs de frente y por 50 de fondo cercado en parte de pared y el resto alambrado tasado en la suma de 11,000 ps mjc

La base para la venta de todos estos terrenos son las 2/3 partes de la tasacion

Nota: Todo comprador entregará en el acto de firmar los respectivos boletos el 10 p% como garantía.
Por mas datos al martillero Bolivar 32. M9

POR EL MISMO
Judicial.
De 3,000 ovejas al corte tasadas á 25 $ cada una y una tropilla entablada de 20 lindísimos caballos, tasados al precio de 300 $ mjc cada uno

El dia 20 del corriente mes de Mayo procederé á vender en público remate á la mayor oferta y dinero de contado en el partido de Tres Arroyos en el paraje denominado "La Juanita" por órden del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos y como pertenecientes á la testamentaria de D. José María Martinez, los animales arriba espresados, siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion.

En el acto de concluido el remate se procederá á la entrega de estos animales.
Por mas informes, al escritorio del martillero, Bolivar número 32. M9

Nazar y Gonzalez Catan
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Sábado 15 del corriente á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue.

Gran surtido en percales, bramantes de las mejores marcas, merinos negros, alpacas negras finas, bombasí liso, id labrado, coco punzó, cotin de hilo, bordado italiano, pañuelería de todas clases, tricotas lana francesa, bramantes varias marcas, colcha plomo y negra, porcelina plomo y negra, mantas de lana id algodon, colchas algodon colores, id colchados, lienzos, cablon y azargado, tricotas algodon, medias de lana, sombreros castor, tricotas, bramantes varias marcas, lienzos de diferentes marcas, otras finas para vestidos, percales mil rayos, sarazas finas, id para colchas, merinos negros y de colores, muselinas de lana negra y de colores, cotin doble ancho puro hilo, id de mezcla, id de algodon, camisas lana, id de punto id de franela, calzoncillos puro hilo, id de lana, enaguas bordadas, vestidos hechos para señoras muy finos, id chitones, colcha blanca y negra, tiras bordadas, listados su goma, grano de oro de hilo, manteles y servilletas de hilo franela blanca y amarilla, sombreros de castor y de felpa, pana, castor, ó para lana, crinolina blanca y negra, calzado para hombre y niños y muchos artículos que es imposible dar mas detalle.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales lo siguiente:
10 kilos hongos rica clase. m12

Por el mismo
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Martes 18 del corriente á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías cuyo detalle es en parte como sigue:

Gran surtido en percales, bramantes de las mejores marcas, merinos negros, alpacas negras finas, bombasí liso, id labrado, coco punzó, cotin de hilo, bordado italiano, pañuelería de todas clases, tricotas lana francesa, bramantes varias marcas, colcha plomo y negra, porcelina plomo y negra, mantas de lana id algodon, colchas algodon colores, id colchadas, lienzos cablon y azargado, tricotas algodon, medias de lana, sombreros castor, tricotas, bramantes varias marcas, lienzos de diferentes marcas, clases finas para vestidos, percales mil rayos, sarazas finas, id para colchas, merinos negros y de colores, muselinas de lana negra y de colores, cotin doble ancho puro hilo, id de mezcla, id de algodon, camisas lana, id de punto id de franela, calzoncillos puro hilo, id de lana, enaguas bordadas, vestidos hechos para señoras muy finos, id chitones, colcha blanca y negra, tiras bordadas, listados su goma, grano de oro de hilo, manteles y servilletas de hilo franela blanca y amarilla, sombreros de castor y de felpa, pana, castor, ó para lana, crinolina blanca y negra, calzado para hombre y niños y muchos artículos que es imposible dar mas detalle. M15

Por el mismo
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Sábado 22 del corriente á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías cuyo detalle es en parte como sigue:

Bramantes varias marcas, lienzos de diferentes marcas, sacos finos para vestidos, cotines hilo y algodon, bordado italiano, toballas hilo, id algodon, coco punzó, tricotas lana finas, medias lana para señoras, …, pañuelos seda á cuadros, mantas …, colchas de algodon de colores y blancas, blancas, merinos negros y de colores, alpacas, sombreros castor negros y de colores, bombasí liso norte-americano, camisetas punto con frisa, camisas medio hilo para hombre, merinos negros, alpacas negras, sombreros castor para hombres y niños, medias de lana para señoras y niños, enaguas para señoras, bolsas de lana, variedad en géneros, poplins, percales, oxford, tarlatan, merinos, …, alemaniscos, diversas clases de sombreros, botitas, abanicos, medias largas, cambray, cuellos de hilo, puños id, paraguas, sombrillas, efectos diversos para el verano, ponchos, mantas, jergas, alpargatas y zapatillas, cotines, bordados, cortaplumas, calzado para hombres y niños y variedad de otros efectos que no se detallan por su mucha estension. M15

Gregorio Rivas
JUDICIAL
EN EL PROGRESISTA PUEBLO
DEL SALTO
De una magnífica propiedad
Tasada en la insignificante suma
DE 62000 PS. M|C
Base para la venta las 2/3 partes que importan 41,334 ps. mjc.

El domingo 16 de Mayo; los detalles los encontrarán los interesados en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, el martillero don Gregorio Rivas venderá el dia diez y seis de Mayo á las cuatro de la tarde, en el pueblo del Salto, un terreno solar haciendo esquina con las calles de Comercio y Rauch con 40 varas de frente por 41 id de fondo, tasado en diez y siete mil pesos; un edificio de azotea de diez y nueve y media varas de largo, con puertas, ventanas, en 25000 ps; un edificio de azotea y de paja con todos sus accesorios tasado en 8000 ps; un horno de hacer pan en 7000 ps; una pieza chica techo de paja tasada en 2500 ps; un techo de fierro en 800 ps, un pozo de balde con pilares en 600 ps; un porton con pilares en 800 ps; un pequeño cuarto techo zinc en 300 ps. Base para la venta las 2/3 partes de la tasacion. Estos bienes pertenecen á don José Miganna los cuales se venden para responder á las resultas del juicio que por cobro de pesos le sigue don Aurelio Crist que tramita por la oficina del escribano autorizante. Mercedes, Abril 28 de 1880—Manuel Maimorca, escribano secretario.

Por mas pormenores al rematador en la ciudad de Mercedes, boulevard Mercedes núm. 101. M12

Por el mismo
JUDICIAL
DE 700 OVEJAS
AL CORTE

El Domingo 23 del corriente Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de Paz Don Ubaldo Romero y como pertenecientes á la ejecucion seguida por Don Juan Baché en representacion de Doña Anicota G. de Barrios contra Don Antonio Leon por cobro de pesos, setecientas ovejas al corte … gordura y con sus crias correspondientes … que se encuentran en poder del ejecutado en el campo de Don … partido de Chivilcoy.

No habiendo base para la venta se venderán á la mejor postura y dinero de contado.

Mas informes al martillero en Mercedes, Boulevard Mercedes No. 101 y calle 21 núm. 150, escritorio de los Dres. Basavilbaso y Escalada. M11

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Julio Fonrouge, se cita, llama y emplaza á los Sres. CAWKLEY … á la "Union Americana" por cobro de 612 ps. fuertes … [illegible] … Buenos Aires, Febrero 25 de 1880. … Perú No. 130. M14v16

Por disposicion del Sr. Juez … Departamento Dr. Don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don MARIANO OLIVARES esposo de Da. PONTACIA MARIN, para que dentro del término de treinta dias se presenten … Dolores, Marzo … de mil ochocientos ochenta. … Escribano Secretario. M4v20Jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr Don Martin Bustos se hace saber que el Agrimensor Público Don Octavio Pico, va á proceder á la mensura de un campo perteneciente á los Sres. Don ESTEVAN VILLANUEVA y Don JOSE N. N. Z. situado en el partido de Tapalqué, y tiene por linderos al Nord Oeste con … y Don Salvador M. del Carril, por el Sud Este con … Don Estevan Villanueva, la que se efectuará … Agrimensor designe. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de … Buenos Aires, Mayo … de mil ochocientos ochenta. Luis Argerich, Escribano Público. M14v16

El Juez que firma ha resuelto hacer saber á D. LUIS MARISQUIRENA, comparezca dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto D. Pedro Bastarrica, por cobro de pesos, prevenido que no verificándolo se le nombrará Defensor y se admitirá la resolucion que corresponda—San Fernando Mayo 11 de 1880.—Cárlos A. … M14v20jn

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de DOÑA CAYETANA LOYSA DE DEL VALLE y Da. MARIA LOYSA ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de los Escribanos Sauze y Fonrouge á deducir los derechos y acciones … dentro del término de 30 dias … bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 12 de 1880 … Camilo Fonrouge. M14v20J

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Doctor Don Virgilio M. Tedin ha ordenado se notifique por medio del presente y por el término de tres dias á DON JUAN SANTA… el auto … en el espediente que le sigue la testamentaria de Don Martin Sanguito sobre cobro de pesos … Mercedes Abril 22 de 1880. … [illegible] … Escribano Público. M14v20

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. Don Justo P. Ortiz, se hace saber … que Doña CLARA GORIGOYTIA … se ha declarado en quiebra, … Dolores, Mayo 12 de 1880. Severo J. Crespo, Secretario. M14v23

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Carlos Dimet, … Buenos Aires Mayo 12 de 1880 … Escribano Secretario. M…

Por … señor Juez de 1ra Instancia … Dr. D. Martin Bustos, se notifica … á doña MARCELINA VARELA y BRUNEL el auto dictado … por don Hilarion Cordoba … la testamentaria de don Tomás Varela sobre cobro de pesos … Buenos Aires, Mayo 5 de 1880. En virtud de lo que resulta del precedente certificado … se declara rebelde á doña Marcelina Varela y Brunel, … Mayo 5 de 1880—José Martinez, Pro-S… m14v16

Por órden del Dr. Fernando Rivas, Juez Comisario del … Don JUAN FERVIANSE, … Dolores, Mayo 10 de 1880. Severo J. Crespo, Escribano Secretario. M12v20

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se cita á los acreedores del concurso de don BARTOLO TISCORNIA … [illegible] … Perú 130. M13v18

Por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se cita á los acreedores del concurso de D. BARTOLO TISCORNIA que á continuacion se espresan, para que dentro … [illegible] … Buenos Aires, Mayo … 1880 … Perú 130. M13v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, … testamentaria de Don Romualdo Martinez, … Escribano D. Tulio Mendez, … Buenos Aires, Abril … de mil ochocientos ochenta. … A17v31M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MANUEL SANCHEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias … publicacion del presente comparezcan por ante el Juzgado de S. S. … Buenos Aires, Abril 17 de 1880—Juan Rodriguez, Defensa 80, 3º patio. A20v25M

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Bagué, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de Su Señoría por intermedio de la Secretaría á cargo de Don Gregorio V. Carballo donde se encuentra el espediente á estar á derecho; y deduzcan sus acciones en forma bajo apercibimiento. Defensa número 86—Buenos Aires, Abril 8 de 1880. G. Wright. A10v15m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar de la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. IGNACIO SILVA, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría de D. Ramon E. Wright, á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Abril 2 de 1880—Ricardo M. Wright, oficina Defensa 82, altos. A16v30M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MANUELA ROMERO DE PEREDA, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 22 de 1880—Estanislao Lopez, Escribano Secretario, Defensa 82, (altos 2º patio). A22v27M

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO MULTEDO, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S S. por intermedio de la Secretaría de Don José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 24 de 1880—Juan Cárlos Ponce. A27v6Jn

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin, se cita llama y emplaza á D. JUAN B. DUPUY, para que dentro del término de quince dias á contar de la publicacion del presente, comparezca ante SS, y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él han entablado los Sres Jorge Gowland y Ca, sobre indemnizacion de perjuicios, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—Buenos Aires, Abril 26 de 1880—Juan Rosa. A28v16M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que ya sean como herederos acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don ANSELMO GIMENEZ y Da. MARIA MORALES; para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 26 de 1880—Laureano Carballeda. A30v6Jn

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, y emplaza á Don FRANCISCO MISTORNI, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante el juzgado de su señoría por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano Don Gregorio V. Carballo, á estar á derecho en el espediente que le sigue con Don Cárlos Akerlor y manifestar si está ó no conforme en pagar á Don Benito Larre la suma de diez mil pesos moneda corriente por sus honorarios ocasionados en el referido espediente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 15 de 1880. G. V. Carballo, Defensa 86. A18v22M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha al heredero D. JORGE GATTY para que comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría á cargo del que suscribe calle de la Defensa núm. 86, á estar á derecho y evacuar el traslado que se le ha conferido en los autos seguidos por D. Juan B. Fick sobre mensura de un campo situado en el partido de Tres Arroyos dentro de seis dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Al mismo tiempo se le hace saber que se han señalado los dias lunes y jueves de cada semana de once á cuatro de la tarde para que los interesados concurran á la oficina á oir providencia, si fueran hábiles y si no lo fuere alguno de ellos el posterior inmediato—Buenos Aires, Abril 10 de 1880. Manuel Lacasa, escribano secretario. A11v18M

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Martin Bustos, se cita, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña LUCIA TOLEDO de BOLOY, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias se presenten ante SS, y por conducto de la oficina de Don Federico Mendez, á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Mayo 3 de 1880—Eduardo Mendez, Escribano Público. M4v11J

Por órden del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á Da. CAROLINA PARDO, á fin de que comparezca ante el Juzgado de S. S. por la secretaría á cargo del que firma, dentro de dicho plazo, por sí ó por medio de apoderado, con objeto de ser notificada de la operacion de mensura en un campo de las señoras … en el partido del … y demas actuaciones á ella referentes. Dolores, Marzo 1º de 1880. Severo J. Crespo, secretario. m4v11jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don BENJAMIN y Don VALENTIN ARIAS, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo de Don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 21 de 1880. Eduardo Guillermo Oliver. A23v30M

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA AZALZ de CRUZ, D. PEDRO NOLASCO CRUZ y Da. MANUELA N. de CRUZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma, por ante S. S. y Secretaría á cargo de D. Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 20 de 1880—Eduardo Guillermo Oliver. A23v3M

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias … á todos los que se consideren con derecho al depósito de JOSEFA LLARROSA, … hecho en el Banco de la Provincia con fecha 15 de Enero de 1878, por Don José … quien al practicarlo hizo la siguiente filiacion: edad 12 años, estado soltera, profesion …, nacionalidad español, … no sabe escribir, … se presenten … el término indicado ante su señoría por intermedio de la Secretaría de Don Ramon E. Wright, á la que se ha adscripto el que suscribe, á deducir las acciones que le hubiera de tener, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 21 de 1880—Ricardo M. Wright. Escribano Público. A22v27M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE DESANO y DEVANNA, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma, por ante S. S. y Secretaría á cargo de D. Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 13 de 1880. Eduardo Guillermo Oliver, Escribano. A17v22M

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á DON CORNELIO ROBLES para que comparezca ante S. S. por conducto de la Secretaría de D. Federico Mendez, á la que se encuentra adscripto el que firma á tomar intervencion en los autos testamentarios de los cónyuges Don Manuel Bravo y Doña Andrea Funes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 16 de 1880—Eduardo Mendez, Escribano Público. A18v23M

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña FELIPA MONJE de FERNANDEZ, se presentarán ante el señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil Dr. José María Rosa por intermedio de la oficina á mi cargo, calle de la Defensa Noventa y seis, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires. Marzo 20 de 1880—Manuel Lacasa, Escribano secretario. M4v11J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BARTOLOME PARMA, á fin de que como herederos ó acreedores comparezcan dentro … ante el Juzgado por intermedio de la oficina del secretario D. Justo P. Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 20 de 1880. … A25…

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se hace saber … [illegible] … Buenos Aires, Abril … de 1880. … Ponce. M5v12J

Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á doña … MEDINA á fin de que … D. Federico Mendez á tomar intervencion en los autos testamentarios de Saturnino Medina, … Buenos Aires, … Escribano Público. M5v12J

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Martin Bustos se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes que ha dejado por fallecimiento de los cónyuges Don FELIPE SANGUINETTI y Da. LUISA MESSA, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante Su Señoría por intermedio de la secretaría de Don Ramon E. Wright á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo … de 1880. Ricardo M. Wright. M7v12J

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO BOZAN, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Mercedes, Abril veinte y nueve de mil ochocientos ochenta. Laureano Pozzo, Escribano Secretario. M4v12Jn

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde esta fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CATALINA BAVERA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado por intermedio de la oficina del escribano autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Mercedes, Abril 30 de 1880—Cárlos … escribano secretario. M4v12Jn

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE NICOLINI, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma por ante SS. y secretaría á cargo de Don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 1º de 1880. Eduardo Guillermo Oliver. M4v11Jn

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D. Martin Bustos, se cita y emplaza á DON EDMUNDO … HALL, á Don Juan Pinch, Don … Castro … para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante Su Señoría por intermedio de la Secretaría á cargo del escribano Don Gregorio V. Carballo …, á estar á derecho … en el espediente que sigue Don … sobre mensura de un campo … en el Partido de Tres Arroyos … Buenos Aires, Abril 15 de 1880. … Defensa No 86. A11v16M

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SALVADOR RAMON BARCELO … se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. José María Rosa, por conducto del Escribano infrascripto … Defensa No. 96, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 9 de 1880—Horacio J. Ferrari, Escribano Secretario. A20v25M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MATIAS MOLINA y Da. AGUSTINA DUARTE, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 8 de 1880—Estanislao Lopez, Escribano Secretario, Defensa 82, altos 2º patio. A10v15M

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN ESCOBAR, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 9 de 1880.—Estanislao Lopez, Escribano Secretario, Defensa 82 (altos 2º patio). A10v15M

Por órden del señor Juez comisario don Felipe B. Gonzales en el concurso de don Gregorio Campelo, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á todos los acreedores de dicho concurso para que se presenten dentro del plazo por sí ó por apoderado ante la Secretaría á cargo del que firma á impugnar, si lo hubiesen por conveniente la graduacion y distribucion de créditos que ha sido presentada. Dolores Mayo 5 de 1880.—Severo J. Crespo, Secretario. m30 …

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, ha dispuesto se venda en remate público por el martillero Don José U. Bulnes el dia seis del entrante mes de Junio, la finca perteneciente á la testamentaría de Don GREGORIO E. RODRIGUEZ, situada en el partido de la Exaltacion de la Cruz retasada en la cantidad de (45018 $ mjc) cuarenta y cinco mil diez y ocho pesos moneda corriente; y por cuya propiedad no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires Mayo 5 de 1880—Saturnino Garcia, Escribano Secretario Defensa 82. M6v6J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don ANDRES CASSINELLI, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de Don José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 26 de 1880—Juan Cárlos Ponce. A27v6J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á … CARLOS HELSTROM hijo de D. Juan Helstrom y á … Helstrom … cuyos nombres se ignoran … como herederos de D. Cárlos …, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del infrascripto á deducir sus derechos en forma en la testamentaria del citado D. Gustavo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 15 de 1880—Tristan M. Almandos, secretario. A18v23m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. BARTOLA HERRERA de SERRANO, Don JUAN SATURNINO SERRANO, Don SANTOS SERRANO, Da. NICANDRA CORREA y Da. SALVADORA HERRERA de TOBIN, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y Secretaría de Don Nicanor Repetto Defensa 80 á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 15 de 1880—Avelino Roton. A18v23m

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Don Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MARIANO GIMENO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano Don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 14 de 1880—Eduardo Guillermo Oliver, Escribano. a24v1º jn

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN CACERES, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil, Dr. D. José María Rosa por intermedio de la secretaría á cargo del que suscribe, calle de la Defensa número ochenta y seis, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1880—Manuel Lacasa, Escribano Secretario. M. 9 v 10 Jn.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se convoca á los acreedores de la testamentaría de DON JUAN CASTAGNINO, cuyos créditos estén reconocidos, á junta general para el dia 20 del entrante mes de Mayo á la una, á fin de tomar en consideracion el estado de graduacion de créditos que ha presentado el Síndico debiendo concurrir con ese objeto á la Sala del Juzgado, por intermedio del Secretario que firma, calle de la Defensa núm. 80, 2º patio.—Buenos Aires, Abril 7 de 1880—Horacio J. Ferrari, Escribano Secretario. M…

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don JEREMIAS, Don DAVID y Don GUILLERMO SHILLANE, se presentarán dentro del término de 30 dias, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril … de 1880—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. A21v…

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE y Da. HIPOLITA VAZQUEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado se presenten ante su Juzgado y Oficina del Secretario autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Mercedes, Abril 10 de 1880. Manuel Maimorca, escribano secretario. A24v1º junio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANA IAUREGUIBER, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la secretaría de don José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 28 de 1880—Juan Cárlos Ponce. A24v1º junio

Por órden del señor Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. Don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á Da. JUANA TREVES DE PALACIOS, para que dentro de dicho término se presente en este Juzgado y por la Secretaría á cargo del que firma á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Inocencio Palacios y Doña Genoveva Alonzo, en la inteligencia que de no comparecer dentro del término se le nombrará un defensor de ausentes. Dolores, Marzo treinta y uno de mil ochocientos ochenta. Severo J. Crespo, Secretario. a22v27m

Juzgado de Paz de Merlo. Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de diez dias, á contar desde la primera publicacion, á D. ANJEL RIVELLO y D. … DONATO para que comparezcan á estar á derecho en la demanda que les ha interpuesto D. Tomás Bergalo por cobro de pesos, procedentes de arrendamiento de campo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Haciéndoles saber al mismo tiempo que el Juzgado ha señalado los dias Lúnes y Juéves de cada semana para que concurran las partes á … providencias … Merlo, Abril 28 de 1880. … Pizarro, Juez de Paz. M…

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don BARTOLOME LOUDET, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 30 de 1880—Estanislao Lopez, escribano secretario, Defensa 82, altos 2º patio. M4v1

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROSARIO ZAMUDIO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan ante SS. por medio de la secretaría de D. Federico Mendez á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 12 de 1880—Eduardo Mendez, escribano público. A28v5jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don MAXIMO VILLEGAS, para que dentro del término de 30 dias que se contarán desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante su Señoría por intermedio de la Secretaría del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 28 de 1880—Faustino Medoni. …

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á DON PEDRO … GUEDNA y á sus sucesores para que en el término de treinta dias vengan á estar á derecho en los autos seguidos por los herederos de Don Juan Montoya sobre mensura, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes—Buenos Aires, Abril 22 de 1880. Laureano Carballeda. a26v2…

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE P… S…, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría de D. José Martin, á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril … de 1880—Juan C. Ponce. a25…

Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JULIA ALVAREZ, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por conducto de la secretaría de don F. Mendez, á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 29 de 1880—Eduardo Mendez, escribano público. A30v5…

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Julio Fonrouge, se procederá el dia Martes 18 del corriente á la venta en público remate, por los martilleros Don … de una Chacra con todos los edificios que en ella existen en el partido de San José de Flores, compuesto su terreno de 385 metros 750 milímetros de frente al Este y … metros 850 milímetros de fondo al Oeste, equivalente á … cuadras al … rumbo, por una y media al segundo, … lindando … con Don José Somariba, por el Este, Don Juan B. Monsalvo, por el Norte con Don Santos Duarte, y por el Sud con Don Tomas Guiñano, dicha venta está ordenada en los autos seguidos por el Banco … contra Don Guillermo Matti por cobro ejecutivo de pesos. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda á la suma de 26,600 $ mjc. base fijada para la venta y que el comprador si el Banco le admitiese lo que no exceda el vendedor Matti podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras á estilo del Banco y con garantía de la misma propiedad. Nota por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la secretaría á cargo del que suscribe, escritorio calle de San Martin 51—Buenos Aires Mayo … de 1880—Angel Julio Blanco, calle de Perú 130. M1v…

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. PETRONA PRADO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado y Secretaría de Don Nicanor Repetto, Defensa 80, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril … 1880—Avelino Roton. A27v1

Juzgado de Paz de Tres Arroyos—Por el presente se llama y emplaza á don Emilio Pizzado vecino de este partido para que en el término de diez dias á contar de la fecha de la publicacion, comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que le ha interpuesto Don Paulino Amarante como … de don Gerónimo Barbosa, sobre devolucion … de daños y perjuicios—Tres Arroyos, Abril … de 1880—S. Fernandez Oro, sustituto.

Se hace saber por el presente que el dia veinte y tres del corriente á la una de la tarde, los martilleros Don … procederán á la venta en el pueblo de las Lomas de Zamora de los muebles pertenecientes á Don MANUEL … según lo ha ordenado el Señor Juez de … Dr. D. Julio Fonrouge, en la ejecucion seguida por … Juan Lopez y Ca. contra el citado … ejecutivo de pesos. … Buenos Aires, Mayo ocho de 1880. Joaquin … M11v…

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á EMILIO … DEONESA, D. NICOLAS …, D. PEDRO, Da. IRENE y D. RODOLFO MARTINEZ, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaría del que suscribe á tomar intervencion … en la testamentaria de … San Martin … Buenos Aires, Mayo 7 de 1880. … Defensa 80, 2º patio. M9v…

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA GIRALDO, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. … Rosa por intermedio de la Secretaría á cargo del suscrito calle de la Defensa número ochenta y seis, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 7 de 1880—Manuel Lacasa, Escribano Secretario. m9v10…

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Carlos … se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de la isla situado en el arroyo … mano izquierda aguas arriba, compuesta su estension de 24 cuadras de frente por sus fondos hasta los que linda por el costado con Don Miguel Cassella y con otro con …, se presenten ante el por conducto … á deducir sus acciones dentro … dias, pues de lo contrario se concederá á Estevan Durante y Don Tomas … el derecho á que … San Fernando … 1880—Desiderio … Escribano Público. M13v3

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ELOISA FERRARI de … se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. … José María Rosa, por intermedio de la oficina á cargo del escribano … de la Defensa número ochenta y seis, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 9 de 1880—Manuel Lacasa Escribano Secretario. A10v1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña MARIA ALTOLAGUIRRE Y DIOS, para que dentro del término de treinta dias, que se contarán desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante su Señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 20 de 1880—Faustino … A16v2…

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña UBALDA ISURBIETA …, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor D. José María Rosa por intermedio de la Secretaría á cargo del suscrito, calle de la Defensa Número 86, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 15 de 1880—Manuel Lacasa, Escribano Secretario. A16v…

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Fonrouge, se cita, llama y emplaza á D. MANUEL CANO, para que dentro de treinta dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en la ejecucion que le ha promovido D. Fabio A. Otamendi, por el cobro de un pagaré, por cobro de una letra protestada; bajo apercibimiento de nombrársele de oficio lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Mayo 13 de 1880.—Angel Julio Blanco Perú 130. M14v20